

**ARSAT**

**ARSAT**

**MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES  
11° EJERCICIO ECONÓMICO**

**Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre de 2016**



**EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD  
ANONIMA - ARSAT**

Domicilio Legal: Perú N° 143 - Piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sede Operativa: Av. Gral. Juan Domingo Perón 7934, Benavídez, Provincia de Buenos Aires

Número de Registro en la  
Inspección General de Justicia: N° 1.771.183

**ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Correspondiente al ejercicio económico N° 11 iniciado el 1º de enero de 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'B' or similar character.



**EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES  
SOCIEDAD ANONIMA - ARSAT**

Registro en la Inspección General de Justicia: Nº 1.771.183

**MEMORIA**

**1. INTRODUCCIÓN**

**2. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

- 2.1. Satélites ARSAT
- 2.2. Posiciones orbitales argentinas
- 2.3. Prestación de servicios satelitales
- 2.4. Televisión Digital Abierta
- 2.5. Red Federal de Fibra Óptica
- 2.6. Centro Nacional de Datos
- 2.7. Hechos posteriores al cierre del ejercicio
- 2.8. Otras consideraciones

**3. INDICADORES ECONÓMICO-FINANCIEROS**

**4. ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD**

**5. APROBACION DE HONORARIOS**

**6. ANEXO: PRINCIPAL NORMATIVA APLICABLE**

**7. PALABRAS FINALES**

**8. ESTADOS CONTABLES**

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'B' or similar character.



## SEÑORES ACCIONISTAS:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a efectos de elevar a su consideración la memoria y los estados contables del 11° ejercicio económico, iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre del mismo año, así como los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Independiente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials.

## I INTRODUCCIÓN

ARSAT es la empresa del Estado nacional dedicada a brindar servicios de telecomunicaciones a través de una combinación de infraestructuras terrestres, aéreas y espaciales.

Fue creada por ley en 2006 con el objetivo defender las posiciones orbitales asignadas a la Argentina por la Unión Internacional de Telecomunicaciones con satélites desarrollados en el país. En 2007 se inició en la operación y prestación de servicios sobre satélites alquilados, que desde 2014 ya puede hacer sobre el ARSAT-1, primer satélite diseñado y fabricado en la Argentina, y desde 2015 también con el ARSAT-2.

A partir de 2010 ARSAT implementa la Red Federal de Fibra Óptica, con un tendido que alcanza los 32.000 km y se encuentra en proceso de puesta en servicio; el Centro Nacional de Datos, el data center más seguro del país y uno de los mejores de América Latina; y la plataforma tecnológica del Sistema Argentino de Televisión Digital, que transmite señales de televisión digital abierta y gratuita en la más alta calidad de imagen y sonido a todo el país.

Durante sus primeros años ARSAT estuvo principalmente abocada a la implementación de infraestructura, para lo que requirió de la realización de considerables inversiones. En los últimos años se afianzó como empresa prestadora de servicios, como se puede evaluar en los presentes estados contables que abarcan el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre del mismo año.

Vale recordar que desde 2013 la empresa ha reelaborado su visión de compañía, que queda orientada a *transformar el mercado de las telecomunicaciones generando valor para la Nación y contribuyendo al bienestar de todos los argentinos*. Asimismo, elaboró su primer plan de negocios con el que se establecieron objetivos escalonados para el trienio 2014-2017 y que fue posteriormente actualizado para abarcar el periodo 2015-2018.





Constituida como sociedad anónima, su capital social corresponde actualmente en un 100% a Jefatura de Gabinete de Ministros, conforme el Artículo 118 del Decreto PEN N° 801/2018 (B.O. 05/09/2018). En el periodo cubierto por los presentes estados contables la totalidad del capital pertenecía al ex Ministerio de Comunicaciones.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'h'.

# 2 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

## 2.1. SATÉLITES ARSAT

### 2.1.1. OBJETIVOS PROPUESTOS

Para cumplir el objetivo que fija la ley de creación se está desarrollando el Proyecto Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones (SSGAT). Este proyecto, además de asegurar comunicaciones satelitales en todo el territorio nacional, países vecinos y hemisféricas, está destinado a promover el desarrollo tecnológico e industrial en materia espacial, posicionando a la República Argentina en el selecto grupo de países que poseen capacidad técnica para competir en el mercado satelital mundial.

Entre los múltiples beneficios que pueden alcanzarse dentro de esta área estratégica, se encuentra el desarrollo de una industria de alto valor agregado que permite, entre otras cosas, la retención y repatriación de profesionales y científicos en el país, creando un marco propicio para elevar el nivel de pequeñas y medianas empresas tecnológicas, favoreciendo la generación de empleo, además de mejorar los términos generales de intercambio.

Asimismo, y como continuación del Proyecto SSGAT, el 09 de noviembre de 2015 fue promulgada la Ley N° 27.208 que declara de "interés nacional el desarrollo de la industria nacional como política de Estado y de prioridad nacional, en lo que respecta a satélites geoestacionarios de telecomunicaciones".

La mencionada ley también aprueba y declara de interés público el "Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035", que como Anexo I es parte integrante de la misma, asignando su ejecución a ARSAT.



# ARSAT

## 2.1.2. OBJETIVOS ALCANZADOS

En primer lugar, cabe consignar que el satélite ARSAT-1 fue efectivamente lanzado el 16 de octubre de 2014 por parte del proveedor Arianespace, y alcanzada la órbita geoestacionaria el 26 de octubre de dicho año, luego de 10 días de la Fase Lanzamiento y primeras órbitas bajas y 20 días de testeos en órbita. En diciembre de 2014 comenzaron las transferencias de tráfico que se completaron de acuerdo a lo planificado. El satélite a la fecha está nominalmente operativo.

El satélite ARSAT-2 culminó las etapas finales del proceso de construcción en 2015 y fue exitosamente lanzado el 30 de septiembre de dicho año también por parte del proveedor Arianespace, completándose luego 10 días de la Fase Lanzamiento y primeras órbitas bajas y 20 días de testeos en órbita. Desde noviembre de 2015 el satélite está nominalmente operativo y se han migrado todos los servicios SCPC (Single Channel per Carrier) de Telefónica de Argentina S.A. (TASA) así como los servicios de Red Intercable Satelital (RIS) y Claro, este último en banda C, permitiendo la devolución parcial de capacidad contratada a terceros (Anik-F1 de Telesat y G-28 e IS-23 de Intelsat).

Cabe señalarse que por Resolución N° 22 de la Secretaría de Comunicaciones, de fecha 8 de junio de 2015, la sociedad fue autorizada a proveer facilidades satelitales mediante el ARSAT-2 en la posición orbital de 81° de longitud Oeste. Asimismo, durante el año 2016 se han logrado cumplimentar las autorizaciones para comercializar ARSAT-2 en Canadá, EEUU, Paraguay y Chile, quedando pendientes las autorizaciones de la Comunidad Andina de Naciones (Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia) y Uruguay como las más importantes.

Durante el año 2016, y subsiguientes, se han realizado las renovaciones de las pólizas de seguro en órbita de ambos satélites en lo que refiere a los vencimientos anuales. Cabe recordar que ambos satélites fueron lanzados asegurados con cerca del 25% de su valor por la totalidad de la vida útil, otro 25% a cinco años desde su lanzamiento y el 50% restante con vencimientos anuales. El detalle de dichas renovaciones se describe en la Sección 2.1.4.5. Actividad de la empresa. Satélites ARSAT. Contratos vinculados. Con Nación Seguros.

Durante el año 2016, no se han recibido transferencias del Estado Nacional para el desarrollo del ARSAT-3, proyecto que se encuentra suspendido aún en etapa de evaluación de nuevas alternativas que permitan su reactivación o mejor alternativa tecnológica, analizándose la readecuación del plan para que el mismo sea factible, tanto desde lo tecnológico como desde lo comercial. Se ha trabajado en la rescisión y terminación de los compromisos oportunamente asumidos, intentando minimizar todo impacto negativo hacia la compañía por adoptar dicho camino. En relación al préstamo por USD 50,0 millones otorgado a la República Argentina por la Corporación Andina de Fomento (CAF) como segunda etapa de apoyo financiero al proyecto satelital geoestacionario argentino, aprobado por el Ejecutivo nacional en diciembre de 2012, cuyos primeros desembolsos ingresaron en el año 2014 por un total de USD 24,5

# ARSAT

millones, y en el año 2015 por USD 10,0 millones, durante 2016 se gestionó otra entrega por la suma de USD 2.1 millones correspondientes a la última etapa del proyecto ARSAT-2, aunque fueron devengados por el accionista principal en diciembre 2017.

A la fecha de cierre del ejercicio, ARSAT contaba con alrededor de 13 millones de dólares americanos aprobados por la Corporación Andina de Fomento (CAF) para el proyecto ARSAT-3 pero el mismo no se ha podido activar. Debido a la suspensión del proyecto ARSAT-3 mencionada anteriormente, la Corporación Andina de Fomento (CAF) ha informado el cierre del préstamo ya que se excedían los plazos legales para los desembolsos estipulados en el contrato de préstamo. Por otro lado, se han recibido cartas de intención del Credit Suisse Bank, Banco Nación, el Eximbank (Export-Import Bank de EEUU), la SACE (Servizi Assicurativi del Commercio Estero de Italia), la Banque Publique s'Investissement (BPI France) y Société Générale con quienes se completaba la totalidad de los fondos necesarios para el inicio del proyecto ARSAT-3. A la fecha el proyecto continúa suspendido en búsqueda de otras alternativas por recomendación del accionista de ARSAT.

Obtener financiamiento de organismos multilaterales genera como ventaja adicional que las evaluaciones y auditorías que realizan tienden a asegurar el cumplimiento del proyecto y confirman el rol estratégico y de desarrollo que conlleva.

Durante 2016 con la creación de la Gerencia de Servicios Satelitales (antes Gerencia de Desarrollo Tecnológico e Innovación) se sumó la responsabilidad de ingeniería y operación de redes de VSAT propias. A tal fin se llevó a cabo la implementación de cerca de 500 VSAT para YPF (que requirió la adquisición y puesta en servicio de un hub iDirect), 60 para la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) y otras redes también en el ámbito público y privado. Por otro lado, desde el año 2012, se venía prestando servicios de Internet a cerca de 2.200 escuelas públicas, de las cuales por falta de presupuesto del cliente estatal unas 800 estaban sin servicio y se ha trabajado en un plan para su reactivación. Asimismo, con fecha 16 de noviembre de 2016 se celebró el Convenio Marco de Colaboración Institucional con los por entonces Ministerios de Comunicaciones y de Educación y Deportes de la Nación, Educ.ar y con la Unidad Plan Belgrano dependiente de la Jefatura de Gabinete por \$ 110 millones para la puesta en servicio de 2.000 nuevas escuelas públicas dentro de las 10 provincias del norte del país que conforman el mencionado plan. A fin de ejercicio, ARSAT había cumplido con los procesos de compra de equipamiento y adjudicación de las primeras 300 VSATs, para iniciar servicios a inicios de 2017. Para dar cumplimiento a este último plan de escuelas, se cumplimentó la compra y puesta en servicio de un hub Hughes Júpiter de última tecnología.

El ex Ministerio de Comunicaciones transfirió a ARSAT la suma mencionada a los fines de su ejecución inicial.



## 2.1.3. PRÓXIMOS OBJETIVOS

Como se expuso anteriormente, la migración del satélite ARSAT-2 se encuentra en parte realizada y en parte aún en proceso con TASA, lo cual brinda la posibilidad de poder devolver al menos unos 30 MHz adicionales contratados a Intelsat. Logrado este objetivo, sólo queda resolver las órdenes de servicio con Intelsat que llevan vencimiento para septiembre de 2022. La migración alcanzada durante el año 2016 le reportó a ARSAT un ahorro mensual de servicios de terceros de cerca de USD 500 mil y se espera con la devolución de estos 30 MHz incrementar el ahorro en USD 78 mil adicionales.

Durante el 2016, tras la confirmación de suspensión del proyecto ARSAT-3 se informó a los proveedores dicho estado del proyecto y se iniciaron negociaciones multilaterales para minimizar el impacto económico para ARSAT. Se ha trabajado en la rescisión y terminación de los compromisos oportunamente asumidos. Actualmente el proyecto de construcción del ARSAT-3 se encuentra en revisión, y analizándose la readecuación del plan para que el mismo sea factible, tanto desde lo tecnológico como desde lo comercial, tal cual se señala en nota 15 a los estados contables. Como próximo objetivo, se busca encontrar una alternativa factible que permita el reinicio del proyecto y retomar las negociaciones con los proveedores para continuar aquellos contratos aún pendientes y avanzar con nuevos en donde corresponda.

Adicionalmente, dentro de los próximos objetivos se planifica completar la implementación de las redes VSAT pendientes con YPF y DNM, y sobre todo de las 2.000 escuelas rurales nuevas. Por otro lado, se plantea como objetivo poder garantizar los recursos para reactivar los servicios de conectividad en las cerca de 800 escuelas sin servicio, pero cuyas antenas VSAT fueron instaladas oportunamente.

A pesar de la suspensión de la tercera misión satelital, se continuará trabajando y sumando como parte de los objetivos de integración entre equipos interdisciplinarios de la gerencia, el desarrollo del simulador de carga útil para el proyecto ARSAT-3.

Por último, como nuevos objetivos se plantea el soporte técnico a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para poder alcanzar las autorizaciones de comercialización en aquellos países aún pendientes y para la protección y búsqueda de frecuencias en posiciones orbitales geoestacionarias.

## 2.1.4. CONTRATOS VINCULADOS

### 2.1.4.1. Con INVAP S.E.

Se completaron los contratos con INVAP S.E. para actuar como contratista principal en la construcción de los satélites ARSAT-1 y 2, no quedando hitos pendientes al 31 de diciembre de 2016. Durante el año 2015, había sido aprobado en Directorio el contrato de construcción del satélite ARSAT-3 del nuevo Plan Geoestacionario



Argentino de ARSAT, estando el mismo actualmente suspendido, tal cual fue mencionado en el punto anterior.

Es de destacarse que INVAP S.E. es la principal empresa argentina (pública o privada) que dispone de la infraestructura necesaria y de los recursos de ingeniería, con capacidad de desarrollo de proyectos de alta complejidad tecnológica, como el involucrado en la construcción de los satélites ARSAT.

#### **2.1.4.2. Con Arianespace**

Debido a la replanificación de fechas de los lanzamientos de ARSAT-1 y ARSAT-2 por demoras en el cronograma, Arianespace tiene derecho contractual de solicitar resarcimiento por sobrecostos asociados, sin embargo, por nota del 30 de septiembre de 2015, al momento de la firma del servicio de lanzamiento del futuro ARSAT-3, desistió de cualquier reclamo por moras en los lanzamientos de ambos satélites. Dicho contrato también prevé la opción, aunque no la obligación, de contratar dos nuevos lanzamientos posteriores al ARSAT-3. Cabe destacar que tras la suspensión de la misión ARSAT-3, el contrato firmado con Arianespace, si bien vigente, presenta incumplimientos de pago por parte de ARSAT.

#### **2.1.4.3. Con otros proveedores internacionales**

Las provisiones de las dos cargas útiles de los satélites ARSAT-1 y ARSAT-2 fueron adjudicadas a la empresa francesa Thales Alenia Space, la unidad de procesamiento satelital (SPU, por las siglas en inglés), el sistema de propulsión, los paneles solares y el cilindro central a la empresa alemana Astrium (hoy Airbus). Otras empresas internacionales participan también en la provisión de distintos componentes de los satélites.

Los contratos firmados por ARSAT-3, al no concretarse el anticipo, no se encuentran efectivos y de común acuerdo con los proveedores se decidió dejarlos en suspenso. No obstante, al momento de la firma del contrato por la Carga Útil con Thales Alenia Space, también se firmó una Autorización para Avanzar (ATP) para la compra de componentes e integración de Unidad de Distribución de Potencia de la Carga Útil, en camino crítico del cronograma original y necesaria, a ese momento, para poder lanzar el satélite a tiempo antes del vencimiento de los derechos orbitales de banda Ka en la posición 81° Oeste. Este ATP se encuentra activo y fue finalizado por la Contratista.

#### **2.1.4.4. Asesoramiento y auditoría técnica internacional**

La contratación de servicios de expertos internacionales de la industria aeroespacial ha sido muy importante ya que permite contar con asesoramiento técnico y transferencia tecnológica durante el desarrollo y construcción de los satélites, no sólo para ARSAT sino también para INVAP, posibilitando en muchos casos la reducción de tiempos de desarrollo y el consecuente ahorro de costos. Debido a la suspensión de ARSAT-3 y hasta tanto no se resuelva la misma, no se tienen previstos nuevos contratos de esta índole.



Desde el inicio del proyecto ARSAT-1 y siguiendo las buenas prácticas del sector satelital, ARSAT tomó la decisión de controlar activamente los riesgos de la misión y de asegurar sus satélites.

Consecuentemente, en abril de 2014 ARSAT suscribió con Nación Seguros las pólizas de seguros de lanzamiento, puesta en órbita y un año de vida más seguros parciales de 5 y de 15 años para los satélites ARSAT-1 y ARSAT-2, a tasas comparablemente bajas, considerando las condiciones del mercado asegurador al momento de la compra.

Estos seguros son necesarios como eventuales compensaciones de inversiones altas en proyectos complejos y riesgosos, propios de la naturaleza de la industria aeroespacial en general y de los satélites de telecomunicaciones en particular.

En este sentido, los proyectos satelitales revisten una complejidad y alto riesgo en todas sus etapas, desde el diseño, fabricación, ensamble y testeo de los satélites, hasta su lanzamiento y puesta en operaciones.

Con el objeto de suscribir las pólizas correspondientes, el mercado internacional de reaseguros auditó el proyecto y lo consideró seguro para asegurarlo por la totalidad de la vida útil del satélite. Este hecho demuestra que ARSAT y sus proveedores trabajan con los más altos estándares internacionales, y genera confianza para los clientes que montarán sus servicios de telecomunicaciones sobre los satélites de ARSAT.

Se debe destacar, además, que el mercado internacional de reaseguros ofreció por primera vez en la historia las opciones de seguro de largo plazo para una plataforma sin herencia en vuelo. La gran ventaja del seguro de largo plazo es que durante la vigencia de la póliza no se modificarán las condiciones de cobertura aunque ocurran pérdidas de equipos en los satélites.

Luego de los lanzamientos exitosos y puestas en operaciones de los satélites ARSAT-1 y 2, la confianza del mercado reasegurador se ha consolidado para los proyectos de ARSAT. Durante 2016, a un año del lanzamiento de ARSAT-2 y dos años del lanzamiento de ARSAT-1, se procedió a la renovación, con excelentes resultados, de los seguros en órbita anuales y proporcionales de ambos satélites, al igual que en ejercicios siguientes.

## **2.2. POSICIONES ORBITALES ARGENTINAS**

### **2.2.1. OBJETIVOS PROPUESTOS**

Los objetivos principales propuestos en anteriores períodos en materia de preservación y uso de las posiciones orbitales asignadas a ARSAT, eran, por una parte, continuar ocupando la posición 81° O. con el satélite interino AMC-2 hasta el lanzamiento y puesta en servicio del ARSAT-2, diseñado y fabricado para ocupar dicha posición en conformidad con las asignaciones atribuidas a la República Argentina.

# ARSAT

Por otra parte, se prevé continuar, junto con la Administración argentina, con las actividades desarrolladas en el plano internacional con miras a los cambios regulatorios en materia satelital tratados en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2015 de la UIT (CMR 15), así como con las actividades de coordinación satelital con operadores y administraciones de otros países, en el marco del Reglamento de Radiocomunicaciones, para la protección de los recursos órbita-espectro asignados y la obtención de nuevas posiciones orbitales para su eventual explotación.

## 2.2.2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Durante el ejercicio 2016 se han mantenido las posiciones orbitales asignadas a ARSAT bajo correcta protección mediante los satélites ARSAT-1 (72°W) y ARSAT-2 (81°W).

Asimismo, se han tramitado los derechos de aterrizaje en diferentes países para la posterior comercialización de las facilidades satelitales disponibles a niveles regional y continental. Durante el año 2016 se han logrado cumplimentar las autorizaciones para comercializar ARSAT-2 en Canadá, EEUU, Paraguay y Chile.

En materia de coordinación satelital, durante el ejercicio bajo consideración se continuó trabajando en los procesos de coordinación con operadores satelitales y administraciones de diferentes países, a los efectos de evitar potenciales interferencias que pudieran afectar las asignaciones de frecuencia de ARSAT.

Cabe también destacar el inicio, ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), a través de la Administración argentina, de los trámites de coordinación de tres nuevas posiciones orbitales, a los efectos de eventuales nuevos desarrollos que pudieran considerarse en el futuro.

Los acuerdos de coordinación son componentes esenciales bajo el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT para el mantenimiento y adquisición de nuevas órbitas argentinas.

## 2.2.3. PRÓXIMOS OBJETIVOS

Los objetivos propuestos por ARSAT para los años subsiguientes consistirán, por un lado, en mantener en perfecto estado regulatorio ambas posiciones orbitales, 72° W en banda Ku Sudamérica y 81° W en bandas C y Ku Américas.

Por otro lado cabe señalar el objetivo de ofrecer todo soporte técnico especializado para nuevas bandas sobre las posiciones antes mencionadas y/o sobre las nuevas posiciones solicitadas por el ente regulador argentino ante la Unión Internacional de Comunicaciones (UIT) para las posiciones 91.5° W y 38.5° W.

Es importante mencionar, asimismo, que, con miras al objetivo de protección de la posición orbital 81° Oeste (Banda Ka), con fecha 15 de septiembre de 2018 se firmó un



convenio con la firma New Skies Satellites B.V.-SES- a los efectos de la contratación del satélite ASTRA-1H para cumplir con tal finalidad.

## 2.3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS SATELITALES

### 2.3.1. OBJETIVOS PROPUESTOS

El objetivo encomendado a ARSAT desde su creación (Ley Nº 26.092) consiste en la explotación, uso, provisión de facilidades satelitales y/o servicios conexos en el territorio nacional y en la región, facilitando las comunicaciones tanto en el ámbito público como en el privado.

Como ya se ha anticipado, para cumplir este mandato ARSAT ha venido utilizando desde sus inicios capacidad disponible en satélites que ya estaban orbitando, obtenida mediante acuerdos estratégicos con proveedores que operan en el ámbito global, la cual se ha ido reduciendo a partir de la puesta en servicio del satélite ARSAT-1, continuando con la del satélite ARSAT-2, prosiguiendo hasta la puesta operativa final de la flota de satélites propia.

### 2.3.2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Durante el ejercicio 2016 se han brindado facilidades y servicios satelitales y conexos en territorio argentino y en menor medida en Chile y Uruguay. Con nuevos contratos y/o renegociaciones de contratos anteriores en 2016 representan un ingreso anual cercano a los \$ 1.000 millones.

Se han realizado nuevos contratos con clientes aumentando la comercialización tanto de capacidad fija / ocasional satelital como de servicios de valor agregado de conectividad satelital VSAT, entre los que podemos citar YPF, Torneos Y Competencias, upgrade de capacidad de Red Intercable, AMX Claro, entre otros.

Es importante recordar que a partir del lanzamiento y puesta en servicio del satélite ARSAT-2, se trabajó con la migración de los clientes que se encontraban utilizando capacidad desde los satélites que ARSAT arrendaba para dar servicios, siendo estos los satélites G28, S23 de la flota INTELSAT al igual que el ANIK F1 de la flota de TELESAT, para ir incrementando la facturación sobre el ARSAT-2 y disminuyendo los contratos con estos operadores internacionales. De esta forma, como ya fuera señalado anteriormente, ARSAT logró un importante ahorro en la contratación de capacidad satelital.

Dentro de los objetivos planteados al inicio del año 2016 se incluyó la gestión de los Derechos de Aterrizaje, denominados Landing Rights; estos derechos son los que permiten comercializar los servicios en los diferentes países. Lamentablemente no se contaban con los mismos antes de la puesta en funcionamiento del ARSAT-2 perdiendo



la posibilidad de comercializar servicios fuera de Argentina, siendo un satélite geoestacionario con posibilidad de dar servicios en todo el continente americano.

Durante el año 2016 se iniciaron las gestiones para la tramitación de estos permisos, lográndose el otorgamiento sobre los países de EE.UU., Canadá, Paraguay y Chile, lo que ha permitido el avance sobre la detección de nuevas oportunidades y presentaciones de ofertas, cerrándose importantes acuerdos comerciales con diferentes empresas extranjeras que prestan servicios en USA que desde principios del año 2017 generan importantes ingresos en ARSAT.

Como se explicó en acápites anteriores, uno de los objetivos de mayor importancia alcanzados fue revertir la situación de conectividad en escuelas rurales, en donde ARSAT en el año 2012 realizó un despliegue de 2.400 antenas VSAT, de las cuales al inicio de 2016 solo se conectaban alrededor de 800 en forma mensual; en el año se realizaron las inversiones necesarias sobre el HUB que da servicios a las escuelas rurales, duplicando el ancho de banda a cada escuela, llevándolos a valores de 2 Mbps y al finalizar el año ya se contaba con más de 1.300 escuelas con servicio.

En forma paralela se lanzó un programa para interconectar 2.000 nuevas escuelas rurales del Norte de la República Argentina en sintonía con el lanzamiento del Plan Belgrano por el Gobierno Nacional. Durante el 2016 se iniciaron las tareas de mapeo de las escuelas, compra de equipamiento y materiales necesarios como así también la licitación para la instalación de la conexión de las 2.000 escuelas; como ya fuera expresado, a fin de ejercicio ARSAT había cumplido con los procesos de compra de equipamiento y adjudicación de las primeras 300 VSATs, para iniciar servicios a comienzos de 2017.

### **2.3.3. PRÓXIMOS OBJETIVOS**

Se prevé continuar brindando servicios satelitales a clientes públicos y privados, y además, deberán atenderse las necesidades requeridas por los programas vigentes, tales como televisión satelital directa al hogar, conectividad a escuelas rurales y otros, dentro de zonas de baja densidad de población.

Dentro de los objetivos propuestos para los años subsiguientes con respecto a los servicios satelitales se considera dar continuidad a los planes de conectividad de escuelas rurales, llegando a alcanzar los 4.000 establecimientos rurales conectados; finalizar con la tramitación de los derechos de aterrizaje para los países pendientes; asegurar una ocupación de capacidad sobre el ARSAT-2 de entre el 80 y 90 % en banda Ku; establecer acuerdos comerciales que nos permitan el despliegue de antenas en la región para poder comercializar servicios en Banda C.

## **2.4. TELEVISIÓN DIGITAL ABIERTA**

### **2.4.1. OBJETIVOS PROPUESTOS**

# ARSAT

La plataforma de TV digital terrestre transmite señales digitales con alta calidad de imagen y sonido. Es la nueva televisión de aire, gratuita, que reemplaza a las transmisiones analógicas tradicionales, mejorando la calidad del servicio. Ofrece más cantidad de señales respecto de las transmisiones analógicas por aire, disponiendo de una grilla básica cuyo contenido es provisto por Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.), dos de ellas en alta definición.

Como empresa de telecomunicaciones del Estado, ARSAT tiene un rol destacado en el servicio de transmisión de contenidos públicos digitales que se brindan de forma gratuita para los argentinos en toda la extensión del territorio nacional. La Televisión Digital llega a todo el país a través de dos sistemas de transmisión diferentes. Vía satélite, cubre todo el territorio nacional incluyendo la Península Antártica y las Islas Malvinas. De manera terrestre, por medio de las Estaciones Digitales de Transmisión (EDT) ubicadas en las principales áreas urbanas, alcanzando más del 83% de la población.

ARSAT brinda el servicio de infraestructura, multiplexado y transmisión para señales de televisión digital en la norma ISDB-T, estándar adoptado por la Argentina y en la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe. Este servicio está destinado a radiodifusores con licencia. La plataforma de ARSAT denominada Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T) ya contaba al cierre del año 2016 con más de ochenta EDT distribuidas en las principales ciudades de las 23 provincias de la República Argentina.

ARSAT utiliza la última tecnología para transmitir señales de televisión digital en la más alta calidad de imagen y sonido, permitiendo a la audiencia disfrutar de un servicio gratuito de alta calidad.

A través de la gestión e implementación de los planes de acceso Mi TV Digital y Mi TV Digital Satelital, ARSAT contribuye a garantizar la inclusión digital de todos los argentinos realizando la entrega e instalación gratuita de los equipos receptores en los hogares e instituciones destinatarias articulando estas políticas junto al Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos.

## 2.4.2. OBJETIVOS ALCANZADOS

La plataforma de la Televisión Digital Terrestre cuenta al cierre de 2016 con un total de 82 estaciones digitales de transmisión (EDT) y 5 unidades transportables de transmisión (UTT) distribuidas en las principales áreas urbanas del país, brindando servicio a más del 83% de la población. En el curso del último trimestre de 2016 fueron puestas a disposición para inauguración 4 nuevas estaciones: Córdoba II (refuerzo de la EDT de Córdoba Capital), Esquel (Chubut), Victoria (Entre Ríos) e Ituzaingó (Corrientes).

A través del servicio de infraestructura, multiplexado y transmisión se han incorporado contenidos de señales de TV digital de origen local dentro de la oferta o la grilla de la

TDA en el área de cobertura terrestre correspondiente. En este contexto, y durante el año 2016 se encuentran insertadas las señales de Canal 9-Telearte S.A. de la ciudad de Buenos Aires y de Telefe-Televisión Federal S.A. además de otras señales provinciales, sumando una facturación anual de \$ 7,4 millones adicionales a los \$ 5,1 millones que se facturan a las inserciones locales de señales de TV digital.

En lo referente a la televisión digital satelital, se realizó una inversión para poder ampliar la oferta de canales que realiza RTA, donde se ofrece un servicio de subida de contenidos de señales al satélite ARSAT-1; entre estas señales se encuentran Lapacho TV, Diputados TV, QM Noticias, Canal 12 de Misiones y TV Pública Chubut. Los contratos firmados en 2016 por servicios de TV digital directa al hogar representan un ingreso anual de 2,1 millones, incorporando la facturación anual de RTA S.E. que utiliza un transpondedor de 36 MHz en el satélite ARSAT-1.

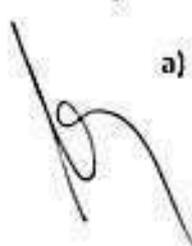
En relación al Plan de Acceso Mi TV Digital, durante el año 2016 se redefinieron las misiones y funciones de los distintos actores involucrados (Ej.: Resolución 370/2016 del ex Ministerio de Comunicaciones). En el primer cuatrimestre de 2017, mediante Decreto 257/2017, se transfirió el Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre al Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos de la Jefatura de Gabinete de Ministros, quedando bajo su órbita el Plan de Acceso Mi TV Digital.

En el marco de los nuevos lineamientos de trabajo se comisionaron 7.942 kits satelitales, se entregaron en total 10.270 receptores de televisión digital terrestre, 4.270 a través de Correo Argentino hasta mayo de 2016 y a través del programa Estado en Tu Barrio, el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos (SFMycP) entregó un total de 6.000. En relación a los equipos de recepción de televisión digital terrestre con funciones de accesibilidad, se han cedido mediante convenio, un total de 500 equipos al SFMycP.

Bajo un acuerdo celebrado con el INCAA se puso en funcionamiento y a disposición de la población en general la plataforma de contenidos audiovisuales de producción netamente nacional ODEON (denominada Cine.Ar Play). En 2016, ya brindando servicio, ARSAT y el INCAA han procedido a analizar distintos modelos de negocios para hacer sustentable la plataforma.

### 2.4.3. PRÓXIMOS OBJETIVOS

Con el objetivo general de llevar la Televisión Digital -tanto a través del sistema terrestre como satelital- a la totalidad de la población que actualmente utiliza un servicio de televisión abierta analógica, que no puede o no tiene intención de mantener un sistema de TV por abono, o que podría complementarlo con la plataforma de transmisión de TV digital Terrestre, se plantean los siguientes objetivos:

- 
- a) Extender el servicio de Infraestructura, Multiplexado y Transmisión de ARSAT a los radiodifusores en todas las EDT en las que puedan transmitir, según el tipo de licencia que posean;

- b) Incorporar a la plataforma terrestre las señales que no se encuentren actualmente transmitiendo y que se encuentren con la autorización correspondiente;
- c) Fomentar el uso de la Televisión Digital Satelital fuera del área de cobertura de las EDTs con el uso de kits satelitales;
- d) Desarrollar y poner en práctica un plan de entrega de equipos receptores con funciones de accesibilidad dentro de la cobertura terrestre articulando las políticas de entrega junto al Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos;
- e) Entregar la totalidad de los decodificadores con características de accesibilidad;
- f) Colaborar con los entes nacionales para realizar el apagón analógico de la Televisión;
- g) Participar en eventos vinculados a la televisión digital;
- h) Finalizar con el despliegue de EDTs contratadas a INVAP según el presupuesto aprobado, poniendo fin a la relación contractual;
- i) Finalizar la instalación de Estaciones Transportables de Transmisión de TV digital Terrestre en al menos 10 sitios;
- j) Desarrollar un Plan de Mejora Continua para la plataforma de TDA terrestre;
- k) Fomentar el uso de antenas de recepción de televisión digital colectivas, articulando con distintos actores gubernamentales;
- l) Mejorar los costos de la Plataforma colaborando con la Gerencia de Operaciones Terrestres, llevando los enlaces necesarios para la RFU a ser cursados por la REFEFO y reduciendo el costo del KW/h.
- m) Elaborar un modelo de negocios transaccional que haga sustentable la plataforma de contenidos ODEON en acuerdo con el INCAA.

## 2.4.4. CONTRATOS VINCULADOS

### 2.4.4.1 Con INVAP S.E.

Al 31 de diciembre de 2016 existe un acuerdo marco, un acuerdo específico y seis adendas suscriptas con INVAP, con el fin de implementar la Plataforma Argentina de transmisión y recepción para la difusión de señales de Televisión Digital en todo el territorio nacional.

El total contratado preveía inicialmente la construcción, utilizando el sistema "llave en mano", de 79 Estaciones Repetidoras, una estación en el MOP, otra en el Edificio Alas, además de dos estaciones especiales en Villa Lugano y Florencio Varela cuyas construcciones fueron posteriormente reconsideradas. Simultáneamente se contrató la provisión de 1.180.000 decodificadores (STB) y 780.000 antenas externas de recepción hogareña, que complementan dichos equipos en zonas con escasa señal.

Con fecha 28 de febrero de 2012 se firmó la quinta adenda al contrato originario, que elevó a 1.416.000 la cantidad de decodificadores, los cuales fueron entregados a ARSAT en su totalidad.

Asimismo, con fecha 11 de noviembre de 2013 se firmó un nuevo convenio para la construcción de 35 nuevas Estaciones Repetidoras, a fin de ampliar la cobertura de señales en todo el país, por el término de 12 meses. Dada la complejidad para la localización de terrenos adecuados para la instalación de EDT en los sitios planificados, inicialmente se pudieron liberar a INVAP solamente 25 sitios de los 35; por tal motivo, la empresa ha realizado un proceso de análisis respecto a la conveniencia de la instalación de la totalidad de las EDTs liberadas.

La empresa decidió recortar la contratación a la provisión de 12 EDTs; el material adquirido por INVAP al momento de comunicar esta decisión queda en stock en depósitos de ARSAT. Al 31 de diciembre de 2016 restaba la provisión de una sola EDT para concluir con este convenio.

Para la finalización de la relación contractual con INVAP es necesario concluir con las Recepciones Definitivas de todos las EDTs y finalizar con los pagos correspondientes.

#### **2.4.4.2. Contratos de distribución y servicio técnico de decodificadores**

- a) Con el Correo Oficial Argentino: para la distribución de STB y antenas UHF, servicio de soporte técnico, y Contact Center. Durante el año 2016 se mantuvo el stock de decodificadores terrestres y antenas a resguardo en el Correo Oficial Argentino.
- b) Con Andreani: se cerró el servicio técnico y de distribución de decodificadores, llevando el stock sobrante a depósitos de ARSAT.

#### **2.4.4.3. Estudios de impacto ambiental**

Se realizó la asignación de los gestores para cada región, donde se encuentran instaladas las EDT. Los proveedores designados tomaron contacto con cada municipio para conocer las normativas vigentes en materia de habilitación de estructuras portantes de antenas con el fin de confeccionar la documentación necesaria para obtener el permiso de funcionamiento.

Además, se designó un gestor para trabajar con los trámites anteriormente iniciados en el Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS) en la Resolución OPDS Nro. 144/07 y cumplimentarlos para, una vez abonados los conceptos de tasa de verificación, obtener el certificado de aptitud ambiental de la Provincia de Buenos Aires.

#### **2.4.4.4. Contrataciones por suministro de energía eléctrica de las EDT**

Se realizaron las contrataciones para brindar el servicio de suministro eléctrico en las EDT de varias localidades, como en Paraná II, Córdoba Capital, Esquel, Victoria, Ituzaingó y Santo Tomé (Corrientes).

#### **2.4.4.5. Otros contratos**

Al 31 de diciembre de 2016, la UTE OICSA-RADIATEL, de la LPN N° 1/2012, no había finalizado con las entregas de antenas externas de recepción UHF domiciliaria, habiéndose abocado el área de asuntos jurídicos a analizar las acciones a seguir.

La LPN N°1/2015 se interrumpió durante el año 2016, cancelándose los contratos de Technology Bureau S.A. e Infracom S.A. por la prestación de servicios técnicos domésticos para la Televisión Digital Terrestre. Asimismo, el área legal de la compañía se abocó a negociar que la empresa Telecar SRL cierre su contrato como adjudicataria de la licitación mencionada.

Durante el año 2016 se han instalado 7942 kits satelitales bajo distintas órdenes de compra a empresas que se les permitió continuar con el servicio.

## **2.5. RED FEDERAL DE FIBRA ÓPTICA**

### **2.5.1. OBJETIVOS PROPUESTOS**

Se mantiene el plan de obras durante el ejercicio (con alcances hasta el presente) y el objetivo de finalizar las obras de las redes troncales licitadas. Los tramos finalizados son: NEA Norte, Patagonia Norte, Patagonia Sur y Centro Este. Las redes iniciadas en los periodos anteriores y que continuaron ejecutándose en el presente periodo son: NOA Sur, NEA Sur (ya finalizado al presente), NOA Norte, Misiones, Centro Oeste, Patquía – La Rioja – Catamarca, Subasta Tramo A, Tramo B (ya finalizado al presente), Tramo C, Tramo D y Tramo E y las adendas respectivas en cada caso. Se finalizaron las obras provinciales realizadas por fideicomisos en combinación con las respectivas provincias de La Rioja, Chaco, Formosa y Santiago del Estero. Misiones continuaba en ejecución.



Respecto a dichas obras provinciales, es importante señalar que, no obstante haberse avanzado con el objetivo de lograr el beneficio de la conectividad en todas aquellas localidades alcanzadas, y de servir como plan de securitización de la Red Troncal, la compañía no tiene previsto la comercialización de productos y servicios a partir de los cuales ARSAT prevea obtener ingresos que impliquen la recuperabilidad de los activos invertidos, como se señala en nota 6 a los estados contables.

De las redes provinciales ejecutadas por Arsat, la correspondiente a Entre Ríos se finalizó, mientras que la red de Buenos Aires se encuentra en ejecución.

Además, respecto a las obras sobre la infraestructura adquirida a la empresa Gigared, la misma se cerró, dándose de baja el último tramo de obra pendiente y readjudicándolo a otro contratista.

Respecto de los objetivos propuestos en relación a la Red Federal de Fibra Óptica, merecen mencionarse los casos de las redes provinciales de Córdoba (adjudicada, pero aún sin firma de contrato), Santa Fe (licitación dada de baja), Catamarca y Neuquén (ambos contratos firmados, pero sin iniciar las obras), en proceso de revisión del alcance de los convenios.

Otro objetivo consistió en diseñar en conjunto con la Gerencia de Planeamiento el Plan del Fondo del Servicio Universal, para el despliegue de 120 nodos en tramos de la Red Federal de Fibra Óptica. Dicho plan fue diseñado en tres etapas en un periodo de un año. A posteriori, participando también la Gerencia de Administración y Finanzas, se diseñó el plan para la continuidad del Año 1 en 6 etapas en un periodo de dos años y aprobado en ENACOM.

Asimismo, diseñar en conjunto con la Gerencia de Planeamiento el Plan Federal de Internet para el despliegue y puesta en funcionamiento de equipamiento IP/MPLS en 1.200 localidades de la República Argentina.

También se adjudicó a 7 contratistas la instalación de 290 gabinetes, donde se culminará la FO y se instalarán equipos de acceso, que permitan brindar servicio en dichas localidades. Además, se adjudicó mediante Licitación Pública Nacional la contratación a 6 contratistas por la provisión e instalación de 1.000 gabinetes adicionales, que completarían la conectividad en las localidades alcanzadas por la Red Federal de Fibra Óptica.

### **2.5.2. OBJETIVOS ALCANZADOS**

El 2016 fue un año de cambio de gestión en concordancia con las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional. Estos cambios produjeron una disminución en el ritmo

de las obras y el despliegue de la infraestructura y equipamiento de la Red Federal de Fibra Óptica. El ritmo del despliegue se empezó a ver afectado a partir de enero de 2016, llegando al mes de julio con un ritmo mínimo de trabajo en campo. A partir de la implementación del Plan del Fondo del Servicio Universal el despliegue empezó a tomar impulso, llegando a diciembre con un ritmo normal de trabajo. Por lo mencionado, los objetivos establecidos en el 2015 para el 2016 se vieron afectados.

## 2.5.2.1. Avance de las obras civiles en los tramos de la Red Federal de Fibra Óptica:

Región	Long.	Avance de Obra Certificado al 31/12/16
NOA Sur	2518,85	98,86%
NEA Sur	1550,38	99,18%
NOA Norte	1579,14	93,97%
Región Misiones	760	91,99%
Centro Oeste	2696,9	98,20%
Patquia - La Rioja - Chilecito	291,1	76,05%
Tramo A	462,6	97,53%
Tramo B	546	57,50%
Tramo C	422	16,64%
Tramo D	500	85,19%
Tramo E	279	28,97%
Provincial Misiones	813	76,76%
Provincial Buenos Aires	2896	74,86%
Gigared	1245	98,60%

En tal sentido, para cuantificar el avance de la Red Federal de Fibra Óptica, se indica que el proyecto en general presenta un avance de 33.919 km de obra civil (95,9%), 31.795 km de tendido de FO (89,9%) y 28.173 km de cable en condiciones de uso (79,6%).

## 2.5.2.2. Avance en la iluminación con equipamiento de transmisión DWDM en los tramos de la Red Federal de Fibra Óptica:

Durante el período 2016 se avanzó con el despliegue e iluminación del equipamiento DWDM dentro del marco de los contratos de la licitación Pública Nacional N° 6-2013.

#### **LPN N° 6-2013 Renglón N° 1 Zona Centro**

El contrato para el despliegue de la Zona Centro se celebró con la empresa Huawei. Durante el período 2016 se instalaron y pusieron en servicio 21 nodos DWDM.

Para el contrato de Zona Centro se avanzó con la Orden de Cambio N° 2, la cual reflejó los cambios de equipamiento en función de la arquitectura actual de la red de fibra óptica. También se incluyó la reconversión del Tramo I para obtener una topología de red uniforme que permita una optimización en la operación y mantenimiento.

#### **LPN N° 6-2013 Renglón N° 2 Zona Norte**

El contrato para el despliegue de la Zona Norte se celebró con la empresa Sofrecom. Durante el período 2016 se instalaron y pusieron en servicio 32 nodos DWDM.

#### **LPN N° 6-2013 Renglón N° 3 Zona Sur**

El contrato para el despliegue de la Zona Sur se celebró con la UTE ZTE-Planex-Tel3. Durante el período 2016 se instalaron y pusieron en servicio 17 nodos DWDM.

Para el contrato de Zona Sur se avanzó con la Orden de Cambio N° 1, la cual reflejó los cambios de equipamiento en función de la arquitectura actual de la red de fibra óptica y las necesidades de capacidad de la red de transmisión.

#### **CEPI N° 3-2012 Tramo I**

El tramo I se terminó en el 2015 y durante el 2016 se terminaron de certificar los trabajos y equipamiento.

#### **CEPI N° 3-2012 Tramo II**

El tramo II tuvo poco avance debido a que las obras civiles de fibra óptica terminaron en noviembre de 2016. Esto no permitió avanzar con la iluminación del tramo.

#### **CEPI N° 3-2012 Tramo III**

El tramo III no se pudo instalar por completo debido a la falta de sitios para cruzar el estrecho.

#### **2.5.2.3. Avance en la iluminación con equipamiento de MPLS/IP en los tramos de la Red Federal de Fibra Óptica:**

Durante el período 2016 se avanzó con el despliegue del equipamiento MPLS/IP dentro del marco de los contratos de las licitaciones Públicas Nacionales N°s 1 y 2 del 2013.

## **LPN N°1-2013 Red de Acceso MPLS/IP:**

En el año 2016 se continuó con el despliegue de los equipos X3 y X8 de la red de Acceso MPLS/IP. Durante el presente período se pusieron en servicio 31 equipos en el territorio nacional.

Para el contrato de la Red de Acceso MPLS/IP se avanzó con la Orden de Cambio N° 8, la cual implicó la compra de equipos ATN910, ATN905 y placas de expansión para X3 para el despliegue inicial del Plan Federal de Internet. El total de equipos ATN adquiridos fue de 290, repartiéndose en partes iguales los dos modelos.

## **LPN N°2-2013 Red Troncal MPLS/IP:**

En el año 2016 no se registraron avances en el despliegue de la red troncal. Respecto al avance del contrato, se cuenta con el certificado N° 5, el cuál es el último del período.

Para el contrato de la Red Troncal MPLS/IP se avanzó con la Orden de Cambio N° 1, la cual implicó el cambio de arquitectura de alto nivel. Esto derivó en el despliegue de mayor cantidad de nodos – 7.750- en las diferentes provincias permitiendo una mejor distribución del tráfico en las diferentes regiones del país.

### **2.5.2.4. Plan del Fondo del servicio universal:**

En función de desarrollar la Red Federal de Fibra Óptica en las localidades con mayor brecha digital se diseñó durante los meses de febrero a mayo de 2016 el Plan del Fondo del Servicio Universal, con el objetivo del despliegue o finalización de las obras que permitan dar servicio en localidades con carencias de conectividad o servicios.

Con fecha 29 de julio de 2016 se firmó el convenio con el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) cuyo objetivo consiste en la integración a la Red Federal de Fibra Óptica y puesta en condiciones de brindar servicio de 120 nodos de distribución, así como el mantenimiento en funcionamiento permanente de los mismos por un período no inferior a 10 años y el ofrecimiento del servicio mayorista de conectividad que ello permita, de forma asequible y en condiciones de calidad, a precios justos y razonables a la población objetivo. El monto asignado al proyecto es de \$ 1.329.000.000, ya ingresados al presente.

Para el presente período Arsat se comprometió con la etapa 1 que implica dar servicio en 29 localidades de 11 provincias del país. Esta etapa ya fue realizada y las localidades en las cuales se dio servicio fueron:

NODO	PROVINCIA
Mariano Benitez	Buenos Aires
El Socorro	Buenos Aires
Teniente Origone	Buenos Aires
Pedro Luro	buenos aires
Arroyo Dulce	Buenos Aires
Rancagua	Buenos Aires
Villa General Savio	Buenos Aires
Lago Epuyén	Chubut
Gobernador Costa	Chubut
Laboulaye	Córdoba
Basavilbaso	Entre Ríos
Cerrito	Entre Rios
Algarrobo del Aguila	La Pampa
El Sosneado	Mendoza
Carmensa	Mendoza
Las Grutas	Río Negro
San Javier	Río Negro
Pilcaneyeu	Río Negro
San Ramón de la Nueva Orán	Salta
Bajo Caracoles	Santa Cruz
Koluel Kayke	Santa Cruz
Logroño	Santa Fe
Las Rosas	Santa fe
Las Parejas	Santa Fe
Villa Eloisa	Santa Fe
Estación Tacañitas	Santiago del Estero
Matara	Santiago del Estero
La Cañada	Santiago del Estero
Los Ralos	Tucuman

En enero de 2018 se firmó un nuevo convenio con ENACOM ampliando el alcance del primero y sumando la conexión de 550 nodos que prestarán servicios en 22 provincias durante los años 2018 y 2019.

#### 2.5.2.5. Plan Federal de Internet:

Para poder disminuir la brecha digital, en las localidades por donde la Red Federal de Fibra Óptica tiene presencias, se diseñó el Plan Federal de Internet, que prevé la conexión de 1200 localidades en un período de dos años mediante el despliegue de la Red de Acceso, llevando Internet de banda ancha por fibra óptica al interior de cada localidad, de modo que los ISPs locales presten servicios de internet de calidad a sus clientes.

El plan fue diseñado en los primeros meses del año 2016 y lanzado el 17 de mayo de ese año en la localidad de Azcuénaga, Provincia de Buenos Aires.

Se ha trabajado en las especificaciones técnicas y en el armado de licitación para la adquisición de los elementos de red para la implementación del plan. Parte fueron adquiridos por la Orden de Cambio N° 8 de la LPN N° 1-2013 y el resto serán adquiridos por la LPN N° 3-2016.

Durante el periodo 2016 se pusieron en servicio 107 nodos del Plan Federal de Internet con diferentes tecnologías y equipamientos.

#### **2.5.2.6. Grupos Operativos:**

Durante el año 2016, adicionalmente a las tareas relacionadas con la operación y mantenimiento de las redes TDA y REFEFO, se establecieron acciones ad-hoc con el objetivo de reducir el OPEX y mejorar la disponibilidad de nuestras instalaciones.

Las acciones correspondieron a:

- Reducir el OPEX a partir de la realización de tareas con mano de obra propia que eran efectuadas por terceros, principalmente en mantenimiento de entorno de los sitios TDA, a través de distintos contratistas a lo largo del territorio. Para lograr el éxito, se realizaron planes de capacitación específica que se han difundido en todo el territorio.
- Seguimiento y control del OPEX como objetivo base de la gestión diaria.
- Se han dotado a nuestros Grupos Operativos de las herramientas y elementos necesarios para llevar adelante sus tareas, desde la recarga de combustible bajo normas de Seguridad e Higiene, como así también los elementos necesarios para las tareas en las redes REFEFO y TDA.
- Se inició en julio de 2016 una reducida prueba piloto para mantenimiento de fibra óptica con recursos propios en las provincias de Formosa y Chaco, con resultados satisfactorios.
- A partir de los resultados obtenidos se presentó al Directorio un plan MOP Piloto, con el objetivo de mejorar nuestra presencia en el territorio, reduciendo el OPEX y mejorando la calidad de servicio. El alcance es para cubrir mantenimiento preventivo y correctivo en 10 provincias (Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos). En el caso puntual de las provincias de Formosa, Chaco y Santiago del Estero, el mismo incluye el preventivo y correctivo de emergencia sobre nuestra red de fibra. El plan fue aprobado, incluye CAPEX para la adquisición de 17 vehículos y herramental, y la incorporación de 28 personas para ampliar y dotar de capacidad operativa en el territorio.

- La puesta en marcha de un plan de readecuación de shelters de REFEFO, que involucra el retiro de alfombra, la reconfiguración de la recarga de baterías, el torqueo y control de baterías, la reingeniería de PAT, instalación de free cooling, instalación de sensores de húmeda, set point de temperatura, secuenciadores de AA, etc.

### 2.5.3. PRÓXIMOS OBJETIVOS

Como próximo objetivo se prevé la culminación de las obras previstas en los contratos vigentes, en lo que respecta a la construcción y tendido de FO.

Respecto a la provisión y puesta en marcha de equipamiento DWDM, se prevé concluir con todos los contratos vigentes, con el objeto de iluminar la totalidad de los kms. de la Red Federal.

Respecto de la provisión y puesta en marcha de la red de acceso multiservicios, el objetivo es alcanzar el 100% tanto para el avance de obra como para la red troncal multiservicios.

Para el Plan del Fondo del Servicio Universal, luego de concluido con las Etapas 2 y 3 de la Fase 1 del Plan, se pretende cumplir con las Etapas 1, 2 y 3 correspondientes al Año 2 del Plan.

Para el Plan Federal de Internet se seguirá avanzando en el despliegue y puesta en servicio de más de 700 localidades a lo largo del territorio nacional.

Respecto a los Grupos Operativos, se prevé:

- La puesta en marcha del Plan MOP, la inducción de los recursos humanos, estableciendo los modelos de trabajo bajo modalidad "dueño de sitio".
- Puesta en marcha del plan de mantenimiento preventivo de sitios (EDT + shelters + armarios), trazable y auditable.
- Finalizar el plan de readecuación de sitios (shelters I y II)
- Puesta en marcha de la logística, circuito de provisión y reparación de repuestos.
- Puesta en marcha del seguimiento y control de terceros para mantenimiento.
- Presentar nuevos Planes MOP con el objetivo de reducir el OPEX y mejorar la disponibilidad de los elementos de red de nuestras redes.
- Reducción de costos de energía de las instalaciones de EDTs.

## 2.6. CENTRO NACIONAL DE DATOS

### 2.6.1. OBJETIVOS PROPUESTOS

El Centro Nacional de Datos fue diseñado con la finalidad de proporcionar un ambiente físico adecuado modular y escalable para garantizar el funcionamiento de manera ininterrumpida de infraestructura informática de organismos públicos y empresas privadas, cumpliendo con todas las normativas internacionales de seguridad edilicia y protección ambiental. Se trata de instalaciones de vanguardia especialmente diseñadas para responder a las necesidades de los clientes y tecnologías actuales, contando con todas las funciones necesarias para soportar la operación de diversos clientes en forma simultánea. Fue inaugurado oficialmente el 13 de diciembre de 2012, entrando en operaciones formalmente el 30 de marzo de 2013.

Cuenta con un portafolio de productos y servicios brindados con equipos y tecnología de calidad mundial, entre los que se encuentran:

- Servicios de alojamiento dedicado y compartido (Hosting)
- Servicios de colocación de equipamiento de clientes (Housing)
- Servicio de virtualización
- Resguardo de información
- Streaming
- Email
- Alojamiento de infraestructura en sala cofre
- Centro de Servicios a Clientes (Post-Venta)

Consta de una superficie cubierta de aproximadamente 4.500 m<sup>2</sup> con cuatro salas, de 365m<sup>2</sup> cada una, dedicadas al alojamiento de infraestructura tecnológica. De ellas, en la actualidad dos salas están totalmente activas y operativas y las restantes dos se encuentran en fase de finalización.

Cuenta además con una sala de máxima seguridad de 150 m<sup>2</sup> de extensión (la más grande de la Argentina instalada dentro de un centro de datos) que permite alojar equipamiento, aplicativos y datos de misión crítica para el negocio de nuestros clientes.

La tasa de disponibilidad garantizada en su infraestructura electromecánica es del 99.982% anual, lo cual indica que podría fallar como máximo hasta 1.34 horas al año y del 99.8% para la infraestructura core IT.

Cuenta con una infraestructura electromecánica de última generación, entre los que se destaca:

- SISTEMA DE ENERGÍA REDUNDANTE
- SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE ALTA TECNOLOGÍA

- CONTROL AMBIENTAL
- CONTROLES DE MONITOREO
- CONTROLES DE SEGURIDAD FÍSICA
- SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

El Centro de Datos cuenta con las siguientes certificaciones:

- TIER III DESIGN
- TIER III CONSTRUCTED FACILITIES
- CERTIFICADO ISO/IEC 27001:2013 (2013/2014/2015)
- HOMOLOGACIÓN COMUNICACIÓN BCRA "A"-4609 (2013/2014/2015)
- CERTIFICACIÓN ISAE 3000 TIPO SOC2 TIPO I (2014/2015)

Además, el Centro Nacional de Datos es el Punto de Acceso a la Red (NAP) más importante de la Red Federal de Fibra Óptica REFEFO y el lugar donde confluyen las principales empresas de comunicaciones que operan en el país, además de una gran cantidad de enlaces punto a punto con nuestros clientes.

## 2.6.2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Hasta el presente se han logrado concretar diferentes metas entre las cuales merecen destacarse las siguientes:

### **Convenio con el ex Ministerio de Modernización de la Nación**

Con fecha 23 de mayo de 2016 se firmó el convenio entre ARSAT y el ex Ministerio de Modernización de la Nación a partir del cual el Datacenter brindará la infraestructura y el personal calificado para que el Gobierno Nacional pueda ejecutar el Plan de Modernización del Estado, que tiene el objetivo de construir una Administración Pública al servicio del ciudadano, en un marco de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de servicios.

Asimismo establece que el Ministerio ejercerá con exclusividad la dirección, administración y operación del Centro Nacional de Datos y la gestión de las comunicaciones asociadas, respecto de las relaciones y vínculos contractuales con el sector público nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también con los estados provinciales y municipales del país que así lo requieran.

# ARSAT

Adicionalmente, en este convenio se establece el presupuesto, compuesto por gastos directos e indirectos que ARSAT incurre para poder operar el Centro de Datos Nacional, monto que será transferido anualmente por el Ministerio.

Se estableció el Centro de Datos de ARSAT como el Datacenter primario a utilizar por el ex Ministerio de Modernización de la Nación y como Datacenter secundario el ubicado en la calle Tucumán 752 de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ex Ministerio de Planificación junto al Centro de Datos Roque Sáenz Peña 511.

Se implementaron herramientas unificadas de monitoreo de la infraestructura gestionada por el ex Ministerio de Modernización de la Nación en la cual se visualiza la misma información de enlaces y de Infraestructura IT desde los diferentes Datacenter, permitiendo la detección rápida de eventos, independientemente del centro de datos en el cual se encuentre el personal en una modalidad 24x7x365.

## **Implementación SOC Benavidez**

A comienzos del año 2016, se utilizaba el SOC compartido entre ARSAT y el ex Ministerio de Modernización. Durante el año 2016 se amplió la dotación de personal incorporando operadores SOC y un líder de equipo, los cuales se sumaron al especialista del área que ya se encontraba en funciones. Por ende 2016 marcó la preparación del equipo de trabajo, la revisión de infraestructura disponible y el reordenamiento de procesos junto al área de seguridad informática de ARSAT con el objetivo claro de implementar el SOC exclusivo para el ex Ministerio de Modernización en el Centro de Datos de Benavidez desde febrero de 2017.

## **Mejoras de la plataforma CLOUD (Cloudstack)**

El centro de datos Benavidez utiliza CloudStack como orquestador de recursos de infraestructura Datacenter. El mismo funciona como una capa de abstracción sobre las capacidades de estos elementos para exponerlos en forma unificada. Este software permite una mejor administración de los recursos virtuales, aumenta la disponibilidad de la plataforma y permite ofrecer ambientes auto-administrables a nuestros clientes.

Para poder lograr ampliar las capacidades de la plataforma, aumentar la cantidad de servidores dedicados a la misma, ofrecer características adicionales a nuestros clientes, se trabajó en un plan de mejora de la misma.

## **Primera implementación con Containers (Docker)**

Se realizó la primera implementación con "Containers", tecnología reciente que hace posible obtener muchas más aplicaciones en ejecución en los mismos servidores y también hace que sea muy fácil empaquetar e implementar proyectos. Es mucho más eficiente que la tecnología de hipervisores en términos del consumo de recursos del sistema, ya que se puede lograr hasta cuatro veces el número de instancias de aplicación de servidor que en los sistemas de virtualización tradicionales.

## Backup de Datos

Se implementó una política de backup de datos para todos los clientes CLOUD en la cual, utilizando una aplicación desarrollada por nuestro equipo de Ingeniería IT, los clientes transfieren el contenido que deseen resguardar a una carpeta y luego se copian automáticamente a un servidor centralizado para posteriormente realizar backup a cinta. Entre los beneficios que esta solución presenta se encuentran:

- Centralización de los backups del cliente en un equipo.
- Mayor flexibilidad para el cliente sobre como resguardar la información.
- Estandarización del appliance al ser generado y administrado por ARSAT.
- Detección de errores tanto de acceso como de falta de realización de la copia de archivos a resguardar por parte del cliente.
- Generación de mail informativo al NOC para seguimiento de problemas.

## Productos Mayoristas

Fueron presentados durante 2016 dos nuevos productos a ofrecer desde el Centro de Datos en conjunto con los productos que son comercializados desde REFEOF:

- El primer producto está dirigido a cooperativas e ISP's donde se ofrecen 3 tipos de configuraciones con un web-server o app-server y diferentes valores de Internet, disco y memoria RAM.
- En el segundo producto se ofrecen paquetes de 25 y 50 máquinas virtuales pre-configuradas. El público objetivo son empresas de desarrollo o cooperativas.

Como ventaja de ambos productos se menciona un aumento de tráfico de la misma red con menor latencia en las peticiones (REFEOF), sinergia entre ambas unidades de negocio y un aumento de facturación por ofrecer servicios complementarios a REFEOF. En el segundo caso, el soporte de N1, la configuración e implementación quedan a cargo del cliente, lo cual permite crecer en servicios facturados sin la correspondiente necesidad de aumentar los recursos humanos del área.

Estos productos han sido comparados económicamente contra los productos de grandes corporaciones mundiales como Amazon, Azure, Google y Rackspace concluyendo que el producto de ARSAT se encuentra por debajo de los mencionados estableciendo una gran oportunidad de venta.

## Proyectos desarrollados

Se finalizó el ejercicio 2016 con 404 proyectos en cartera, de los cuales 371 se encuentran valorizados y representan 363.564 USD/Mes y un valor de 4.362.768 USD/año abarcando diferentes servicios, como, por ejemplo: *hosting* de servidores, procesamiento de datos sobre máquinas virtuales, almacenamiento de información, servicios de seguridad y servicios de correo en la nube.

Se mencionan a continuación algunos de los organismos y proyectos implementados más destacados:

- **Modernización (Innovación Pública)**
  - Datos Argentina
  - Argentina.gob.ar
  - Portal Consultas Públicas
  - Precios Claros
  - Mi Argentina
  - Proyecto ID
  - Infraestructura API Gateway
  - Chat bots
  - Arquitectura de Datos con DOCKER
  - Gobierno Digital
  - Casa Rosada
  - Tableros
- **Modernización (Mod. Admin.)**
  - GDE Nación, Provincia y Quilmes
- **Modernización (País Digital)**
  - 206 Municipios
- **Ciencia**
  - Palenque
- **Energía y Minería**
  - Sist. de Tesorería - Banco Ciudad
- **Medios y Contenidos**
  - Sistema de Ordenes de Pasajes
- **Otras entidades**
  - UIF
  - Fondo Nacional de las Artes
  - EANA - Empresa Argentina de Navegación Aérea
  - Presidencia
  - Firma Digital
  - CRM Casa Rosada
  - Correo Electrónico APN Exchange
  - Migración Centro de Datos Diagonal 511 a BNZ
  - Migración Centro de Datos Tucumán a BNZ
  - Migración Ministerios a BNZ
- **Ministerio Producción**
  - IVA diferido

### 2.6.3. PRÓXIMOS OBJETIVOS

CLOUD

Continuar adecuando la instalación existente del producto CloudStack para ofrecer los servicios de auto-aprovisionamiento de máquinas virtuales a los organismos públicos. Esto se traducirá en una reducción de costos operativos y de mantenimiento. Para ello, se definen además 2 sub-objetivos:

- **Contratación de Soporte Nivel 4 para Cloudstack**  
Hasta el momento era el único producto que no contaba con soporte de Nivel 4. Es necesario para masificar el producto.
- **Análisis de viabilidad de elastic cloud**  
Uno de los más grandes objetivos es analizar la viabilidad de implementación de mecanismos elásticos de crecimiento automático para ofrecer a nuestros clientes conjuntamente con una facturación dinámica por uso, para alcanzar las últimas tendencias y no quedar fuera del mercado.

#### **Certificaciones**

Re-certificar el Centro de cómputos de Benavidez con las siguientes certificaciones:

- **ISO 9001:2015**
- **ISO 27001:2013**
- **Homologación BCRA**

#### **Servicio unificado de Internet Mayorista para la Administración Pública Nacional**

Compra centralizada desde ARSAT de Internet a los operadores con precios mayoristas para distribuir sin intermediarios a los Ministerios desde el Centro de Datos de Benavidez.

#### **Proyecto VDI**

Analizar, implementar y presentar a la Gerencia de Tecnología Informática un demo de VDI (Virtual Desktop Interface), lo cual podría implementarse en el Centro de Datos Benavidez para un grupo de colaboradores a modo de prueba y, en caso de éxito, podría posteriormente ser ofrecido a nuestros clientes.

#### **Comenzar con Operación SOC**

Objetivo de implementar el SOC exclusivo para el Ministerio de Modernización en el Centro de Datos de Benavidez.

#### **Incorporación de Storage**

Adición de nuevos equipos de Storage para la demanda estimada de 1,5 PB de información.

#### **Sala 3**

Puesta en marcha de la sala correspondiente a la etapa III de la construcción del Centro Nacional de Datos, para la venta de servicios, de forma de contar con disponibilidad de la misma a la brevedad.

## **2.6.4. CONTRATOS VINCULADOS**

Merece mencionarse el contrato con Microsoft de Licencia de services provider (Directo SPLA Microsoft periodo 2016/2019).

## 2.7. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 17 de julio de 2017 se publica en el Boletín Oficial el Decreto PEN Nº 513/2017. Conforme al Artículo 6 Inciso 27, compete al Ministerio de Modernización administrar las participaciones del Estado en ARSAT S.A. Con fecha 05 de septiembre de 2018, mediante Decreto 801/2018, el Artículo 11 establece que "La JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS es continuadora a todos sus efectos del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, debiendo considerarse modificada por tal denominación cada vez que se hace referencia a la cartera ministerial citada en segundo término."

En enero de 2018 se recibió un nuevo desembolso de la CAF para apoyar el proyecto SSGAT por 2,1 millones de dólares.

Con fecha 5 de enero de 2018 se firmó el convenio con el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) cuyo objetivo consiste en la integración a la Red Federal de Fibra Óptica y puesta en condiciones de brindar servicio de 550 nodos de distribución, así como el mantenimiento en funcionamiento permanente de los mismos por un período no inferior a 10 años y el ofrecimiento del servicio mayorista de conectividad que ello permita, de forma asequible y en condiciones de calidad, a precios justos y razonables a la población objetivo. El monto asignado al proyecto es de \$2.928.173.500, de los cuales ingresaron al presente \$2.049.721.450.

Con fecha 15 de septiembre de 2018 se firmó un convenio con la firma New Skies Satellites B.V.-SES- con el fin de lograr la protección de la posición orbital 81° Oeste (Banda Ka) mediante la contratación del satélite ASTRA-1H.

## 2.8. OTRAS CONSIDERACIONES

Es importante considerar que, en sus primeros años de actividad, la compañía se había concentrado en invertir las transferencias recibidas en la construcción y avance de cada uno de los proyectos encomendados, de acuerdo a los lineamientos recibidos del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, encontrándose al presente abocada a la explotación comercial de los proyectos desarrollados.

## 3 INDICADORES ECONÓMICO- FINANCIEROS

El Balance General al 31 de diciembre de 2016 muestra una estructura patrimonial sólida y una posición financiera favorable a pesar de la pérdida sufrida en este ejercicio, lo cual se corrobora con la información que exponen los siguientes cuadros, que sintetizan las cifras de los estados contables anuales.

### Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior

	31/12/2016	31/12/2015
Activo corriente	1.839.430.806	2.111.333.660
Activo no corriente	14.002.245.877	13.668.848.172
<b>Total del Activo</b>	<b>15.841.676.683</b>	<b>15.780.181.832</b>
Pasivo corriente	1.729.727.210	1.852.063.874
Pasivo no corriente	13.706.720	10.660.499
<b>Total del Pasivo</b>	<b>1.743.433.930</b>	<b>1.862.724.373</b>
Patrimonio neto	14.098.242.753	13.917.457.459
<b>Total de Pasivo + Patrimonio Neto</b>	<b>15.841.676.683</b>	<b>15.780.181.832</b>

## Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior

	2016	2015
Resultado operativo ordinario	93.870.841	(57.628.289)
Resultados de inversiones permanentes	-	4.104.036
Resultados financieros y por tenencia	(210.199.246)	(1.718.402.959)
Otros ingresos y egresos	(5.446.945)	5.674.493
Resultado neto (pérdida)	(121.775.350)	(1.766.252.719)

## Estructura de la generación o utilización de fondos comparativa con el ejercicio anterior

	2016	2015
Fondos generados por (utilizados en) actividades operativas	1.082.241.054	(566.585.982)
Fondos utilizados en las actividades de inversión	(1.469.439.403)	(2.966.257.593)
Fondos generados por las actividades de financiación	1.156.063.121	3.373.554.494
Total de fondos generados (utilizados) durante el ejercicio	768.864.772	(159.289.081)

Durante el ejercicio 2016 se prosiguió avanzando en el cumplimiento de los objetivos de la sociedad, con inversiones en todos los proyectos en desarrollo, si bien ha sido un año de cambio de gestión en concordancia con las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional, lo cual generó una disminución en el ritmo de las obras y el despliegue de la infraestructura y equipamiento, como, por ejemplo, en el caso de la Red Federal de Fibra Óptica, básicamente durante el primer semestre. En este caso, a partir de la implementación del Plan del Fondo del Servicio Universal el despliegue empezó a tomar impulso, llegando a diciembre con un ritmo normal de trabajo, de modo tal que este proyecto, el de mayor inversión al presente, alcanzó una importante ejecución por valores de \$ 1.127,6 millones, sobresaliendo lo erogado sobre el resto de los otros proyectos de la firma, que han tenido mayor desarrollo en ejercicios anteriores.

En virtud de las inversiones realizadas en este ejercicio, el rubro "Bienes de uso" ha tenido un incremento importante, con altas por valor de \$ 1.406,5 millones.

En relación al proyecto de la Red Federal de Fibra Óptica, durante el año 2016 se ejecutaron las tareas requeridas para llevar adelante el Plan Federal de Internet, que prevé la conexión de 1200 localidades en un período de dos años mediante el despliegue de la Red de Acceso, llevando Internet de banda ancha por fibra óptica al interior de cada localidad, de modo que los ISPs locales presten servicios de internet de calidad a sus clientes.

Asimismo, se desplegaron las obras para cumplir con la primera etapa del Plan del Fondo del Servicio Universal, convenio firmado con el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), cuyo objetivo consiste en la integración a la Red Federal de Fibra Óptica y puesta en condiciones de brindar servicio de 120 nodos de distribución, así como el mantenimiento en funcionamiento permanente de los mismos por un período no inferior a 10 años y el ofrecimiento del servicio mayorista de conectividad que ello permita, de forma asequible y en condiciones de calidad, a precios justos y razonables a la población objetivo. El monto asignado al proyecto es de \$ 1.329,0 millones, ya ingresados al presente.

Vale mencionar, como fuera señalado con anterioridad, que en enero de 2018 se firmó un nuevo convenio con ENACOM ampliando el alcance del primero y sumando la conexión de 550 nodos que prestarán servicios en 22 provincias.

Por otro lado, se registraron las altas operativas de trazas finalizadas e iluminadas al 31 de diciembre de 2016 (obra civil, equipos de iluminación y shelters) por valor de \$ 4.143,2 millones, contabilizándose su amortización correspondiente.

Con respecto a las obras objeto de los contratos de fideicomiso concertados para el desarrollo de las redes provinciales, es importante señalar que, tal cual se expresa en nota 6 a los estados contables, la compañía no tiene previsto la comercialización de productos y servicios a partir de los cuales prevea obtener ingresos que impliquen la recuperabilidad de los activos invertidos. En base a la situación actual del proyecto, la

# ARSAT

compañía constituyó una previsión por el total registrado por esos proyectos al cierre del ejercicio 2016, por \$ 825.7 millones por los montos registrados en obras en curso y por \$ 93.1 millones sobre el crédito consignado por dicha inversión en el rubro Otros Créditos.

En lo que refiere al proyecto satelital, vale recordar que, atento a lo manifestado en nota 15 a los estados contables, la misión ARSAT-3 se encuentra actualmente en estudio, y se está analizando la readecuación del plan para que el mismo sea factible, tanto desde lo tecnológico como desde lo comercial. Teniendo en consideración la redefinición de la misión oportunamente prevista y que, al no retomarse la construcción del satélite, se convirtió en una necesidad terminar lo iniciado para planificar nuevos pasos y misiones satelitales, la compañía ha provisionado el monto de las inversiones realizadas en relación al desarrollo del satélite ARSAT-3 al cierre del ejercicio 2016 por la totalidad de su valor registrado de \$ 271,6 millones, incluyendo los anticipos correspondientes.

Durante este ejercicio, si bien se redefinieron las misiones y funciones de los distintos actores involucrados, en el marco de nuevos lineamientos de trabajo se prosiguió con la obligación de entrega -en comodato- de unidades receptoras hogareñas (set top boxes o STB) a los jubilados, pensionados y otros beneficiarios de planes sociales que forman parte de las bases de datos de ANSES, cumpliendo de este modo las instrucciones recibidas y materializando el interés público declarado mediante el art. 1° del Decreto P.E.N. 364/2010.

Al cierre del ejercicio 2016 la existencia de equipos de recepción (STB y kits satelitales) aún no entregados a sus destinatarios alcanza un valor de \$ 410,6 millones y se expone en el rubro de "Otros activos". A su vez, la obligación de ARSAT de entregar esos equipos se refleja en el Balance General restándola del mismo rubro, por lo cual su incidencia en el estado patrimonial es neutra.

En el rubro "Inversiones" corrientes se observa un aumento general de la cartera por \$ 285,1 millones, generado sobre todo por nuevas colocaciones, fundamentalmente en Letras emitidas por el B.C.R.A., lo cual fue acompañado por las mejoras en la cotización de los títulos públicos y en los rendimientos de los saldos disponibles en fondos comunes de inversión. Cabe mencionarse que se han consignado dentro del rubro "Inversiones" no corrientes títulos públicos alquilados por un total de \$ 262,9 millones atendiendo a la disponibilidad de los mismos. Vale recordar que, respecto a estos títulos, la empresa decidió, por un criterio de prudencia, provisionar por riesgo de irrecuperabilidad la totalidad de su valor registrado, en función de lo mencionado en nota 14 a los estados contables.

En el rubro "Caja y bancos" se observa un incremento por \$ 482,3 millones que refleja principalmente los saldos disponibles al cierre en las cuentas de la empresa de las transferencias del Estado Nacional durante el año 2016, tanto por los giros pendientes al cierre del año anterior como por las transferencias de dinero a través del ENACOM por el Fondo del Servicio Universal.

# ARSAT

Con respecto al rubro "Créditos por ventas", se visualiza un aumento de \$ 290,8 millones, generado básicamente por aumento de saldos a cobrar consecuencia de las mayores ventas por servicios producidas en el ejercicio en cuestión, tanto a organismos públicos como privados, fundamentalmente por servicios satelitales y terrestres y por incrementos en los ingresos por ventas de servicios de la plataforma de TV digital a Radio y Televisión Argentina S.E. (R.T.A.).

El rubro "Otros créditos" ha tenido una disminución general significativa con respecto al ejercicio anterior por valor de \$ 1.343,1 millones, debido, fundamentalmente, a que durante 2016 se han ido percibiendo los saldos por compromisos de pago pendientes al cierre anterior que el Estado Nacional mantenía a favor de ARSAT por la financiación de los distintos proyectos.

La reducción de \$ 9,0 millones que muestra el rubro "Bienes intangibles" se debe básicamente a la amortización de las inversiones realizadas para mantener nuestros derechos sobre la posición orbital 81° O.

Con respecto al "Pasivo" se observa una reducción general de \$ 119,3 millones. La misma se genera, básicamente, por una disminución en las "Deudas comerciales", debida, entre otros motivos, a menores compromisos por inversiones en proyectos, tales como los relacionados con la suspensión del proyecto del ARSAT-3, compensada parcialmente con algunos incrementos en el resto de los rubros, fundamentalmente por mayores cobros anticipados recibidos de clientes.

El "Patrimonio neto" incluye, además del capital social inicial, reservas y resultados de años anteriores y del corriente ejercicio, las transferencias recibidas y las partidas devengadas por el Estado Nacional para avanzar en los proyectos que está desarrollando la compañía. El detalle de su composición se muestra en el "Estado de evolución del patrimonio neto".

Es importante consignar que, como consecuencia de la aplicación del criterio descrito en Nota 11. Estado de capitales sobre el carácter de las transferencias recibidas por ARSAT, la compañía ha reconocido como aplicaciones de transferencias del Estado Nacional por amortizaciones de bienes de uso las sumas de \$ 844,8 millones durante el ejercicio 2016 y \$ 491,1 millones por el ejercicio 2015, y por amortizaciones del intangible Derechos Órbita 81° L.O. la suma de 8,7 millones correspondientes al 2016 y \$ 1,5 millones por el ejercicio 2015.

El "Estado de resultados", por su parte, expone una pérdida de \$ 121,8 millones. Merece destacarse, no obstante, por un lado, el notable incremento en los ingresos obtenidos por las operaciones comerciales del ejercicio, que superó holgadamente el aumento porcentual de los costos incurridos en la prestación de las mismas gracias a las economías logradas en muchos gastos operativos; por otro lado, vale mencionar las ganancias generadas por las diferentes colocaciones financieras, como así también los rendimientos de los títulos públicos. En 2016 vuelven a tener fuerte impacto en el resultado las diferencias de cambio negativas generadas por los aumentos en el valor

de las divisas que revaluaron los pasivos en moneda extranjera de la compañía, mientras que se ha reducido considerablemente, respecto al ejercicio anterior, el efecto negativo de los montos provisionados en concepto de posibles incobrabilidades que la firma registró, por prudencia, ante la morosidad de algunos clientes con importante facturación, el de los cargos por riesgo de irrecuperabilidad sobre el monto total de los saldos de los títulos públicos alquilados y aún no recuperados, tal como se explica en nota 14, y el de las penalidades por la suspensión del lanzamiento del tercer satélite, por las que no hubo cargos en 2016.

Asimismo, ha sido fundamental en este ejercicio la notoria reducción respecto al anterior en cuanto al efecto negativo que han tenido los cargos por provisiones efectuadas por la empresa tanto por lo referido a la suspensión y redefinición del desarrollo del satélite ARSAT-3, como en lo relativo a la situación actual de las obras objeto de los contratos de fideicomiso concertados para el desarrollo de las redes provinciales, ambas ya explicitadas en notas 15 y 6, respectivamente, a los estados contables.

En lo referido a las fuentes de financiación, es importante destacar que, tal cual se refleja claramente a través de los orígenes de fondos del "Estado de flujo de efectivo" del ejercicio, durante 2016 se han logrado reducir sustancialmente las transferencias del Estado Nacional para llevar adelante los proyectos asignados a ARSAT, en la medida en que los mismos ya van avanzando hacia su finalización, si bien estos aportes siguen siendo fundamentales para hacer frente a las fuertes inversiones que requiere el cumplimiento de los objetivos empresariales enumerados.

Cabe destacarse que para desarrollar los diferentes proyectos a cargo de la sociedad, ha sido indispensable contar con el apoyo del accionista en tiempo oportuno, dada la compleja naturaleza de los mismos, que involucra la coordinación de trabajos contratados con múltiples proveedores de distintas partes del mundo.

Por otro lado, como aplicaciones de fondos del "Estado de flujo de efectivo" de este ejercicio, se destacan fundamentalmente las partidas utilizadas para las compras de "Bienes de uso" por \$ 1.406,5 millones.

Vale recordar que, respecto a los fondos que ARSAT ha recibido con afectación al proyecto SATVD-T, sólo una parte de ellos ha incrementado el "Patrimonio neto", ya que la restante se ha destinado a la compra y posterior distribución en comodato de los decodificadores (STB) y antenas, en cumplimiento de las instrucciones recibidas del accionista mayoritario.

# ARSAT

Los ratios e indicadores siguientes reflejan con propiedad lo ya manifestado precedentemente.

INDICADORES	FÓRMULAS	2016	2015
Solvencia	$\frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Pasivo total}}$	8,1	7,5
Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio neto}}$	0,12	0,13
Liquidez corriente	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	1,1	1,1
Liquidez inmediata	$\frac{\text{Act. cte} - \text{Inv. a más 90 días} - \text{Otros créd.} - \text{Bienes de cambio} - \text{Otros activos}}{\text{Pasivo corriente}}$	1,0	0,3
Razón del patrimonio al activo	$\frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Activo total}}$	0,9	0,9
Inmovilización del capital	$\frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Activo total}}$	0,88	0,87
Rentabilidad	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Patrimonio neto promedio}}$	(0,9%)	(13,2%)

# 4 ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD

ARSAT está constituida como sociedad anónima mediante la Ley nacional 26.092. A la fecha de publicación de estos estados contables, su capital social corresponde en un 100% a la Jefatura de Gabinete de Ministros, conforme el Artículo 11 del Decreto PEN N° 801/2018 (B.O. 05/09/2018).

ARSAT e INVAP constituyeron en el 2010 la sociedad Centro de Ensayos en Alta Tecnología S.A. CEATSA, de la cual ARSAT posee una participación del 89,50% al 31 de diciembre de 2016. Es importante recordar que CEATSA ha alcanzado las metas propuestas por sus accionistas para dotarla de capacidades operativas suficientes para atender las necesidades del proyecto satelital geoestacionario argentino, así como para la comercialización de sus servicios a otros actores.

# 5 APROBACION DE HONORARIOS

El cuadro "Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior" expuesto en la Sección 3. Indicadores Económico-financieros incluye en el "Resultado operativo ordinario" una provisión, sujeta a aprobación de Asamblea Ordinaria, destinada al pago de honorarios a los directores de ARSAT por la suma de \$ 2.084.680 y a la remuneración de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por \$ 2.118.564.

El resultado económico negativo producido en el ejercicio fue de \$ 121.775.350. Es importante señalar que el Patrimonio Neto de la Sociedad, el cual al cierre de los presentes estados contables totaliza \$ 14.098.242.753, supera claramente la mencionada cifra.

## 6 PRINCIPAL NORMATIVA APLICABLE

### LEY NACIONAL 26.092

B.O. 27/4/2006

El Objeto Social, aprobado por la citada norma, consiste en: "realizar por sí, o por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) el diseño, el desarrollo, la construcción en el país, el lanzamiento y/o la puesta en servicio de satélites geoestacionarios de telecomunicaciones en posiciones orbitales que resulten o que resultaren de los procedimientos de coordinación internacionales ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.) y bandas de frecuencias asociadas y b) la correspondiente explotación, uso, provisión de facilidades satelitales y/o comercialización de servicios satelitales y/o conexos".

Posteriormente con fecha 22 de Febrero de 2012 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 8, resolvió modificar el objeto original, agregando al Artículo 4 los incisos c) y d), siendo su redacción final la siguiente: "...c) la explotación, uso y/o prestación al público de cualquier tipo de servicios de telecomunicaciones, fijo o móvil, alámbrico o inalámbrico, nacional o internacional, con o sin infraestructura propia, empleando cualquier medio existente o a crearse; d) el almacenamiento y transmisión de datos de todo tipo, a través de infraestructura propia o de terceros".

Durante el proceso de desarrollo de las actividades necesarias para cumplir dichos propósitos, el accionista mayoritario, el ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, le impartió nuevas instrucciones, a fin de ejecutar las obras y prestar los servicios necesarios para concretar importantes proyectos del Estado Nacional en materia de telecomunicaciones, fijados por sucesivos decretos.

## LEY NACIONAL 27.208

B.O. 09-11-15

Se declara de interés nacional el desarrollo de la industria satelital como política de Estado y de prioridad nacional, en lo que respecta a satélites geoestacionarios de telecomunicaciones. Se establece el PLAN SATELITAL GEOESTACIONARIO ARGENTINO 2015-2035.

Se destaca de la ley:

El Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima AR-SAT, ejecutará las acciones necesarias a fin de implementar el 'Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035'.

Dispónese que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima AR-SAT, deberá mantener actualizado el 'Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035', a cuyos efectos, la citada empresa procederá a su revisión en períodos no superiores a tres (3) años, elevando al Poder Ejecutivo Nacional las modificaciones que estime pertinentes.

La Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC) (hoy ENACOM), en el marco de lo establecido en la ley Nº 27.078 'Argentina Digital', efectuará ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.) las gestiones necesarias vinculadas a la coordinación y asignación de posiciones orbitales y sus bandas de frecuencias asociadas, dictará las normas que resulten pertinentes y ejercerá las demás acciones que estime convenientes en el ámbito de su competencia, a los fines de lograr la implementación del 'Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035', aprobado por el artículo 2º de la presente ley.

## DECRETO P.E.N. 1148/2009

B.O. DEL 1/9/2009

Crea el Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T). Entre sus objetivos se destacan:

- a) promover la inclusión social, la diversidad cultural y el idioma del país a través del acceso a la tecnología digital, así como la democratización de la información;
- b) facilitar la creación de una red universal de educación a distancia;
- c) estimular la investigación y el desarrollo, así como fomentar la expansión de las tecnologías e industrias de la Argentina relacionadas con la información y comunicación;



- d) planificar la transición de la televisión analógica a la digital con el fin de garantizar la adhesión progresiva y gratuita de todos los usuarios;
- e) optimizar el uso del espectro radioeléctrico;
- f) contribuir a la convergencia tecnológica;
- g) mejorar la calidad de audio, video y servicios;
- h) alentar a la industria local en la producción de instrumentos y servicios digitales;
- i) promover la creación de puestos de trabajo y la capacitación de los trabajadores en la industria tecnológica, entre otros.

## **DECRETO P.E.N. 364/2010**

**B.O. DEL 17/3/2010**

Declara de interés público la Plataforma Nacional de Televisión Digital Terrestre. En lo material, establece en su art. 1° que será desarrollada e implementada por ARSAT, en tanto que le encomienda al ya citado Consejo Asesor la definición y desarrollo de esa Plataforma.

Esto implica establecer especificaciones técnicas, diseñar medidas vinculadas con la implementación del SATVD-T, crear una reglamentación operativa y elaborar el Plan Estratégico para la implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre innovando en infraestructuras que permitan transportar aplicaciones multimedia interactivas.

## **DECRETO P.E.N. 459/2010**

**B.O. DEL 06/04/2010**

Este decreto, por su parte, crea el Programa Conectar Igualdad.com.ar que promueve la incorporación de la nueva tecnología para el aprendizaje de alumnos y docentes, en la convicción de que el desarrollo de tecnologías de la información y de la comunicación ha generado en la sociedad moderna profundas transformaciones, que exigen de parte del Estado la producción de respuestas eficaces.



## **DECRETO P.E.N. 1552/2010**

**B.O. DEL 28/10/2010**

Pone en marcha el Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada, que tiene como ejes estratégicos:

- a) la inclusión digital;
- b) la optimización del uso del espectro radioeléctrico;
- c) el desarrollo del Servicio Universal;
- d) promover la producción nacional y la generación de empleo en el sector de las telecomunicaciones;
- e) la capacitación e investigación en tecnologías de las comunicaciones, infraestructura y conectividad;
- f) el fomento a la competencia;
- g) todo ello abordado desde una óptica universal con el fin de fortalecer la inclusión digital en la Argentina.

## **DECRETO P.E.N. 835/2011**

**B.O. DEL 23/6/2011**

Complementando los proyectos anteriores, el Poder Ejecutivo autoriza a ARSAT a prestar los servicios de uso de infraestructura, multiplexado y transmisión para la Televisión Digital Terrestre en todo el territorio nacional.

## **DECRETO P.E.N. 345/2012**

**B.O. DEL 13/3/2012**

Crea el Plan Nacional Igualdad Cultural con la finalidad de desarrollar la infraestructura, la tecnología y la conectividad necesaria que permitan crear condiciones de igualdad de oportunidades en la producción, el acceso a las culturas y bienes culturales del país de forma federal e inclusiva.

El plan tiene como ejes estratégicos, aprovechando la importante infraestructura creada en cumplimiento de los decretos ya mencionados:

- a) la integración digital de espacios culturales a través de una red federal de cultura digital;

- b) asociar la infraestructura a la preservación, revalorización y ampliación del patrimonio cultural;
- c) la promoción y estímulo a la innovación en las artes y las industrias culturales y su desarrollo, en el ámbito del Centro Cultural del Bicentenario.

## **LEY NACIONAL 27.078**

**B.O. DEL 18/12/2014**

Declara de interés público el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las Telecomunicaciones, y sus recursos asociados, estableciendo y garantizando la completa neutralidad de las redes. Asimismo, creó como Autoridad de Aplicación de la ley a la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, AFTIC, (art. 77). En dicho contexto, ARSAT fue transferida a la órbita de la AFTIC (art. 87).

## **DECRETO P.E.N. 267/2015**

**B.O. DEL 29/12/2015**

Crea el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) en el ámbito del Ministerio de Comunicaciones. Sustituye distintos artículos de la Ley 27.078 y disuelve el AFSCA, AFTIC y el Consejo Federal de Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización. Transfiere a ARSAT a la órbita del Ministerio de Comunicaciones.

## **DECRETO P.E.N. 268/2015**

**B.O. DEL 04/01/2016**

Con fecha 04 de enero de 2016, se publica en el Boletín Oficial el Decreto PEN Nº 268/2015. Conforme a su artículo 8, asignaba al Ministerio de Comunicaciones el ejercicio de los derechos derivados de la titularidad de las acciones correspondientes al Estado Nacional en la empresa ARSAT.





**DECRETO P.E.N. 513/2017**

**B.O. DEL 17/07/2017**

Conforme al Artículo 6 Inciso 27, compete al Ministerio de Modernización administrar las participaciones del Estado en ARSAT S.A.

**DECRETO P.E.N. 93/2018**

**B.O. DEL 31/01/2018**

Conforme al artículo 4º del decreto las personas cuyas designaciones a la fecha del presente se encuentren alcanzadas por el artículo 1º deberán desvincularse antes del 28 de febrero de 2018.

**DECRETO P.E.N. 801/2018**

**B.O. DEL 05/09/2018**

ARTÍCULO 11.- La JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS es continuadora a todos sus efectos del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, debiendo considerarse modificada por tal denominación cada vez que se hace referencia a la cartera ministerial citada en segundo término.

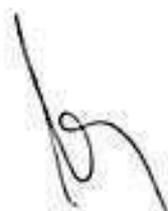
A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials.

# 7 PALABRAS FINALES

El Directorio desea expresar su reconocimiento por todas las manifestaciones de apoyo que ARSAT ha recibido durante el 11° ejercicio económico. A las autoridades nacionales que le han confiado la ejecución de proyectos estratégicos y trascendentes para el país y le han proporcionado los recursos acordes para concretarlos; a su personal y colaboradores externos, que han hecho suyo el desafío de demostrar que Argentina cuenta con capacidad técnica suficiente para desarrollar, construir y operar sistemas de telecomunicaciones complejos; y a sus clientes y proveedores, que cotidianamente dan muestras de confianza en nuestra operatoria comercial e industrial.

A todos ellos, vaya nuestro sincero agradecimiento.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de noviembre de 2019.



El Directorio

# **8 ESTADOS CONTABLES**





**EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANONIMA - ARSAT**  
Domicilio Legal: Perú N° 143 - Piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Sede Operativa: Av. Gral. Juan Domingo Perón 7934, Benavídez, Provincia de Buenos Aires

Número de Registro en la  
Inspección General de Justicia: 1.771.183

Fecha de inscripción en la  
Inspección General de Justicia: 19 de julio de 2006

Fecha de finalización del  
plazo de duración: 19 de julio de 2105

**BALANCE GENERAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Actividad Principal:**  
Diseño, desarrollo, construcción y puesta en servicio de satélites geoestacionarios de telecomunicaciones.  
Explotación, uso, provisión de facilidades satelitales y comercialización de servicios satelitales y/o conexos.  
Explotación, uso y/o prestación al público de servicios de telecomunicaciones.  
Construcción y operación de la plataforma de TV Digital.  
Tendido y operación de la Red Federal de Fibra Optica.  
Construcción y operación de Data Center.

Modificaciones del estatuto: 07/03/2008, 12/11/2012

**COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL**

<b>Acciones/Clases</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Nominal</b>	<b>Suscripto</b>	<b>Integrado</b>
Ordinarias, escriturales, nominativas no endosables	50.000	1.000	50.000.000	50.000.000



**EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD  
ANONIMA - ARSAT**

Domicilio Legal: Perú N° 143 - Piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Sede Operativa: Av. Gral. Juan Domingo Perón 7934, Benavídez, Provincia de Buenos Aires

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.771.183

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Ejercicio económico N° 11**

**(Comparativo con el ejercicio anterior)**

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota N° 4.1)	654.672.305	172.411.087
Inversiones (Anexo I)	497.833.229	212.763.135
Créditos por ventas (Nota N° 4.2)	514.686.633	219.281.827
Otros créditos (Nota N° 4.3)	147.662.716	1.480.198.961
Bienes de Cambio (Nota N° 4.4)	13.421.961	15.256.370
Otros activos (Notas N° 4.5 y 7)	11.153.962	11.422.280
<b>Total del activo corriente</b>	<u>1.839.430.806</u>	<u>2.111.333.660</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Créditos por ventas (Nota N° 4.2)	6.139.789	10.708.215
Otros créditos (Nota N° 4.3)	716.942.700	727.510.672
Inversiones (Anexo I)	8.162.687	8.162.687
Bienes de Uso (Anexo II)	13.144.669.750	12.786.161.652
Otros activos (Nota N° 4.5)	4.560.643	5.534.137
Bienes Intangibles (Nota N° 10 y Anexo VI)	121.770.308	130.770.809
<b>Total del activo no corriente</b>	<u>14.002.245.877</u>	<u>13.668.848.172</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<u>15.841.676.683</u>	<u>15.780.181.832</u>

**TOTAL DEL ACTIVO**



**EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD  
ANONIMA - ARSAT**

Domicilio Legal: Perú N° 143 - Piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Sede Operativa: Av. Gral. Juan Domingo Perón 7934, Benavídez, Provincia de Buenos Aires  
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.771.183

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Ejercicio económico N° 11**

**(Comparativo con el ejercicio anterior)**

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>Deudas</b>		
Comerciales (Nota N° 4.6)	1.624.567.528	1.798.165.370
Remuneraciones y cargas sociales (Nota N° 4.7)	35.669.540	30.216.058
Cargas fiscales (Nota N° 4.8)	18.534.017	13.183.696
Anticipos de clientes (Nota N° 4.9)	36.480.898	552.791
Otros pasivos (Nota N° 4.10)	14.475.227	9.945.959
<b>Total deudas</b>	<u>1.729.727.210</u>	<u>1.852.063.874</u>
<b>Total del pasivo corriente</b>	<u>1.729.727.210</u>	<u>1.852.063.874</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros pasivos (Nota N° 4.10)	13.706.720	10.660.499
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<u>13.706.720</u>	<u>10.660.499</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<u>1.743.433.930</u>	<u>1.862.724.373</u>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estado correspondiente)	<u>14.098.242.753</u>	<u>13.917.457.459</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO + PAT. NETO</b>	<u>15.841.676.683</u>	<u>15.780.181.832</u>

Las notas 1 a 20 y anexos I a VIII forman parte integrante de estos estados contables.  
Informe profesional de fecha 21/11/2019 extendido por separado.

CANEPA, ROPEY Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 11 - Fº 29

Dr. ALEJANDRO P. MORBELLI (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 176 - Fº 178

COMISION FISCALIZADORA

RAUL MARTINEZ  
Presidente

Firmado solamente a efectos de su identificación. Informe por separado

Cdra. Silvana María GENTILE



**EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANONIMA - ARSAT**

Domicilio Legal: Perú N° 143 - Piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Sede Operativa: Av. Gral. Juan Domingo Perón 7934, Benavídez, Provincia de Buenos Aires  
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.771.183

**ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Ejercicio económico N° 11**  
(Comparativo con el ejercicio anterior)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>INGRESOS</b>		
Ventas de Servicios Satelitales y/o Conexos	997.483.234	680.744.216
Ventas de Equipamientos y Servicios	6.338.808	15.539.209
Menos:		
Costo de Ventas de Servicios Satelitales y/o Conexos (Anexo III)	(625.346.353)	(531.835.919)
Costo de Ventas de Equipamientos y Servicios (Anexo VIII)	(6.351.299)	(16.529.205)
<b>Margen bruto</b>	<u>372.124.390</u>	<u>147.918.301</u>
Menos:		
<b>GASTOS</b>		
Gastos de comercialización (Anexo III)	(44.397.089)	(40.332.976)
Gastos de administración (Anexo III)	(233.856.460)	(165.213.614)
Más (Menos):		
Resultados de inversiones permanentes (Nota N° 8)	-	4.104.036
Resultados financieros y por tenencia (Nota N° 4.11)	(210.199.246)	(1.718.402.959)
Otros ingresos y egresos (Nota N° 4.12)	(5.446.945)	5.674.493
<b>RESULTADO FINAL DE LOS EJERCICIOS</b>	<u><b>(121.775.350)</b></u>	<u><b>(1.766.252.719)</b></u>

Las notas 1 a 20 y anexos I a VIII forman parte integrante de estos estados contables.  
Informe profesional de fecha 21/11/2019 extendido por separado.

CANEPA, KOPEC Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 79

Dr. ALEJANDRO P. MORISOLI (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 176 - F° 178

  
RAUL MARTINEZ  
Presidente

  
COMISION FISCALIZADORA

Firmado solamente a efectos de su identificación. Informe por separado

Cdra. Silvana María GENTILE

# EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANONIMA - ARSAT

Domicilio Legal: Perú N° 143 - Piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
 Sede Operativa: Av. Gral. Juan Domingo Perón 7934, Benavídez, Provincia de Buenos Aires  
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.771.183

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Ejercicio económico Nº 11 (Comparativo con el ejercicio anterior)

Cuenta Principal	Capital suscrito	Transferencias y Compromisos Estado Nacional	Aportes del Estado Nacional	Total	Resultados acumulados			Total patrimonio neto	
					Reserva Legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	31/12/2016	31/12/2015
Saldos al inicio Distribución según Asamblea General Ordinaria del 21 de julio de 2016: a Reserva Facultativa	50.000.000	15.465.677.744	7.771.597	15.523.449.341	10.000.000	96.586.046	(1.712.577.928)	13.917.457.459	12.802.688.073
Transferencias del Estado Nacional (Nota Nº 11)	-	1.160.510.000	-	1.160.510.000	-	-	-	1.160.510.000	3.592.600.000
Transferencias del Estado Nacional por obligaciones a cumplir (Nota Nº 11)	-	(4.446.879)	-	(4.446.879)	-	-	-	(4.446.879)	(219.045.506)
Aplicaciones de Transferencias del Estado Nacional por amortizaciones de bienes de uso (Nota Nº 11)	-	(844.780.276)	-	(844.780.276)	-	-	-	(844.780.276)	(491.078.689)
Aplicaciones de Transferencias del Estado Nacional por amortizaciones de bienes intangibles (Nota Nº 11)	-	(8.722.201)	-	(8.722.201)	-	-	-	(8.722.201)	(1.453.700)
Resultado de los ejercicios	-	-	-	-	-	-	(121.775.350)	(121.775.350)	(1.766.252.719)
<b>Saldos al cierre de los ejercicios</b>	<b>50.000.000</b>	<b>15.768.238.388</b>	<b>7.771.597</b>	<b>15.826.009.985</b>	<b>10.000.000</b>	<b>150.260.837</b>	<b>[1.888.028.069]</b>	<b>14.098.242.753</b>	<b>13.917.457.459</b>

Las notas 1 a 20 y anexas la VIII forman parte integrante de estos estados contables. Informe profesional de fecha 21/11/2019 extendido por separado  
 CANEPA, XOPCY ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. 191 - 19 79

Dr. ALEJANDRO P. MORATTU (Socio)  
 Contador Público (C.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. 19 176 - 19 378

Firmado solamente a efectos de su identificación. Informe por separado

Cdra. Silvana María GENTILE

  
 RAÚL MARTÍNEZ  
 Presidente

## EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANONIMA - ARSAT

Domicilio Legal: Perú N° 143 - Piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
 Sede Operativa: Av. Gral. Juan Domingo Perón 7934, Benavídez, Provincia de Buenos Aires  
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.771.183

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

#### Ejercicio económico N° 11

(Comparativo con el ejercicio anterior)

	2016	2015
<b>VARIACIONES DE FONDOS</b>		
Fondos al inicio de los ejercicios	394.041.211	553.330.292
Fondos al cierre de los ejercicios	1.162.905.983	394.041.211
<b>Aumento (Disminución) neto de Fondos</b>	<b>768.864.772</b>	<b>(159.289.081)</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE LOS FONDOS</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Ganancia (Pérdida) de los ejercicios	(121.775.350)	(1.766.252.719)
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de fondos proveniente de las actividades operativas:</b>		
Depreciación de bienes de uso	884.562.000	527.903.382
Aplicación transferencias a depreciaciones bienes de uso	(844.780.276)	(491.078.689)
Depreciación de bienes Intangibles	9.000.501	1.876.063
Aplicación transferencias a depreciaciones bienes Intangibles	(8.722.201)	(1.453.700)
Valor residual de bajas de bienes de uso	92.201.075	-
Reclasificación a bienes de uso de otros activos/otros créditos	-	(194.315.897)
Aumento de provisiones	188.143.174	1.588.000.271
Devengamiento de resultados de inversiones financieras	(623.057)	561.034
Resultados de inversiones en entes relacionados	-	(4.104.036)
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
Aumento de créditos por ventas corrientes	(320.419.829)	(85.356.836)
Disminución (Aumento) de otros créditos corrientes	1.316.451.225	(1.110.674.251)
Disminución (Aumento) de créditos por ventas no corrientes	16.957.204	(15.005.991)
Utilización de provisiones	(21.281.162)	-
Disminución (Aumento) de otros créditos no corrientes	10.561.972	(204.122.668)
Disminución de otros activos corrientes	268.318	1.732.847
Disminución (Aumento) de otros activos no corrientes	973.494	(4.518.935)
Disminución (Aumento) de bienes de cambio	1.834.409	(10.289.550)
Aumento de deudas corrientes	(122.336.664)	1.244.834.777
Aumento (Disminución) de deudas no corrientes	1.226.221	(44.321.084)
<b>Flujo neto de fondos generado por (utilizado en) las actividades operativas</b>	<b>1.082.241.054</b>	<b>(566.585.982)</b>
Transporte	1.082.241.054	(566.585.982)

## EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANONIMA - ARSAT

Domicilio Legal: Perú N° 143 - Piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Sede Operativa: Av. Gral. Juan Domingo Perón 7934, Benavidez, Provincia de Buenos Aires

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.771.183

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Cont.)

Ejercicio económico N° 11  
(Comparativo con el ejercicio anterior)

	2016	2015
Transporte	1.082.241.054	(566.585.982)
<b>Actividades de inversión</b>		
Incremento de bienes de uso	(1.406.501.567)	(2.852.286.803)
Aumento de inversiones	(62.937.836)	(107.425.805)
Aumento de bienes intangibles	-	(6.544.985)
<b>Flujo neto de fondos utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(1.469.439.403)</b>	<b>(2.966.257.593)</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
Transferencias y Compromisos Netos del Estado Nacional	1.156.063.121	3.373.554.494
<b>Flujo neto de fondos generado por las actividades de financiación</b>	<b>1.156.063.121</b>	<b>3.373.554.494</b>
<b>Aumento (Disminución) neto de Fondos</b>	<b>768.864.722</b>	<b>(159.289.081)</b>

Las notas 1 a 20 y anexos I a VIII forman parte integrante de estos estados contables.  
Informe profesional de fecha 21/11/2019 extendido por separado.

CANEPA, KOPEC Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 79

Dr. ALEJANDRO P. MORBELLI (Socia)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 176 - F° 178

RAUL MARTINEZ

Presidente

#### COMISION FISCALIZADORA

Firmado solamente a efectos  
de su identificación. Informe  
por separado

Cdra. Silvana María GENTILE

## EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANONIMA - ARSAT

Domicilio Legal: Perú N° 143 - Piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Sede Operativa: Av. Gral. Juan Domingo Perón 7934, Benavídez, Provincia de Buenos Aires

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.771.183

### NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 (Comparativo con el ejercicio anterior)

#### NOTA 1. LA EMPRESA Y SU NEGOCIO

La compañía nació con el objeto de desarrollar, construir en el país, lanzar y poner en servicio satélites geoestacionarios de telecomunicaciones en las posiciones orbitales que corresponden a la República Argentina (Ley N° 26.092).

Esta actividad implica, además, la correspondiente explotación, uso, provisión de facilidades satelitales y/o comercialización de servicios satelitales y/o conexos, tales como comunicaciones para Internet, televisión, transmisión de datos, etc.

Asimismo, a los efectos de poder llevar a cabo los nuevos proyectos asignados, ARSAT modificó su Estatuto Social mediante la realización de una Asamblea Extraordinaria, que se llevó a cabo con fecha 22 de febrero de 2012, habiéndose ampliado su objeto social, incorporando la explotación, uso y/o prestación al público de cualquier tipo de servicios de telecomunicaciones, fijo o móvil, alámbrico o inalámbrico, nacional o internacional, con o sin infraestructura propia, empleando cualquier medio existente o a crearse, sumando además el almacenamiento y transmisión de datos de todo tipo, a través de infraestructura propia o de terceros.

A efectos de cumplir con uno de los objetivos primordiales de la ley de creación, ARSAT contrató con INVAP S.E., con sede en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, las tareas del proceso tendiente a construir una flotilla de tres satélites argentinos geoestacionarios de telecomunicaciones.

En el mismo sentido, ARSAT ha firmado numerosos contratos con proveedores de gran prestigio y experiencia internacional para obtener la provisión de la carga útil, sistemas de propulsión, paneles solares y otros grandes componentes de los satélites cuya construcción encomendó.



## NOTA 1. LA EMPRESA Y SU NEGOCIO (cont.)

En relación con la construcción de los satélites, vale recordar que el Arsat-1 fue lanzado con éxito por parte del proveedor Arianespace el día 16 de octubre de 2014, alcanzando la órbita geoestacionaria el 26 de octubre de dicho año, luego de 10 días de la Fase Lanzamiento y primeras órbitas bajas, habiendo realizado su primera transmisión de video oficial el 13 de diciembre de 2014, correspondiente a los festejos del Día de la Democracia desarrollado en la Plaza de Mayo con resultados altamente satisfactorios. En dicho mes comenzaron las transferencias de tráfico que se completaron de acuerdo a lo planificado. El satélite a la fecha está nominalmente operativo.

Con respecto al satélite Arsat-2, su lanzamiento se produjo con éxito el 30 de septiembre de 2015 por parte del proveedor Arianespace, completándose luego 10 días de la Fase Lanzamiento y primeras órbitas bajas y 20 días de testeos en órbita. Desde noviembre de 2015 el satélite está nominalmente operativo.

Cabe mencionar que con fecha 01 de abril de 2013 Arianespace, la empresa responsable del servicio de lanzamiento de los satélites, propuso asignar las ventanas de lanzamiento de los satélites Arsat-1 del 01/05/2014 al 31/07/2014 y Arsat-2 del 20/04/2015 al 19/06/2015. Luego de la notificación de postergamiento de ARSAT, en su nota de confirmación, Arianespace presentó el reajuste de precio por la modificación en las fechas de lanzamiento en la medida que se confirmasen dichos cambios. Arianespace tiene derecho contractual de solicitar resarcimiento por sobrecostos asociados como consecuencia de la replanificación de las fechas de los lanzamientos, sin embargo, por nota del 30 de septiembre de 2015, desistió de cualquier reclamo por moras en los lanzamientos de ambos satélites. Con fecha 31 de julio de 2014, se acordó el nuevo aplazamiento del lanzamiento del Arsat-1 habiéndose realizado el 16 de octubre de 2014. Con respecto al ARSAT 2, con fecha 14 de abril de 2015 ArianeSpace propuso correr la ventana de lanzamiento para el 15/09/2015 al 15/10/2015, realizándose exitosamente el lanzamiento el 30 de septiembre de 2015.

Con fecha 19 de octubre de 2015 se firmó contrato con INVAP S.E. para la provisión de un tercer satélite geoestacionario de telecomunicaciones y servicios relacionados a ser entregado en 2019. La contratación directa de dicho proveedor como contratista principal, prevista desde 2006 en el Plan SSGAT, se enmarca en el aprovechamiento de la tecnología ya desarrollada y los conocimientos adquiridos en el proceso de diseño y construcción de los dos satélites anteriores. A los efectos de la contratación de este tercer satélite se evaluó la demanda de nuevos servicios para brindar internet de Banda Ancha satelital en banda Ku e incrementar la oferta de los diversos servicios satelitales ofrecidos por ARSAT.



## NOTA 1. LA EMPRESA Y SU NEGOCIO (cont.)

Atento a lo manifestado en nota 15 a los estados contables, la misión ARSAT-3 se encuentra actualmente en estudio, a fin de lograr la readecuación del plan para que el mismo sea factible, tanto desde lo tecnológico como desde lo comercial. Teniendo en cuenta que los supuestos considerados oportunamente han dejado de ser valederos y por lo tanto las propuestas de desarrollo originales carecen de sentido práctico y económico, debiendo readaptarse a la realidad imperante, la compañía decidió previsionar en el ejercicio 2015 el monto de las inversiones realizadas en relación al desarrollo del proyecto. Motivo por el cual se procedió a informar a los proveedores respectivos la situación del mismo y se iniciaron las negociaciones multilaterales para minimizar el impacto económico para ARSAT. En este marco, el contrato suscripto con INVAP mencionado precedentemente prevee ante incumplimiento de la parte compradora, la posibilidad de reclamo por los daños y perjuicios en los que hubiera incurrido la empresa como consecuencia de la extinción, hasta un máximo equivalente al precio del contrato. Si bien INVAP tendría derecho a reclamar los daños y perjuicios, los mismos deberán ser acreditados mediante documentación, no siendo posible la cuantificación del reclamo a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

En marzo de 2010 el Poder Ejecutivo declaró de interés público la Plataforma Nacional del Sistema Argentino de Televisión Digital a fin de implementar el sistema de televisión digital en todo el territorio nacional (SATVD-T) y le encomendó a ARSAT la construcción y puesta en marcha de dicha infraestructura (Decreto nº 364/2010).

Para dar cumplimiento a esta misión, se firmaron diversos acuerdos con INVAP S.E. para la construcción y emplazamiento de las Estaciones Repetidoras que se distribuyen en las principales ciudades del país. Estas permiten la recepción-emisión abierta de señales de TV standard y en alta definición a más del 75% de los habitantes del territorio nacional.

La Plataforma del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T) comprende tanto los sistemas de emisión como los receptores hogareños, que actúan inicialmente como estímulo a la difusión de la TV abierta y le dan valor comercial a la infraestructura implementada. Cumpliendo instrucciones del entonces accionista mayoritario, ARSAT ha entregado en comodato -y lo seguirá haciendo- set top boxes (decodificadores) a los usuarios de mayor vulnerabilidad definidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social teniendo en cuenta los beneficiarios de jubilaciones, pensiones y otros planes sociales.

Con fecha 21 de junio de 2011, a través del decreto 835/2011, se autorizó a ARSAT a prestar los servicios de uso de infraestructura, multiplexado y transmisión para Televisión Digital Terrestre. Estos servicios serán prestados a los titulares de licencias y autorizaciones de servicios de comunicación audiovisual de Televisión Digital Terrestre, mediante la operación de los mismos a través de la Plataforma Nacional de Televisión Digital Terrestre con el objeto de facilitar la conversión tecnológica.



**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016**  
**(Continuación)**

**NOTA 1. LA EMPRESA Y SU NEGOCIO (cont.)**

Adicionalmente, con fecha 11 de noviembre de 2013 se firmó un nuevo convenio con INVAP S.E. para la construcción de 35 nuevas Estaciones Repetidoras, con el objetivo de ampliar la cobertura de señales en todo el país. Este convenio fue posteriormente reconsiderado por la empresa, decidiendo recortar la contratación a la provisión de 12 EDT.

Durante el año 2016 se continuó avanzando dentro del nuevo marco con la inversión proyectada en la Plataforma del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T). Al cierre del ejercicio bajo análisis se encontraban transmitiendo 76 EDT bajo el primer contrato con Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA S.E) y 7 EDT bajo el segundo contrato.

Por otro lado, ARSAT continúa con su plan de inversiones en cumplimiento del Decreto N° 1552, del 21 de octubre de 2010, mediante el cual se dio inicio a la concreción del Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada", declarándose de interés público el desarrollo, la implementación y la operación de la Red Federal de Fibra Óptica (Proyecto ReFeFo) poniendo a cargo de ARSAT la realización de las obras de infraestructura que resultasen necesarias para tal fin.

Este plan se fijó con el objetivo de construir y operar la infraestructura de fibra óptica de transporte entre ciudades o localidades de la Argentina para brindarles servicio de telecomunicaciones como "carrier" y desarrollar, de manera veloz y concreta, a aquellas áreas del país sin servicio o de pobre calidad.

Es importante señalar que en el año 2016, para poder disminuir la brecha digital, en las localidades por donde la Red Federal de Fibra Óptica tiene presencias, se diseñó el Plan Federal de Internet, que prevé la conexión de 1200 localidades en un período de dos años, llevando Internet de banda ancha por fibra óptica al interior de las mismas.

Asimismo, se desplegaron las obras para cumplir con la primera etapa del Plan del Fondo del Servicio Universal, convenio firmado con fecha 29 de julio de 2016 con el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), cuyo objetivo consiste en la integración a la Red Federal de Fibra Óptica y puesta en condiciones de brindar servicio de 120 nodos de distribución, así como el mantenimiento en funcionamiento permanente de los mismos por un período no inferior a 10 años y el ofrecimiento del servicio mayorista de conectividad que ello permita, de forma asequible y en condiciones de calidad, a precios justos y razonables a la población objetivo. El monto asignado al proyecto es de \$ 1.329.000.000, los que a la fecha de emisión de los presentes estados contables fueron ingresados en su totalidad.

Vale mencionar que en enero de 2018 se firmó un nuevo convenio con ENACOM ampliando el alcance del primero y sumando la conexión de 550 nodos que prestarán servicios en 22 provincias.

Es importante consignar que en el ejercicio se registró el alta operativa de las trazas finalizadas e iluminadas en 2016 (obra civil, equipos de iluminación y shelters) por valor de \$ 4.143.233.840, habiéndose contabilizado su amortización correspondiente.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016**  
(Continuación)

**NOTA 1. LA EMPRESA Y SU NEGOCIO (cont.)**

Al 31 de diciembre de 2016 se ha invertido en el Proyecto ReFeFo la suma de \$ 9.161.385.115, incluyendo trazas operativas y anticipos otorgados. Asimismo, este importe incluye también los valores transferidos a obra en curso por las inversiones ya certificadas de los fideicomisos de administración de las obras correspondientes a las redes de las provincias de La Rioja, Chaco, Formosa, Santiago del Estero y Misiones, más sus gastos asociados, por un monto de \$ 799.781.612, y \$ 25.936.092 por los cargos por apropiación de gastos y sueldos relativos a estos proyectos.

Con respecto a estas obras de desarrollo de redes provinciales mencionadas en el párrafo anterior, es importante señalar que, tal cual se expresa en nota 6 a los estados contables, la compañía no tiene previsto la comercialización de productos y servicios a partir de los cuales sea factible obtener ingresos que impliquen la recuperabilidad de los activos invertidos, en función de lo cual la empresa ha constituido en el ejercicio 2015 una provisión por el total registrado en esos proyectos, previsionando en el presente ejercicio toda apropiación o erogación adicional relacionada con los mismos.

Durante el año 2016 se continuó brindando conectividad a las escuelas rurales, bibliotecas y otros centros culturales, mediante la instalación de antenas VSAT adquiridas para tales fines. En el año se realizaron las inversiones necesarias sobre el HUB que da servicios a las escuelas rurales, duplicando el ancho de banda a cada escuela.

En forma paralela, con fecha 16 de noviembre de 2016 se celebró el Convenio Marco de Colaboración Institucional con los por entonces Ministerios de Comunicaciones y de Educación y Deportes de la Nación y con la Unidad Plan Belgrano dependiente de la Jefatura de Gabinete, para la provisión de la infraestructura tecnológica necesaria para brindar a través de ARSAT conexión por Internet, *streaming* de video por IP y sintonizador a Televisión Digital Abierta a dos mil establecimientos educativos rurales. El ex Ministerio de Comunicaciones ha transferido a ARSAT la suma de \$ 110.000.000 a los fines de su ejecución, habiéndose comenzado con el mapeo de las escuelas, compras de equipamientos y materiales y licitaciones necesarias para la implementación del programa.

Como parte integral de las inversiones realizadas, Arsat ha construido el Data Center donde ofrece servicios de housing, hosting y en la nube.

Este Punto de Acceso a la Red es el centro de control y monitoreo de la Red Federal de Fibra Óptica al que llegarán las comunicaciones provenientes de todo el país, permitiendo la conexión tanto de las escuelas, como de las empresas e instituciones estatales o privadas que tengan la necesidad de disponer de una gran capacidad de procesamiento y almacenamiento de datos en condiciones de extrema seguridad.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016**  
(Continuación)

**NOTA 1. LA EMPRESA Y SU NEGOCIO (cont.)**

En el transcurso del ejercicio 2016 se siguió avanzado en el desarrollo de las actividades del Data Center, siendo importante mencionar que con fecha 23 de mayo de 2016 se firmó el convenio con el ex Ministerio de Modernización de la Nación para el empleo del Centro Nacional de Datos para la modernización del Estado Nacional con el objetivo de construir una Administración Pública al servicio del ciudadano, en un marco de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de servicios, por el cual ARSAT pone a disposición del Ministerio la infraestructura edilicia, el equipamiento de IT, los enlaces dedicados y el personal especializado del CND de su propiedad, en lo que se refiere al tratamiento de las operaciones con el Sector Público Nacional, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Estados Provinciales y Municipios.

Ello hizo necesario la incorporación de mayor equipamiento, tales como storage, servidores para la plataforma Cloud, memorias, equipos de redes y licencias.

Asimismo, dentro del desarrollo en 2016 de las actividades del Centro Nacional de Datos (CND) merecen destacarse, entre otras, la implementación del SOC exclusivo para el ex Ministerio de Modernización en el Centro de Datos de Benavidez, las mejoras de la plataforma Cloud, la primera implementación con la tecnología de "Containers", las políticas de backup de datos para todos los clientes Cloud, la extensión del uso de herramientas de colaboración como la plataforma Arca, la incorporación del equipamiento presente en el Data Center en el sistema Máximo, etc.

Con fecha 26 de junio de 2018, y atento a la modificación de la Ley de Ministerios a través del Decreto 513 del 14/07/2017, el cual otorga al ex Ministerio la competencia de administrar las participaciones del Estado en Arsat SA, se firmó la adenda N° 1 al mencionado Convenio por la que se acuerda que Arsat podrá emitir las facturas correspondientes a los distintos servicios de CND que surjan de los vínculos contractuales entre el ex Ministerio y el Sector Público Nacional, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Estados Provinciales y Municipales.

Con fecha 22 de octubre de 2010 INVAP S.E. y la empresa constituyeron la Sociedad "Centro de Ensayos de Alta Tecnología (CEATSA)", con el propósito de constituir en la República Argentina una facilidad de ensayo para satélites de fabricación nacional o de otros países que así lo solicitaren, y eventuales servicios a terceros tanto por satélite como para aplicaciones industriales.

Al 31 de diciembre de 2016 ARSAT mantiene su participación del 89,50% en el capital de CEATSA.

Cabe destacar que la compañía, en sus primeros años de actividad, se había concentrado en invertir las transferencias recibidas en la construcción y avance de cada uno de los proyectos encomendados, de acuerdo a los lineamientos recibidos del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, encontrándose a la presente abocada a la explotación comercial de los proyectos desarrollados.

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los estados contables fueron confeccionados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), y con ciertas modificaciones aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), excepto la RT 26 en cuanto a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, cumplimentando las normas de la ley General de Sociedades 19.550 (T.O 1984) y las pertinentes Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia (I.G.J.).

### Consideración de los efectos de la inflación

Por medio del decreto 664/03, emitido por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), se instruyó a los diferentes organismos de contralor del país a no aceptar estados contables que reflejen los efectos de la inflación posteriores al 28 de febrero de 2003.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en septiembre de 2003 aprobó la Res. JG 287/03 por el cual se estableció la existencia de un contexto de estabilidad monetaria desde octubre de 2003, por lo cual se discontinuó desde el punto de vista de las normas contables profesionales argentinas (NCPA) la reexpresión de los estados contables para reconocer los efectos de la inflación.

En octubre de 2013, la FACPCE emitió la Resolución Técnica (RT) N 39, por la cual:

- A) se incorporaron en las NCPA ciertos indicadores macroeconómicos que generan la necesidad de reexpresar los estados contables para reconocer los efectos de la inflación, modificando así la sección 3.1 de la RT 17;
- B) se modificaron los criterios para reanudar el ajuste por inflación en caso de que sea necesario hacerlo, modificando así la sección B.IV.III de la RT 6.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016**  
**(Continuación)**

**NOTA 2. NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)**

**Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

Posteriormente, en diciembre de 2013 la Mesa Directiva (MD) de la FACPCE aprobó la Res (MD) 735/13, en la cual se estableció que resulta necesario que se verifique un indicador igual o superior al 100% acumulado en tres años para considerar que el contexto macroeconómico es de un nivel de inflación tal que amerita ajustar por inflación. Tal índice se evalúa a partir del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

El C.P.C.E.C.A.B.A. ha aprobado la RT 39 y la Interpretación de la M.D. de la FACPCE 735/13 por medio de su Resolución C.D. Nº 20/2014 de fecha 16/04/2014.

Al 31 de diciembre de 2016 el índice aludido no ha alcanzado la pauta cuantitativa requerida para proceder a reexpresar los estados contables por inflación.

Por lo expuesto anteriormente, los presentes estados contables no han sido reexpresados por inflación, habiéndose considerado como moneda constante a la moneda nominal.

**Información comparativa**

A los efectos de la presentación comparativa se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables del ejercicio anterior para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

**Uso de estimaciones**

La preparación de los estados contables de acuerdo a normas vigentes requiere la consideración por parte de la Dirección de la Sociedad de estimaciones y supuestos que pueden afectar los montos informados sobre activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados contables y los montos informados sobre ingresos y egresos. Los resultados finales pueden diferir de esas estimaciones.



## NOTA 3. CRITERIOS DE VALUACION

### 3.a. Caja y bancos

Las cuentas de cajas y bancos han sido valuadas a sus valores nominales.

### 3.b. Inversiones

Los depósitos a plazo fijo han sido valuados de acuerdo con la suma de dinero entregada en el momento de la transacción más los resultados financieros devengados en línea recta, que no difiere significativamente respecto a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Las inversiones corrientes en títulos de deuda y acciones han sido valuadas a su valor neto de realización.

En cuanto a las inversiones permanentes en otras sociedades, la tenencia accionaria del 89,50% en la sociedad "Centro de Ensayos de Alta Tecnología S.A. – C.E.A.T.S.A." ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio 2015 de acuerdo a lo que se establece en la Resolución Técnica N° 21. Ver Nota N° 8

### 3.c. Cuentas a cobrar y pagar

Los créditos y pasivos han sido valuados a sus valores nominales con más los intereses devengados, en caso de corresponder, al cierre del ejercicio. Dichos valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada a dicha oportunidad.



**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016**  
 (Continuación)

**NOTA 3. CRITERIOS DE VALUACION (Cont.)**

**3.d. Activos y Pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

**3.e. Bienes de uso**

Se valoraron a su costo de adquisición menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas por el método de línea recta, proporcionalmente a la vida útil estimada.

Los valores de los bienes de uso, en su conjunto, no superan sus valores recuperables.

**3.f. Componentes financieros implícitos**

Se ha evaluado la segregación de los componentes financieros implícitos en los saldos de las cuentas de activos y pasivos comerciales y en las principales cuentas de resultados, cuando los mismos fueran significativos.

**3.g. Cuentas del estado de resultados**

Los resultados devengados en los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se computaron a su valor nominal.

**NOTA 4. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS**

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
<b>4.1 Caja y Bancos</b>		
Caja	1.025.464	592.990
Caja en moneda extranjera (Anexo IV)	57.731	109.539
Bancos	629.523.810	154.180.723
Bancos en moneda extranjera (Anexo IV)	21.291.163	17.407.555
Valores a depositar	2.774.137	120.280
<b>Total</b>	<u>654.672.305</u>	<u>172.411.087</u>



NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016  
(Continuación)

NOTA 4. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

<b>4.2 Créditos por Ventas</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Corrientes		
Comunes:		
En moneda nacional	376.433.485	214.167.962
En moneda extranjera (Anexo IV)	281.764.644	125.686.293
Sociedades art. 33 Ley 19.550 (Nota N° 9)		
En moneda nacional	5.726.451	3.650.496
menos: Previsión para deudores incobrables (Anexo V)		
En moneda nacional	(101.028.791)	(94.077.853)
En moneda extranjera (Anexo IV)	(48.209.156)	(30.145.071)
<b>Total</b>	<b>514.686.633</b>	<b>219.281.827</b>
No corrientes		
Comunes:		
En moneda nacional	155.038.565	159.606.991
En moneda extranjera (Anexo IV)	-	12.388.778
menos: Previsión para deudores incobrables		
En moneda nacional	(148.898.776)	(148.898.776)
En moneda extranjera (Anexo IV)	-	(12.388.778)
<b>Total</b>	<b>6.139.789</b>	<b>10.708.215</b>
<b>4.3 Otros Créditos</b>		
Corrientes		
En moneda nacional		
Saldos por transferencia del Estado Nacional (Nota N°11)	-	1.379.990.000
Adelanto de honorarios directores	4.307.945	4.651.465
Fideicomisos Obras Red Nacional de Fibra Óptica (Nota N°6)	93.031.308	77.073.507
Créditos y retenciones por impuesto sobre los ingresos brutos	3.030.063	3.892.920
Retenciones Diversas	-	298
Depósitos en garantía	96.000	96.967
Gastos pagados por adelantado	14.279.885	16.612.689
Anticipos a proveedores	36.636.430	10.537.902
Soc. art.33 Ley 19.550 (Nota N°9)	189.081	490.738
Transporte	151.570.712	1.493.346.486

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016  
(Continuación)

**NOTA 4. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)**

4.3 <u>Otros Créditos (Cont.)</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Corrientes (cont.)		
En moneda nacional (cont.)		
Transporte	151.570.712	1.493.346.486
Seguros pagados por adelantado	50.560.479	19.415.122
Créditos por obras conexión eléctrica	1.454.316	5.292.736
Diversos	2.188.661	3.999.325
En moneda extranjera (Anexo IV)		
Créditos por Acta -acuerdo	2.827.042	2.316.776
Gastos pagados por adelantado	674.806	106.678
Depósitos en garantía	12.983.170	18.160.229
Anticipos a proveedores	22.384.302	18.457.361
menos: Previsión por riesgos de incobrabilidad (Anexo V)		
En moneda nacional	(1.122.422)	(1.447.032)
En moneda extranjera (Anexo IV)	(2.827.042)	(2.375.213)
Previsión por desvalorización de activos	(93.031.308)	(77.073.507)
En moneda nacional		
<b>Total</b>	<b>147.662.716</b>	<b>1.480.198.961</b>
No corrientes		
En moneda nacional		
Impuesto al valor agregado crédito fiscal (Nota N°13)	209.862.602	212.502.561
Impuesto al valor agregado crédito fiscal por reintegro de exportaciones	18.872.074	18.872.074
Fideicomisos Obras Red Nacional de Fibra Óptica (Nota N° 6)	58.000	52.000
Depósitos en garantía	115.803	104.836
Gastos pagados por adelantado	206.334.821	216.988.880
Anticipos a proveedores	-	671.126
Seguros pagados por adelantado	291.946.636	293.365.077
Créditos por obras conexión eléctrica	2.423.876	3.878.192
En moneda extranjera (Anexo IV)		
Gastos pagados por adelantado	798.622	-
Depósitos en garantía	5.460.340	-
menos: Previsión por riesgos de incobrabilidad (Anexo V)		
En moneda nacional	(18.872.074)	(18.872.074)
Previsión por desvalorización de activos		
En moneda nacional	(58.000)	(52.000)
<b>Total</b>	<b>716.942.700</b>	<b>727.510.672</b>

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016  
(Continuación)

**NOTA 4. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)**

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
<b>4.4 Bienes de Cambio</b>		
Equipamiento	2.621.244	3.574.212
Kit Satelitales	10.800.717	11.682.158
<b>Total</b>	<u>13.421.961</u>	<u>15.256.370</u>
<b>4.5 Otros Activos</b>		
Corrientes		
Bienes a entregar a terceros - Equipos receptores (Nota N° 7.1 y Anexo VII)	410.626.609	433.740.291
Menos: Obligaciones por entrega de equipos receptores (Nota N° 7.1)	(410.626.609)	(433.740.291)
Materiales en Depósito	-	489.001
Proyecto FAES (Nota N° 7.2)	11.153.962	10.933.279
<b>Total</b>	<u>11.153.962</u>	<u>11.422.280</u>
No corrientes		
Bienes entregados en préstamo	4.560.643	5.534.137
<b>Total</b>	<u>4.560.643</u>	<u>5.534.137</u>
<b>4.6 Deudas Comerciales</b>		
Corrientes		
Comunes:		
En moneda nacional	634.048.417	757.557.459
En moneda extranjera (Anexo IV)	990.519.111	1.037.787.044
Sociedades art. 33 Ley 19.550 (Nota N° 9)		
En moneda nacional	-	2.820.867
<b>Total</b>	<u>1.624.567.528</u>	<u>1.798.165.370</u>
<b>4.7 Remuneraciones y Cargas Sociales</b>		
Aportes y contribuciones Seguridad Social a pagar	10.241.322	9.276.799
Aportes y contribuciones Obra Social a pagar	2.725.578	3.625.904
ART a pagar	279.713	153.110
Sindicato a pagar	950.069	874.640
Remuneraciones a pagar	819.576	980.589
Provisión Vacaciones	20.620.166	15.151.464
Retenciones S.U.S.S. a depositar	33.116	153.552
<b>Total</b>	<u>35.669.540</u>	<u>30.216.058</u>



**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016  
(Continuación)

**NOTA 4. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)**

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
<b>4.8 Cargas Fiscales</b>		
Retenciones impuesto a las ganancias	3.810.944	2.823.252
Impuesto sobre los ingresos brutos	4.069.522	1.293.610
Percepciones y retenciones por impuesto sobre los ingresos brutos - ARBA	1.924.182	2.023.334
Percepciones y retenciones por impuesto sobre los ingresos brutos - Otras Jurisdicciones	446.106	100.912
Retenciones impuesto al valor agregado	106.751	258.641
Provisión otros impuestos	8.176.512	6.683.947
<b>Total</b>	<b>18.534.017</b>	<b>13.183.696</b>
<b>4.9 Anticipos de Clientes</b>		
En moneda nacional		
Cobros anticipados	36.283.781	520.182
En moneda extranjera (Anexo IV)		
Cobros anticipados	197.117	32.609
<b>Total</b>	<b>36.480.898</b>	<b>552.791</b>
<b>4.10 Otros Pasivos</b>		
Corrientes		
En moneda nacional		
Honorarios a directores y síndicos	9.320.192	7.545.148
Diversos	5.155.035	2.400.811
<b>Total</b>	<b>14.475.227</b>	<b>9.945.959</b>
No corrientes		
En moneda extranjera (Anexo IV)		
Depósitos en garantía	6.836.720	5.610.499
más: Previsión para juicios		
En moneda nacional	6.870.000	5.050.000
<b>Total</b>	<b>13.706.720</b>	<b>10.660.499</b>

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016  
(Continuación)

**NOTA 4. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)**

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
<b>4.11 Resultados Financieros y Por Tenencia</b>		
Generados por activos		
Renta de títulos públicos	18.047.568	2.866.021
Diferencias de Cambio	(163.176.914)	(84.357.155)
Diferencias de cotización (Nota N° 14)	88.795.755	151.374.633
Intereses ganados	65.538.891	42.529.802
Cargo de la provisión para deudores incobrables (Anexo V)	(25.427.410)	(244.703.514)
Recupero (Cargo) de la provisión por riesgos de incobrabilidad (Anexo V)	387.789	(21.499.892)
Cargo de la provisión por riesgos de irrecuperabilidad de Títulos Públicos Alquilados (Anexo V)	(62.937.836)	(199.929.342)
Cargo de la provisión por desvalorización de activos	(87.194.195)	(1.103.260.511)
Descuentos otorgados	-	(789.068)
Subtotal	<u>(165.966.352)</u>	<u>(1.457.769.026)</u>
Generados por pasivos		
Actualizaciones otorgadas	(1.820.000)	(5.045.526)
Intereses pagados	(30.501.549)	(19.564.407)
Penalidades otorgadas	(11.911.345)	(236.024.000)
Subtotal	<u>(44.232.894)</u>	<u>(260.633.933)</u>
<b>Total</b>	<b><u>(210.199.246)</u></b>	<b><u>(1.718.402.959)</u></b>
<b>4.12 Otros Ingresos y Egresos</b>		
Recupero de provisiones	2.379.213	381.239
Recupero de gastos	11.713.753	23.325.886
Ingresos diversos	1.103.701	3.007.676
Cargos por juicios	-	(5.050.000)
Egresos diversos	(20.643.612)	(15.990.308)
<b>Total</b>	<b><u>(5.446.945)</u></b>	<b><u>5.674.493</u></b>



**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016  
(Continuación)

**NOTA 5. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Para la determinación del efectivo y sus equivalentes cuya evolución se expone en el estado de flujo de efectivo se ha considerado la suma de los siguientes componentes patrimoniales: a) el efectivo (incluyendo los depósitos a la vista) y b) los equivalentes de efectivo, considerándose como tales a los que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, poseen alta liquidez, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, están sujetos a riesgos insignificantes de cambio de valor y tienen un plazo corto de vencimiento.

**NOTA 6. FIDEICOMISOS PARA DESARROLLO DE REDES PROVINCIALES DE FIBRA OPTICA**

Mediante el Decreto N° 1552 de fecha 21 de octubre de 2010 se creó el Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada". El objetivo del plan fue desplegar una Red de Fibra Óptica a nivel nacional para la construcción de una red de transporte de datos multiservicio, conectando todas las localidades que pasan por su traza y posibilitando innumerables sinergias con las redes desplegadas por las SAPEMs, que permita sumar valor a los activos tanto de ARSAT como de las provincias.

En pos de ese objetivo, ARSAT suscribió acuerdos financieros con empresas públicas de telecomunicaciones de diversas provincias con el objeto de desarrollar las redes provinciales de fibra óptica, los que eran administrados a través de contratos de fideicomisos firmados con el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE).

El monto registrado en Proyecto ReFeFo, incluye los valores transferidos a obra en curso por las inversiones ya certificadas, más los gastos asociados de los fideicomisos de administración correspondientes a las redes de las provincias de La Rioja, Chaco, Formosa, Santiago del Estero y Misiones, por un monto de \$ 799.781.612, acorde al siguiente detalle:

**Fideicomiso CONECT- AR Formosa**

El 1 de junio de 2011, el BICE, en calidad de Fiduciario, y Recursos y Energía Formosa S.A. (REFSA) y ARSAT, en calidad de Fiduciantes, suscribieron el Contrato del Fideicomiso Conect-Ar Formosa por \$ 125.000.000 con los impuestos incluidos.



**NOTA 6. FIDEICOMISOS PARA DESARROLLO DE REDES PROVINCIALES DE FIBRA OPTICA (cont.)**

**Fideicomiso CONECT- AR Formosa (cont.)**

Dicho monto, más los gastos que pudieran ocasionarse, serán financiados de la siguiente manera:

- I. El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios por intermedio de ARSAT, se comprometió a aportar la suma de \$ 105.000.000.
- II. La Provincia por intermedio de Empresa Recursos y Energía Formosa S.A (REFSA) se comprometió a aportar la suma de \$ 20.000.000.

Con fecha 09 de mayo de 2014 se firmó adenda adicionando la suma de \$ 37.750.000 con los impuestos incluidos, ascendiendo el total de la obra a \$ 162.750.000. Cabe mencionar que con fecha 13 de noviembre de 2015 se suscribió una nueva adenda reemplazando el monto oportunamente acordado para la ejecución de las obras por un nuevo monto estimado de \$ 190.750.000 con los impuestos incluidos.

Al 31 de diciembre de 2016 ARSAT y REFSA han integrado las sumas de \$ 156.433.175 y \$ 29.780.246 respectivamente, cumpliendo con los aportes acordados bajo el contrato de obra. La empresa registró su participación proporcional sobre los resultados negativos acumulados del Fideicomiso por \$ 3.054.898 y reclasificó la inversión efectiva en certificaciones de avance de obra más sus gastos asociados como obra en curso por valor de \$ 153.004.103.

El vencimiento del contrato de fideicomiso y sus adendas, operó en el año 2014.

**Fideicomiso CONECT- AR Santiago del Estero**

El 7 de mayo de 2013, el BICE, en calidad de Fiduciario, y Energía Santiago del Estero Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria (ENERSE SAPEM) y ARSAT, en calidad de Fiduciantes, suscribieron el Contrato del Fideicomiso Conect-Ar Santiago del Estero por \$ 290.147.795 con los impuestos incluidos.

Dicho monto, más los gastos que pudieran ocasionarse, serán financiados de la siguiente manera:



**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016  
(Continuación)

**NOTA 6. FIDEICOMISOS PARA DESARROLLO DE REDES PROVINCIALES DE FIBRA OPTICA (cont.)**

**Fideicomiso CONECT- AR Santiago del Estero (cont.)**

- I. El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios por intermedio de ARSAT, se comprometió a aportar la suma de \$ 232.118.236.
- II. La Provincia por intermedio de ENERSE SAPEM se comprometió a aportar la suma de \$ 58.029.559.

Con fecha 03 de agosto de 2015, se suscribió adenda al contrato adicionando la suma de \$ 54.900.000, reemplazando el valor oportunamente acordado para la ejecución de las obras por un nuevo monto estimado de \$ 345.047.795 con los impuestos incluidos.

Dicho monto, más los gastos que pudieran ocasionarse, serán financiados de la siguiente manera:

- I. El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios por intermedio de ARSAT, se comprometió a aportar la suma de \$ 287.047.795.
- II. La Provincia por intermedio de ENERSE SAPEM se comprometió a aportar la suma de \$ 58.000.000.

Al 31 de diciembre de 2016 ARSAT y ENERSE SAPEM han integrado las sumas de \$ 269.159.641 y \$ 60.225.020 respectivamente, cumpliendo con los aportes acordados bajo el contrato de obra. La empresa registró su participación proporcional sobre los resultados negativos acumulados del Fideicomiso por \$ 3.790.477 y reclasificó la inversión efectiva en certificaciones de avance de obra más sus gastos asociados como obra en curso por valor de \$ 264.783.163.

El vencimiento del contrato de fideicomiso y sus adendas, operó en el año 2016.

**Fideicomiso CONECT- AR La Rioja**

El 26 de mayo de 2011, el BICE, en calidad de Fiduciario, y la empresa La Rioja Telecomunicaciones S.A.P.E.M. (SAPEM) y ARSAT, en calidad de Fiduciantes, suscribieron el Contrato del Fideicomiso Conect-Ar La Rioja por \$71.761.642 impuestos incluidos.



**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016  
(Continuación)

**NOTA 6. FIDEICOMISOS PARA DESARROLLO DE REDES PROVINCIALES DE FIBRA OPTICA (cont.)**

**Fideicomiso CONECT- AR La Rioja (cont.)**

El monto del fideicomiso, más los gastos que pudieran ocasionarse, serán financiados de la siguiente manera:

I El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios por intermedio de ARSAT, se comprometió a aportar la suma de \$ 60.279.780.

II La Provincia por intermedio de SAPEM se comprometió a aportar la suma de \$ 11.481.862.

Con fecha 09 de mayo de 2014 se firmó adenda adicionando la suma de \$ 14.352.328 con los impuestos incluidos, ascendiendo el total de la obra a \$ 86.113.970.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, en función a lo previsto por el Contrato de Fideicomiso Conectar-AR La Rioja, y en cumplimiento a la instrucción de los fiduciarios según nota de fecha 25 de septiembre de 2014, se produce la liquidación del Fideicomiso.

Durante la vigencia del mismo, ARSAT y SAPEM han integrado las sumas de \$ 72.335.736 y \$ 13.778.235 respectivamente, cumpliendo con los aportes acordados bajo el contrato de obra. Con fecha 28 de noviembre de 2014 ARSAT recibió la suma de \$ 23.332 en concepto de devolución de fondos por el cierre de la cuenta bancaria del Fideicomiso. La empresa registró su participación proporcional sobre los resultados negativos acumulados del Fideicomiso por \$ 2.000.491 y reclasificó la inversión efectiva en certificaciones de avance de obra más sus gastos asociados como obra en curso por valor de \$ 70.311.913.



**NOTA 6. FIDEICOMISOS PARA DESARROLLO DE REDES PROVINCIALES DE FIBRA OPTICA (cont.)**

**Fideicomiso CONECT- AR Chaco**

El 6 de septiembre de 2011, el BICE, en calidad de Fiduciario, y la empresa Ecom Chaco S.A. (ECOM) y ARSAT, en calidad de Fiduciantes, suscribieron el Contrato del Fideicomiso Conect-Ar Chaco por \$133.000.000 con los impuestos incluidos.

El monto del fideicomiso, más los gastos que pudieran ocasionarse, serán financiados de la siguiente manera:

- I. El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios por intermedio de ARSAT, se comprometió a aportar la suma de \$ 111.750.000.
- II. La Provincia por intermedio de ECOM se comprometió a aportar la suma de \$ 21.250.000.

Con fecha 14 de marzo de 2013, se firmó una adenda con el cambio de trazas del proyecto. Asimismo con fecha 19 de mayo de 2014 se firmó adenda adicionando la suma de \$ 37.750.000 con los impuestos incluidos, ascendiendo el total de la obra a \$ 170.750.000.

Al 31 de diciembre de 2016 ARSAT y ECOM han integrado las sumas de \$ 135.823.946 y \$ 25.788.364 respectivamente. La empresa registró su participación proporcional sobre los resultados negativos acumulados del Fideicomiso por \$ 3.168.855 y reclasificó la inversión efectiva en certificaciones de avance de obra más sus gastos asociados como obra en curso por valor de \$ 132.274.920.

El vencimiento del contrato de fideicomiso y sus adendas, operó en el año 2016.

**Fideicomiso CONECT- AR Misiones**

El 21 de marzo de 2013, el BICE, en calidad de Fiduciario, y Marandú Comunicaciones Sociedad del Estado (MARANDU) y ARSAT, en calidad de Fiduciantes, suscribieron el Contrato del Fideicomiso Conect-Ar Misiones por \$ 170.000.000 con los impuestos incluidos.

Dicho monto, más los gastos que pudieran ocasionarse, serán financiados de la siguiente manera:



**NOTA 6. FIDEICOMISOS PARA DESARROLLO DE REDES PROVINCIALES DE FIBRA OPTICA (cont.)**

**Fideicomiso CONECT- AR Misiones (cont.)**

- I. El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios por intermedio de ARSAT, se comprometió a aportar la suma de \$ 142.800.000.
- II. La Provincia por intermedio de MARANDU se comprometió a aportar la suma de \$ 27.200.000.

Con fecha 24 de octubre de 2013, se suscribió una adenda al contrato original adicionando la suma de \$ 80.000.000 con los impuestos incluidos. Asimismo, con fecha 14 de agosto de 2015 se firmó una nueva adenda por \$ 86.250.000 con los impuestos incluidos prorrogando el plazo de ejecución de la obra por 7 meses, venciendo el 22 de noviembre de 2015.

Ambos montos adicionales, más los gastos que pudieran ocasionarse, serán financiados de la siguiente manera:

- I. El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios por intermedio de ARSAT, se comprometió a aportar la suma de \$ 139.650.000.
- II. La Provincia por intermedio de MARANDU se comprometió a aportar la suma de \$ 26.600.000.

Al 31 de diciembre de 2016 ARSAT y MARANDU han integrado las sumas de \$ 185.650.767 y \$ 27.980.000 respectivamente. La empresa registró su participación proporcional sobre los resultados negativos acumulados del Fideicomiso por \$ 5.583.845 y reclasificó la inversión efectiva en certificaciones de avance de obra más sus gastos asociados como obra en curso por valor de \$ 179.407.513.

El vencimiento del contrato de fideicomiso y sus adendas, operó en el año 2015.

**Fideicomiso CONECT- AR Neuquén**

El 23 de diciembre de 2014, el BICE, en calidad de Fiduciario, y NEUTICS Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria (NEUTICS) y ARSAT, en calidad de Fiduciantes, suscribieron el Contrato del Fideicomiso Conect-Ar Neuquén por \$ 213.640.000 con los impuestos incluidos.

Dicho monto, más los gastos que pudieran ocasionarse, serán financiados de la siguiente manera:

- I. El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios por

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016**  
**(Continuación)**

**NOTA 6. FIDEICOMISOS PARA DESARROLLO DE REDES PROVINCIALES DE FIBRA OPTICA (cont.)**

**Fideicomiso CONECT- AR Neuquén (cont.)**

intermedio de ARSAT, se comprometió a aportar la suma de \$ 179.457.600.

- II. La Provincia por intermedio de NEUTICS se comprometió a aportar la suma de \$ 34.182.400.

Al 31 de diciembre de 2016 se encuentra realizado un primer desembolso por este convenio por valor de \$ 50.000.

El vencimiento del contrato de fideicomiso operó el 23 de diciembre de 2017, prorrogable por 2 años.

**Fideicomiso CONECT- AR Catamarca**

El 25 de mayo de 2015, el BICE, en calidad de Fiduciario, y Catamarca Telecomunicaciones Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria (CTSAPEM) y ARSAT, en calidad de Fiduciantes, suscribieron el Contrato del Fideicomiso Conect-Ar Catamarca por \$ 404.530.000 con los impuestos incluidos.

Dicho monto, más los gastos que pudieran ocasionarse, serán financiados de la siguiente manera:

- I. El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios por intermedio de ARSAT, se comprometió a aportar la suma de \$ 347.895.800.
- II. La Provincia por intermedio de CTSAPEM se comprometió a aportar la suma de \$ 56.634.200.

Al 31 de diciembre de 2016 se han realizado desembolsos por este convenio por valor de \$ 8.000.

El vencimiento del contrato de fideicomiso operó el 25 de mayo de 2018, prorrogable por 2 años.

Si bien con las obras realizadas se avanzó con el objetivo de lograr el beneficio de la conectividad en todas aquellas localidades alcanzadas, y la misma sirve como plan de securitización de la Red Troncal, la compañía no tiene previsto la comercialización de productos y servicios a partir de los cuales sea factible obtener ingresos que impliquen la recuperabilidad de los activos en cuestión. Por este motivo, en el ejercicio 2015 se ha constituido una provisión por los montos involucrados en los proyectos - \$824.478.870 Obras en curso y \$77.125.507 Otros Créditos-, procediendo en el actual ejercicio a

previsionar la totalidad de las apropiaciones y erogaciones relacionadas a los mismos - \$1.238.834 Obras en curso y \$15.963.801 Otros Créditos.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016**  
(Continuación)

**NOTA 7. OTROS ACTIVOS**

**1. BIENES A ENTREGAR A TERCEROS- EQUIPOS RECEPTORES**

De acuerdo con el Decreto N° 1148/2009, de fecha 31 de agosto de 2009, se estableció la implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T), creándose el Consejo Asesor.

A través del Decreto N° 364/2010, de fecha 15 de marzo de 2010, se declaró de interés público la Plataforma Nacional de Televisión Digital Terrestre, que está siendo desarrollada e implementada por ARSAT y está integrada por los sistemas de transmisión y recepción de señales digitalizadas.

El Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital aprobó el Reglamento General del Plan Operativo en el cual se define el equipamiento para la recepción de la televisión digital terrestre dentro del plan estratégico del sistema argentino de televisión digital terrestre. El reglamento aprobado el 20 de abril de 2010 establece las reglas vinculadas a la distribución de los receptores correspondientes a la plataforma del sistema, estableciendo que ARSAT tendrá a su cargo la entrega, mediante los contratos que celebre, preferentemente con organismos o sociedades del Estado, conforme a la información y/o documentación que en su oportunidad le sean entregados.

Asimismo, por instrucción de su accionista mayoritario, los destinatarios de los receptores, los jubilados, pensionados y otros beneficiarios de planes sociales, los obtendrán gratuitamente mediante un contrato de comodato. En el rubro Otros Activos se incluyen \$ 410.626.609 correspondiente a los equipos receptores que se encuentran pendientes de entrega, como también los anticipos otorgados bajo ese concepto.

Se encuentra regularizando bajo el concepto de Obligaciones por entrega de equipos receptores, el valor de los bienes activados, correspondientes a los equipos receptores que se encuentran pendientes de entrega al 31 de diciembre de 2016, que asciende a la suma de \$ 407.342.969, considerando además los fondos transferidos a diferentes proveedores en concepto de anticipos por la compra de equipos receptores que ascienden a la suma de \$ 3.283.640.

## NOTA 7. OTROS ACTIVOS (cont.)

### 2. PROYECTO FAES

Se exponen dentro del rubro Otros Activos, como Proyecto FAES, bienes por un monto de \$ 11.153.962, correspondiente a equipamiento que, según lo establecido en el estatuto de la sociedad "Centro de Ensayos de Alta Tecnología S.A.- C.E.A.T.S.A.", deberán ser entregados en comodato a dicho ente.

Cabe aclarar que han sido entregados hasta el cierre del presente ejercicio bienes por un monto de \$ 149.274.246 expuestos en el rubro Bienes de Uso como Instalaciones Técnicas.

Al respecto, cabe mencionar que con fecha 18 de diciembre de 2014 se firmó el contrato de comodato con CEATSA, formalizando de este modo las obligaciones accesorias de los accionistas en los términos del art. 50 de la Ley 19.550 fijadas en el Estatuto, por el cual Arsat hace entrega en forma gratuita de un conjunto de bienes muebles no fungibles detallado en anexo al mismo, con vencimiento el 20 de diciembre de 2035. Posteriormente, con fecha 22 de mayo de 2015 se firmó adenda al mismo, modificando el vencimiento al 20 de diciembre de 2016 y estableciendo su prórroga automática cada dos años, si ninguna parte manifiesta su voluntad de rescindirlo.

Ver Nota N° 8.

## NOTA 8. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES

Con fecha 22 de octubre de 2010, INVAP S.E. y Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima – ARSAT, constituyeron la sociedad "Centro de Ensayos de Alta Tecnología S.A. – C.E.A.T.S.A."

El propósito de constituir dicha sociedad fue desarrollar en la Argentina una facilidad de ensayos para satélites de fabricación nacional o de otros países que así lo solicitaren, y eventuales servicios a terceros tanto para satélites como para aplicaciones industriales. Dichos ensayos se realizan sobre las unidades de ingeniería, simulando las condiciones de despegue y de funcionamiento en el medio ambiente espacial previsto para la misión.



## NOTA 8. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES (Cont.)

Este tipo de servicio se considera de excelencia con alto contenido estratégico para el país, resultando mandatario en el proceso de desarrollo y fabricación de satélites.

La sociedad tiene por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros, o asociada a terceros mediante cualquier figura jurídica, tanto en el país como en el extranjero, la realización de todo tipo de ensayos para determinar las características y/o calidad y/o realizar la calificación de satélites y/o sus subsistemas y/o cargas útiles, y/o equipos y productos industriales de todo tipo y/o de diversos tipos de materiales y partes, empleados en la industria aeroespacial, eléctrica, electrónica y demás elementos, equipos y materiales conexos o vinculados a éstas, y otorgar los pertinentes certificados, como así también todo tipo de servicios periféricos, conexos y complementarios a los anteriores.

El capital social se estableció originalmente en la suma de \$ 114.000, representado por 114 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una y 1 voto por acción. Durante el 2012, se procedió a la integración del capital que se encontraba pendiente al 31 de diciembre de 2011. Asimismo durante el mismo año, los accionistas realizaron aportes irrevocables a cuenta de futura emisión de acciones por un total de \$ 3.000.000. Dichos aportes fueron integrados en su totalidad en el 2012, habiendo transferido ARSAT la suma de \$ 2.685.000 e INVAP la suma de \$ 315.000, cada una en las proporciones de sus actuales tenencias accionarias. En diciembre de 2012, a través del acta de asamblea general extraordinaria N° 3 se aprobó la capitalización de los aportes irrevocables realizados por los accionistas. De acuerdo a lo expuesto, el capital social se establece en la suma de \$ 3.114.000 representada en 3.114 acciones nominativas no endosables de \$1.000 cada una y un voto por acción, teniendo la compañía el 89.50 % de la tenencia accionaria.

A su vez, de acuerdo con el estatuto, los accionistas se obligaron a ejecutar las siguientes obligaciones accesorias, en los términos del art. 50 de la Ley 19.550:

- a) Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A.- ARSAT: Dar en comodato a C.E.A.T.S.A. los bienes muebles detallados en el estatuto de la sociedad, correspondientes al equipamiento de ensayos. La entrega de dichos bienes debía realizarse dentro del plazo de 11 meses, y por el plazo de vigencia de la sociedad. Cabe mencionar que con fecha 18 de diciembre de 2014 se firmó el contrato de comodato con CEATSA, por el cual Arsat hace entrega en forma gratuita de un conjunto de bienes muebles no fungibles detallado en anexo al mismo, con vencimiento el 20 de diciembre de 2035. Posteriormente, con fecha 22 de mayo de 2015 se firmó adenda al mismo, modificando el vencimiento al 20 de diciembre de 2016 y estableciendo su prórroga automática cada dos años, si ninguna parte manifiesta su voluntad de rescindirlo.



**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016**  
(Continuación)

**NOTA 8. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES (Cont.)**

- b) INVAP S.E.: Construir sobre el inmueble ubicado en la Avda. Cmte. Luis Piedrabuena 4950 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, nomenclatura catastral 19-3-A-034-3B, dentro del plazo de 11 meses y dar en comodato a C.E.A.T.S.A. durante todo el plazo de vigencia de la sociedad, las instalaciones necesarias (Edificio FAES) para montar los bienes cedidos en comodato por la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A.- ARSAT. Además debía instalar dichos bienes muebles dentro de los 2 meses contados a partir de la finalización de la obra civil estipulada.

Si bien en un principio no se habían cumplimentado los tiempos de entrega de los bienes involucrados, como consecuencia de demoras inherentes a la puesta en marcha del proyecto que las partes consideraron justificadas, cabe mencionar que durante el 2012 se completó la instalación de los cinco equipos primarios de ensayos: shaker, cámara de termo-vacío grande, sistema de propiedades de masa, scanner de antena y sistema de ensayo acústico. Asimismo, en relación al equipamiento secundario, a cargo de ARSAT, que complementan el parque de equipamiento necesario para la operación de CEATSA, durante los ejercicios siguientes la empresa se abocó a la finalización de la adquisición de los últimos equipos. En cuanto a las instalaciones y equipamiento técnico, cabe destacar que durante el 2012 se terminaron las obras civiles y los sistemas auxiliares por parte de INVAP, siendo operados por CEATSA desde noviembre de ese año.

Dicha sociedad se inscribió con fecha 20 de diciembre de 2010 en el Registro Público de Comercio de San Carlos de Bariloche bajo la denominación CENTRO DE ENSAYOS DE ALTA TECNOLOGIA S.A. - (C.E.A.T.S.A.), teniendo su domicilio legal en Cmte. Luis Piedrabuena N° 4950 (ex ruta 327), de la localidad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

La sociedad se encuentra inscrita en el tomo XVIII, libro VIII, folio 166/180, Número 948. Por otra parte, la integración del 25 % del capital social de \$ 28.500 consta en escritura N° 389 de fecha 15 de diciembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2016, ARSAT había efectuado una inversión por este proyecto que se encuentra reflejada, por un lado, en el rubro Otros Activos, Proyecto FAES, por un monto que asciende a \$11.153.962 de bienes pendientes de entrega (Ver Nota N° 7 punto 2) Proyecto FAES), y por el otro, en el rubro Bienes de Uso como Instalaciones Técnicas, equivalente al valor de los equipos disponibles al cierre, por un monto de \$ 149.274.246.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016**  
 (Continuación)

**NOTA 8. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES (Cont.)**

Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima – ARSAT posee al cierre de los ejercicios la siguiente participación:

Centro de Ensayos de Alta Tecnología S.A. – C.E.A.T.S.A.	Capital suscrito \$	Participación en el capital suscrito	
		\$	%
Al 31/12/2016	3.114.000	2.787.000	89,50
Al 31/12/2015	3.114.000	2.787.000	89,50

Esta participación se expone en los estados contables en una sola línea, en el rubro Inversiones dentro del Activo no corriente, de conformidad con lo establecido por la Resolución Técnica N° 21 –Consolidación de Estados Contables- de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

La valuación de la inversión se ha realizado hasta el año 2015 aplicando el método del valor patrimonial proporcional, de acuerdo con las normas establecidas por la Resolución Técnica N° 21. En consecuencia, el valor patrimonial proporcional incluido en los estados contables al cierre de dicho ejercicio, neto del ajuste requerido por dicha Resolución para unificar los criterios de valuación entre empresas, ha sido el siguiente:

Sociedad	31/12/2015	
	Valor Patrimonial Proporcional	Participación en Resultados ejercicios 2014 y 2015
Centro de Ensayos de Alta Tecnología S.A. – C.E.A.T.S.A.	8.162.687	4.104.036

Atento a que la sociedad Centro de Ensayos de Alta Tecnología S.A. – C.E.A.T.S.A. no cuenta al presente con sus estados contables al 31 de diciembre de 2016 aprobados, la compañía ha decidido mantener el valor patrimonial proporcional registrado al cierre anterior y no determinar el resultado de la inversión en la controlada por el ejercicio 2016, en virtud de considerar que la actualización de los mismos no modificaría significativamente sus estados contables.



NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016  
(Continuación)

**NOTA 8. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES (Cont.)**

La sociedad ha decidido no presentar estados contables consolidados con Centro de Ensayos de Alta Tecnología S.A. – C.E.A.T.S.A. al 31 de diciembre de 2016, atento a lo expuesto en el párrafo anterior y teniendo en cuenta, asimismo, que dicha información no generaría un valor adicional a los usuarios de los presentes estados contables.

Para ampliar información sobre la misma se incluye a continuación la situación patrimonial de la empresa controlada al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo que surge de los estados contables aprobados por Asamblea considerados:

	<u>AL 31/12/2015</u>
ACTIVO CORRIENTE	60.803.110
ACTIVO NO CORRIENTE	4.467.881
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>65.270.991</b>
PASIVO CORRIENTE	40.668.975
PASIVO NO CORRIENTE	15.481.696
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>56.150.671</b>
PATRIMONIO NETO	9.120.320
<b>TOTAL DEL PASIVO Y P. NETO</b>	<b>65.270.991</b>
GANANCIA DEL EJERCICIO	1.589.121

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016  
(Continuación)

**NOTA 9. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS**

**Saldos al cierre del ejercicio**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad mantenía los siguientes saldos con sociedades relacionadas:

Parte relacionada	Cred.por Vtas.	Otros Créditos	Ant.Proveed en Bs.Uso	Deudas Comerc.	Cred.por Vtas.	Otros Créd.	Ant.Proveed en Bs.Uso	Deudas Comerc.
	al 31.12.16	al 31.12.16	al 31.12.16	al 31.12.16	al 31.12.15	al 31.12.15	al 31.12.15	al 31.12.15
Centro de Ensayos de Alta Tecnología S.A. – C.E.A.T.S.A.	5.726.451	189.081	-	-	3.650.496	490.738	16.773	(2.820.867)

**Operaciones efectuadas en los ejercicios**

En los ejercicios 2016 y 2015 las transacciones realizadas con sociedades relacionadas fueron las siguientes:

Parte relacionada	Servicios Prestados 2016	Servicios Prestados 2015
Centro de Ensayos de Alta Tecnología S.A. – C.E.A.T.S.A.	4.546.471	4.141.234

Parte relacionada	Servicios Recibidos 2016	Servicios Recibidos 2015
Centro de Ensayos de Alta Tecnología S.A. – C.E.A.T.S.A.	14.104	35.910.049

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016**  
**(Continuación)**

**NOTA 10. BIENES INTANGIBLES**

Durante el 2010, con el objetivo de preservar la posición 81°O, se transfirió el satélite Nahuel 1 desde la posición 72°O a esa posición. Dicho objetivo fue alcanzado a principios del mes de julio de 2010. Posteriormente y debido al agotamiento de los propelentes, el Nahuel 1 debió ser desorbitado.

Asimismo y como consecuencia de la solución que estuvo desarrollando para la ocupación de la posición orbital 81°O y el uso de sus bandas de frecuencias asociadas, en el marco de las obligaciones que le impuso la Resolución MINPLAN N° 1869/2006, ARSAT celebró un Acuerdo de Cooperación Estratégica con Intelsat Corporation para la provisión de facilidades satelitales del satélite IS-3R.

Dicho acuerdo fue suscripto con fecha 30 de marzo de 2010, habiéndose firmado una adenda con fecha 30 de julio de 2010. El plazo de este convenio debía continuar hasta el fin de la vida útil del IS-3R que se estimaba para el 12 de julio de 2011. Con fecha 17 de agosto de 2011, el IS-3R debió ser desorbitado por haber finalizado su vida útil.

Considerando lo expuesto en el párrafo previo y con el objeto de continuar ocupando la posición orbital mencionada, con fecha 28 de octubre de 2011, se celebró un Acuerdo de Cooperación Estratégica con New Skies Satellites B.V. por el cual se acordó la relocalización del satélite AMC-5 a la órbita 80.9°O. Esta relocalización se produjo en fecha 17 de enero de 2012. Cabe mencionar que se obtuvo la autorización por parte de U.S. Federal Communications Commission para la reubicación del satélite a la órbita 80.9°O. Asimismo, con fecha 12 de marzo de 2013 a través de la Resolución N° 53 de la Secretaría de Comunicaciones, autorizó a través del satélite AMC-5, la ocupación, operación y provisión de facilidades satelitales en la posición orbital geostacionaria de 81° de Longitud Oeste. El plazo del convenio continuó hasta el 5 de mayo de 2014, coincidente con la finalización de su vida útil.

Asimismo, con fecha 15 de febrero de 2013, se firmó la Orden de Servicio N° L100022-0000 con New Skies Satellites B.V. (SES), para la relocalización del satélite AMC-2 en la órbita 80.85°O. Cabe mencionar que SES obtuvo la autorización por parte de U.S. Federal Communications Commission para la reubicación del satélite a la órbita 80.85°O. Dicho satélite alcanzó la posición orbital mencionada el 4 de julio de 2013 y prendió su carga útil el 8 del mismo mes, según nota remitida por el operador. Permaneció protegiendo la órbita hasta junio del año 2016, en que se acordó su retiro de la posición 80.85°O.

## NOTA 10. BIENES INTANGIBLES (Cont.)

En el mismo sentido, con fecha 20 de diciembre de 2011, se firmó un Convenio de Cooperación Estratégica con Intelsat Global Sales & Marketing Ltd. para la relocalización del satélite IS-9 en la órbita 81°O. Si bien se estimaba el arribo del satélite a la órbita en marzo del año 2013, con fecha 7 de enero de 2013 se terminó el contrato correspondiente motivado por cuestiones suscitadas inherentes a la flota de satélites de INTELSAT CORPORATION previstas contractualmente. En virtud de ello, y en su reemplazo, se procedió a contratar el satélite IS-603 habiendo sido relocalizado en la órbita 81° O el 28 de junio de 2013. A través de la Resolución N° 6 de fecha 4 de julio de 2013 se obtuvo la autorización de la Secretaría de Comunicaciones para ocupar y poner en servicios el satélite en la posición orbital geostacionaria 81° L.O. y sus bandas de frecuencias asociadas. El satélite IS-603 alcanzó el fin de su vida útil dejando de prestar servicios con fecha 5 de enero de 2015.

En cuanto a la posición 72°O la misma fue cubierta con la contratación del satélite AMC-6 desde el inicio de las operaciones satelitales de ARSAT, manteniéndose todos los derechos sobre dicha posición orbital y bandas de frecuencia asociadas.

Es importante mencionar que todos estos convenios con operadores internacionales para mantener satélites operativos en las posiciones 72°O y 81°O, fueron acordados en forma temporal sujetos a la finalización de la construcción de satélites propios que permiten, actualmente, el posicionamiento en esas órbitas.

Hasta tanto se concretara la meta anterior -brindar facilidades satelitales con la flota propia- debieron sostenerse y utilizarse las dos posiciones orbitales asignadas al país conforme a la normativa que impone la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en el orden Internacional y la Resolución N° 1869/2006 – MPFIPS.

Este objetivo pudo ser llevado a cabo mediante el uso de satélites transitorios, operando sobre las frecuencias asignadas en cada posición orbital.

Al respecto, es importante recordar que el satélite ARSAT 1, diseñado y fabricado para ocupar la posición de 72° longitud Oeste, fue lanzado en fecha 16 de octubre de 2014 y, luego de haber superado exitosamente las pruebas en órbita, fue puesto en servicio en fecha 13 de diciembre de 2014. Con Resolución N° 78/2014 del 28 de noviembre de 2014 la Secretaría de Comunicaciones autorizó la prestación de facilidades satelitales a través de dicho satélite.

Por otra parte, el satélite ARSAT 2, diseñado y fabricado para operar en la posición de 81° longitud Oeste en el ámbito de las asignaciones otorgadas a la Argentina, fue lanzado exitosamente el 30 de septiembre de 2015, alcanzando su posición nominal el día 10 de octubre de dicho año, superando en forma exitosa las pruebas de aceptación en órbita.



**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016**  
(Continuación)

**NOTA 10. BIENES INTANGIBLES (Cont.)**

El mismo se encuentra operando en forma definitiva en la posición geostacionaria de 81° Longitud Oeste.

Por Resolución N° 22 de fecha 08 de junio de 2015 de la Secretaría de Comunicaciones, la Sociedad fue autorizada a proveer facilidades satelitales mediante el satélite ARSAT 2 en la posición orbital de 81° Longitud Oeste.

La operación de los satélites propios se realiza desde el Telepuerto de ARSAT localizado en Benavídez (Provincia de Buenos Aires).

**NOTA 11. ESTADO DE CAPITAL**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad registra el siguiente estado de capital:

Capital inscripto en el Registro

Público de Comercio	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Suscripto e integrado:	<u>\$ 50.000.000</u>	<u>\$ 50.000.000</u>

Durante el año 2016 el Estado Nacional ha reconocido un total de partidas devengadas a ARSAT por \$ 1.160.510.000: por un lado, a través del ex Ministerio de Comunicaciones, por intermedio del Tesoro Nacional por un total de \$ 296.660.000, y, por otro lado, a través del ENACOM, por un total de \$ 863.850.000 correspondientes al Fondo del Servicio Universal. Las partidas devengadas se exponen como un concepto específico en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, bajo el nombre Transferencias y Compromisos del Estado Nacional. El total de partidas devengadas han sido ingresadas en su totalidad al cierre del presente ejercicio. Asimismo cabe mencionar que, al 31 de agosto de 2019, la empresa ha recibido del Estado Nacional por el período comprendido desde el 01 de enero de 2017 hasta el 31 de agosto de 2019 un total de \$ 2.524.263.050 a través del ex Ministerio de Comunicaciones, por intermedio del Tesoro Nacional la suma de \$9.391.600, y a través del ENACOM, \$2.514.871.450 del Fondo del Servicio Universal para llevar a cabo los proyectos encomendados.

Es de destacar que, con fecha 6 de febrero del 2013, se firmó un contrato de préstamo entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de USD 50.000.000. Este préstamo tiene el objetivo de contribuir con el Estado Nacional financiando parcialmente el "Programa Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones (SSGAT)- Segunda Etapa". En el año 2014 los desembolsos recibidos

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016**  
(Continuación)

**NOTA 11. ESTADO DE CAPITALES (Cont.)**

fueron de USD 24.499.500. Durante el año 2015 se recibieron desembolsos parciales del contrato por un total de USD 10.000.000. Asimismo, en enero de 2018 se recibió un nuevo desembolso de la CAF por USD 2.090.356.

Cabe mencionar que del total de transferencias devengadas, la suma de \$ 4.446.879 ha sido reasignada para hacer frente a obligaciones a cumplir de acuerdo a las instrucciones recibidas del accionista, consistente en la entrega de equipos receptores a los jubilados, pensionados y otros beneficiarios de planes sociales en forma gratuita mediante contratos de comodato, quedando reflejada en una cuenta de Pasivo que se expone como regularizadora de Otros Activos por un importe de \$ 410.626.609 vinculada con los equipos receptores pendientes de entrega de acuerdo con la Nota N° 7 punto 1).

Durante el año 2012, la empresa finalizó el análisis conceptual sobre el carácter de las transferencias recibidas considerando la realidad económica, interpretando que son ingresos de fondos que no constituyen aportes de capital para futuras suscripción de acciones, sino que son transferencias que se destinan específicamente a la consecución de los distintos proyectos encomendados por el Estado Nacional a ARSAT.

Siguiendo los lineamientos y conceptos introducidos por las normas contables, las transferencias recibidas por ARSAT son consideradas ingresos diferidos relacionados con activos y se reconocerán en resultados sobre una base sistemática a lo largo de los periodos en los que se reconozca como gasto los costos relacionados que la transferencia pretende compensar (amortizaciones o desvalorización de los activos relacionados).

Como consecuencia de la aplicación del criterio descripto, la compañía ha deducido del total de "Transferencias y Compromisos del Estado Nacional", en concepto de "Aplicaciones de Transferencias del Estado Nacional por amortizaciones de bienes de uso", la suma de \$ 844.780.276 durante el ejercicio 2016 y \$ 491.078.689 durante el ejercicio 2015. Asimismo, ha deducido, además, en concepto de "Aplicaciones de Transferencias del Estado Nacional por amortizaciones de bienes intangibles", la suma de \$ 8.722.201 durante el ejercicio 2016 y \$ 1.453.700 durante el ejercicio 2015.

Durante el ejercicio 2016 los proyectos de inversión llevados adelante por la empresa fueron financiados con recursos incluidos en el Presupuesto Nacional.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016**  
(Continuación)

**NOTA 12. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

**OTROS ACTIVOS**

**1) BIENES A ENTREGAR A TERCEROS- EQUIPOS RECEPTORES**

Se incluye en este rubro equipos receptores que integrarán los sistemas de recepción de señales digitalizadas bajo el Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre por un monto que asciende a \$ 410.626.609. Ver detalle en Nota N° 7 punto 1).

**2) PROYECTO FAES**

De acuerdo a lo expuesto en Nota N° 8- Participaciones en Sociedades, los bienes incluidos en Otros Activos, bajo la denominación "Proyecto FAES" que ascienden a un monto de \$ 11.153.962, corresponden a bienes que, según lo establecido en el estatuto de la sociedad "Centro de Ensayos de Alta Tecnología S.A.- C.E.A.T.S.A.", debían ser entregados en comodato a dicho ente.

Cabe mencionar que con fecha 18 de diciembre de 2014 se firmó el contrato de comodato con CEATSA, por el cual Arsat hace entrega en forma gratuita de un conjunto de bienes muebles no fungibles detallado en anexo al mismo, con vencimiento el 20 de diciembre de 2035. Posteriormente, con fecha 22 de mayo de 2015 se firmó adenda al mismo, modificando el vencimiento al 20 de diciembre de 2016 y estableciendo su prórroga automática cada dos años, si ninguna parte manifiesta su voluntad de rescindirlo. Ver Nota N° 8- Participaciones en Sociedades referida a la propiedad del capital de la empresa receptora.

**3) PROYECTO ANTARTIDA ARGENTINA**

Se encuentran incluidos en este rubro bienes entregados en comodato a la Fuerza Aérea Argentina en la Antártida que al 31 de diciembre de 2016 ascienden a un importe neto de \$ 3.883.841.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016**  
(Continuación)

## **NOTA 13. CONDICIÓN IMPOSITIVA**

- 1) Mediante Ley N° 26.224 (B.O. del 10 de abril de 2007), se le otorgaron a ARSAT exenciones impositivas subjetivas y objetivas. Así, se encuentra exenta de todos los impuestos nacionales, incluidos los tributos que gravan la importación para consumo, así como también de los que los complementen o sustituyan.

Por este motivo la Sociedad no aplica el método del impuesto diferido.

Goza, además, del beneficio de recuperar el impuesto al valor agregado contenido en las facturas de compras de bienes, prestaciones de servicios y locaciones que adquiera con motivo del diseño, desarrollo, fabricación, integración, ensayos y puesta en servicio de satélites geostacionarios de telecomunicaciones.

También se encuentran exentos de impuestos, tasas y contribuciones los pagos que realice ARSAT a beneficiarios del exterior vinculados a los conceptos indicados en el párrafo anterior, cuando esté convenido expresamente que dichos tributos serán a cargo de la misma.

Dichas exenciones no incluyen los recursos de la seguridad social y mantendrán su vigencia en la medida que se mantenga la posesión accionaria en manos del Estado Nacional o de las Provincias, como así también que permanezca inalterado su objeto social.

La compañía tiene registrado un crédito fiscal de \$ 209.862.602 en concepto del impuesto al valor agregado mencionado en el tercer párrafo, habiendo iniciado oportunamente la gestión para el recupero de los créditos correspondientes a años anteriores ante la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- 2) Adicionalmente, la Provincia de Buenos Aires -jurisdicción en la que se ubica la Estación Terrena de Monitoreo y Control Satelital y otras instalaciones- ha otorgado similar beneficio a ARSAT mediante Ley N° 13.787 (B.O. n° 25.809). Mediante dicha norma, ha quedado exenta del pago de todos los impuestos provinciales, incluyendo el sellado que pudiere corresponder por la instrumentación de actos, contratos y operaciones que celebre la empresa, vinculados al desarrollo de su objeto social.

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016**  
(Continuación)

**NOTA 13. CONDICIÓN IMPOSITIVA (Cont.)**

Estos beneficios registrarán en la medida que se mantenga la posesión accionaria en manos del Estado Nacional o de las Provincias, como así también que permanezca inalterado su objeto social.

- 3) La Provincia de Río Negro ha eximido del impuesto de sellos los contratos que celebre ARSAT con INVAP S.E. a efectos de estimular la realización de tareas en las instalaciones que la última posee en la ciudad de San Carlos de Bariloche. En esta planta se integran y construyen los satélites geoestacionarios de telecomunicaciones que constituyen la flotilla a operar por ARSAT y, además, se ha desarrollado la ingeniería y la gestión de adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el despliegue de la Plataforma para la difusión de la TV Digital en la República Argentina.
- 4) La Provincia de Chubut, previo a la creación de ARSAT, ya había dispuesto una exención para las actividades ligadas a la provisión de facilidades satelitales, mediante la Ley N°5062 (B.O. del 4 de noviembre de 2003).
- 5) La Provincia de Entre Ríos, por medio del Expediente N° 417234/12 (Resolución 394/12) dispuso con fecha 15 de abril de 2013, según nota número 100/13 del Señor Director Adjunto de A.T.E.R., la exención en los impuestos inmobiliarios, ingresos brutos, sellos y tasas retributivas de servicios.
- 6) A través del Decreto N° 1961 del 18 de octubre de 2012, la Provincia de Santiago del Estero otorgó a ARSAT la exclusión del Impuesto de Sellos en el ámbito del Plan Nacional de telecomunicaciones "Argentina Conectada".



**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016**  
**(Continuación)**

**NOTA 14. ALQUILER DE TÍTULOS VALORES**

Durante ejercicios precedentes ARSAT procedió a formalizar con la firma TRANEXBUR S.A. contratos de alquiler en Títulos Valores a vencimiento de los títulos (años 2033 y 2038), en una práctica no habitual en el mercado que implicaba la indisponibilidad de fondos necesarios para las operaciones de la compañía hasta dichos vencimientos. A los efectos de subsanar el tema, con fecha 14 de septiembre de 2012 se logró negociar una adenda que llevaba el vencimiento a noviembre de 2012.

En virtud de dicha adenda, con fecha 19 y 21 de diciembre de 2012 ARSAT comunicó a TRANEXBUR S.A. la no renovación de las solicitudes de alquiler de Títulos Valores de BONOS PAR en \$ y BONOS DISCOUNT en \$, manteniéndose por consiguiente el vencimiento de los mismos el 30 de noviembre de 2013, en consecuencia, se le debió devolver a ARSAT a la fecha de vencimiento, en una sola partida, la totalidad de los títulos con más los intereses pactados.

Por un lado, durante el año 2013 se rescataron Bonos PARP en \$ por V.N. 9.980.000. Valor registrado al cierre del ejercicio 2016 \$ 32.934.000 y Bonos DISCOUNT en \$ por V.N. 7.525.000. Valor registrado al cierre del ejercicio 2016 \$ 52.900.750.

Asimismo, durante el año 2014 se rescataron Bonos PARP en \$ por V.N. 4.050.000. Valor registrado al cierre del ejercicio 2016 \$ 13.365.000 y Bonos DISCOUNT en \$ por V.N. 1.500.000. Valor registrado al cierre del ejercicio 2016 \$ 10.545.000. El total de \$ 109.744.750 está registrado dentro de Títulos Públicos, que se expone en Inversiones Corrientes, y se corresponde con el total rescatado de Bonos PARP y Bonos DISCOUNT al cierre del ejercicio 2016.

Por los Títulos Valores no devueltos oportunamente, con fecha 7 de febrero de 2014, ARSAT promovió demanda ordinaria por incumplimiento contractual contra TRANEXBUR S.A. (actualmente GPS EXTRABURSATIL S.A.), con el objeto que la demandada proceda a devolver a ARSAT la cantidad, especie y calidad de Títulos Valores pendientes de devolución en virtud de los contratos de alquiler suscriptos, con más los Títulos Valores que correspondan en razón de los intereses pactados en los contratos.

También se inició una querrela criminal ante la Justicia Federal con la finalidad de recuperar los bonos de ARSAT y de esclarecer el accionar de los autores, y contra posibles coautores, cómplices o instigadores del siguiente hecho: el haber entregado en alquiler, en exceso al poder conferido por ARSAT, a la empresa TRANEXBUR S.A. (luego GPS EXTRABURSATIL S.A.) títulos valores (Bonos PARP y DISCOUNT). Se calificó la conducta como administración infiel contra la administración pública (art. 174 inc. 5 del Código Penal).

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016**  
(Continuación)

**NOTA 14. ALQUILER DE TÍTULOS VALORES (Cont.)**

El 31 de octubre de 2014 se puso en conocimiento ARSAT sobre la existencia de un hecho nuevo desconocido al momento de presentación de la querrela. Se informó que la empresa (TRANEXBUR – GPS) demandada en sede comercial envió a ARSAT por correo electrónico dos documentos que demostrarían que el 5 de octubre de 2012, Rafael Rossi en su carácter de Subgerente de Administración y Finanzas de ARSAT, habría propuesto volver a los plazos originarios de los contratos de alquiler, es decir al vencimiento de los títulos. A partir de esa información se solicitaron medidas de prueba como el allanamiento en GPS y la necesidad de llevar a cabo un peritaje contable. En efecto, conforme surge de la causa el señor Rossi dio en alquiler a TRANEXBUR S.A. bonos por la cantidad de \$79.050.000 y cuyo vencimiento operaba el 31-12-2038, todo ello, excediendo el marco del poder otorgado y las competencias que tenía su cargo.

Hasta el presente la Empresa, en relación a la demanda en curso y con el objetivo de recuperar el total de los valores reclamados, realizó e instruyó acciones a su Gerencia de Asuntos Jurídicos, en pos del recupero total de los valores reclamados o se condene a GPS a abonar a ARSAT una indemnización equivalente del valor de los títulos públicos objeto de los contratos y sus intereses, conforme su cotización en el Mercado Abierto Electrónico a la fecha en que los mismos debían ser restituidos, con sus intereses y costas.

Los profesionales letrados actuantes peticionaron nuevas medidas en el marco de los juicios comercial y penal iniciados, en línea con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad de forma unánime, las cuales fueron receptadas favorablemente por los tribunales actuantes, tramitándose su implementación.

Atento a la disponibilidad de los Títulos alquilados, la Empresa ha procedido a exponer en Inversiones no corrientes aquellos no devueltos a la fecha de los estados contables, presentando el siguiente detalle:

Bonos PARP en \$ por V.N. 49.250.890. Valor registrado al cierre \$ 162.527.938. Bonos DISCOUNT en \$ por V.N. 13.349.795. Valor registrado al cierre \$ 93.849.062.

Siendo el total registrado al cierre del ejercicio 2016, incluidos los intereses y rentas devengados, de \$ 262.867.178, generando resultados financieros por \$ 62.937.836 expuestos en nota 4.11 y anexo de inversiones.

## NOTA 14. ALQUILER DE TÍTULOS VALORES (Cont.)

A raíz de la situación descripta precedentemente, la empresa decidió provisionar al cierre del ejercicio 2015 la suma de \$199.929.342 correspondiente al 100% del saldo total registrado, dado que Tranexbur dejó de operar como agente bursátil en el Mercado de Valores, circunstancia que dificulta las posibilidades de recupero de dichos títulos. A la fecha de cierre del presente ejercicio se procedió a exponer los saldos según su cotización y a efectuar la previsión correspondiente (\$62.937.836).

## NOTA 15. PLAN SATELITAL GEOESTACIONARIO ARGENTINO

Desde la creación del Plan Satelital Geoestacionario Argentino a la fecha, muchos supuestos considerados oportunamente han dejado de ser valederos, por lo tanto, las propuestas de desarrollo originales carecen de sentido práctico y económico para ser continuadas sin readaptarse a la realidad imperante. La continua evolución tecnológica obliga a revisar constantemente el rumbo de las inversiones en desarrollos satelitales y, en ocasiones, a demorar decisiones relativas a las mismas, habida cuenta de ser una industria donde las definiciones se proyectan a más de 15 años.

El contexto internacional en materia de demanda de mercado, oferta tecnológica de servicios, la coyuntura local y la nueva amenaza de las constelaciones de órbita baja, obligan a una redefinición de la misión oportunamente prevista.

El hecho de aprovechar la misma plataforma satelital que los satélites ARSAT-1 y ARSAT-2 permitió reutilizar mucho lo aprendido anteriormente para definir los componentes asociados a la tercera misión. La misión ARSAT-3 permitía la continuidad en la venta de servicios Ku tras proyectarse la venta total de los Mhz disponibles en los dos satélites anteriores, así como la incorporación de una pequeña carga útil en banda Ka que permitía el desarrollo de conectividad domiciliaria a Internet en la zona más densamente poblada del país.

En la actualidad la misión ARSAT-3 se encuentra en estudio, a fin de lograr la readecuación del plan para que el mismo sea factible, tanto desde lo tecnológico como desde lo comercial. Respecto a lo comercial, las razones se desprenden de la evolución del mercado y la amenaza de nuevas redes de órbita baja. Desde lo tecnológico, existen razones más fuertes para no avanzar con la misión tal como estaba concebida:

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016**  
(Continuación)

**NOTA 15. PLAN SATELITAL GEOESTACIONARIO ARGENTINO (Cont.)**

**1) Limitaciones propias de la plataforma satelital (llamada ARSAT-3K).**

La plataforma satelital ARSAT-3K, es el nombre genérico del modelo de los satélites utilizados para ARSAT-1 y ARSAT-2. Es una plataforma de 3 toneladas con propulsión química y una potencia máxima a nivel de carga útil de casi 4 kW. Esta plataforma se desarrolló en base a un prototipo de satélite europeo (Spacebus 3000B2), intentando ajustarse en su rango de menor tamaño y con el objetivo de prestar servicios en bandas de servicio C y Ku, para coberturas sobre América, principalmente. Fue la alternativa óptima en cuanto a desarrollo local versus costo y puesta en servicio del primer satélite como reemplazo del Nahuel-1A. Si bien es posible incorporar nuevas bandas de servicio a la misma plataforma, empiezan a evidenciarse limitaciones en las prestaciones, asociadas a la mayor necesidad de potencia que requieren bandas de frecuencias más altas (como la Ka), al límite de masa que limita la incorporación de más tubos de transmisión y antenas de servicio, y, por último, a la capacidad de disipación térmica asociadas a una mayor generación de potencia. Debido a todo lo anterior, el costo de Gbps (gigabit por segundo) en el espacio para la plataforma ARSAT-3K es mucho más alto que el de las nuevas plataformas satelitales internacionales, volviéndose una opción poco competitiva para los servicios que actualmente demanda el mercado.

**2) Obsolescencia y discontinuidad de componentes que conforman la plataforma satelital –Necesidad de Inversión.**

La actual plataforma ARSAT-3K utiliza componentes de distintos proveedores que, debido al avance tecnológico, han comenzado a discontinuar los modelos de los equipos utilizados en ARSAT-1 y ARSAT-2, razón por la cual se dificulta encontrarlos disponibles en el mercado, siendo la única opción que se fabriquen ad-hoc para ARSAT, situación que torna inviable el proyecto en las condiciones oportunamente definidas. Readecuar la plataforma del ARSAT-3K, sólo en pos de intentar utilizar algunos de los componentes o subsistemas, sin concebir un nuevo diseño de satélite, implica destinar recursos para un desarrollo que no permitiría mejorar la competitividad de la plataforma ni tendría proyecciones de uso.

En base a la situación descripta, la empresa tomó la decisión de prever en el ejercicio 2015 el monto invertido en el proyecto que ascendía a \$201.656.134 (\$187.051.809 Bienes de Uso y \$14.604.325 Anticipos), procediendo en este ejercicio a efectuar la previsión de todas las erogaciones / devengamientos / apropiaciones relacionadas con el mismo (\$60.700.669 Bienes de Uso y \$9.290.891 Anticipos).



**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016**  
**(Continuación)**

**NOTA 15. PLAN SATELITAL GEOESTACIONARIO ARGENTINO (Cont.)**

Asimismo, y en virtud de que las contrataciones vinculadas con el mismo han perdido vigencia, se continúa trabajando en la rescisión y finalización de los compromisos oportunamente asumidos, intentando minimizar todo impacto negativo hacia la compañía por adoptar dicho camino.

**NOTA 16. HECHOS POSTERIORES**

A la fecha se produjeron los siguientes acontecimientos con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 que merecen ser mencionados, a saber:

A partir de julio de 2017 todos los usuarios de Cine.Ar Play podrán disponer de los contenidos audiovisuales nacionales en dispositivos móviles con sistema operativo iOS, siendo compatibles con la plataforma gratuita de video a demanda.

Con fecha 17 de julio de 2017 se publica en el Boletín Oficial el Decreto PEN N° 513/2017. Conforme al Artículo 6 Inciso 27, compete al Ministerio de Modernización administrar las participaciones del Estado en ARSAT S.A.

Como consecuencia del contrato de préstamo entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de USD 50.000.000 mencionado en Nota 11, durante enero de 2018 ARSAT recibió \$ 32.501.600 como parte de las transferencias comprometidas por la Corporación.

De acuerdo a lo señalado en Nota 1, con fecha 5 de enero de 2018 se firmó el convenio con el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) cuyo objetivo consiste en la integración a la Red Federal de Fibra Óptica y puesta en condiciones de brindar servicio de 550 nodos de distribución, así como el mantenimiento en funcionamiento permanente de los mismos por un período no inferior a 10 años y el ofrecimiento del servicio mayorista de conectividad que ello permita, de forma asequible y en condiciones de calidad, a precios justos y razonables a la población objetivo. El monto asignado al proyecto es de \$2.928.173.500, de los cuales ingresaron al presente \$2.049.721.450.



**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016**  
(Continuación)

**NOTA 16. HECHOS POSTERIORES (Cont.)**

Con fecha 31 de enero de 2018 se publica en el Boletín Oficial el Decreto PEN N° 93/2018. Conforme a los artículos 1º y 4º del mismo, el día 28 de febrero de 2018 el Dr. Rodrigo Alfredo De Loredo renunció a sus funciones de Presidente, Director y Gerente General de ARSAT S.A.

Con fecha 08 de mayo de 2018, consignado por medio del acta Nro. 347, los Directores titulares y suplentes, designados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 21 celebrada el 26 de abril de 2018, aceptaron sus respectivos cargos.  
Se designa como Presidente del Directorio al Ing. Eduardo Atilio Hurtado y como Vicepresidente al Sr. Raúl Martínez, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados.

Con fecha 05 de septiembre de 2018 se publica en el Boletín Oficial el decreto PEN 801/2018. El Artículo 11 establece: "La JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS es continuadora a todos sus efectos del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, debiendo considerarse modificada por tal denominación cada vez que se hace referencia a la cartera ministerial citada en segundo término."

Con fecha 15 de septiembre de 2018 se firmó un convenio con la firma New Skies Satellites B.V.-SES- con el fin de lograr la protección de la posición orbital 81° Oeste (Banda Ka) mediante la contratación del satélite ASTRA-1H.

Con fecha 24 de junio de 2019 el Ing. Eduardo Atilio Hurtado renunció a los cargos de Director y Presidente del Directorio de ARSAT S.A.

Con fecha 04 de julio de 2019, consignado por medio del acta Nro. 373, los Directores titulares y suplentes, designados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 22 celebrada el mismo día, aceptaron sus respectivos cargos.  
Se designa como Presidente del Directorio al Sr. Raúl Martínez y como Vicepresidente al Sr. Nicolás Zamudio, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados.

Con motivo del incremento de los niveles de inflación que en los primeros meses del año 2018 ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso de que están dadas las condiciones para que en Argentina exista un contexto de inflación a partir del 1º de julio de 2018 en función de los parámetros establecidos por la RT 39.

La RG 10/2018 de la IGJ, publicada en el Boletín Oficial el 28 de diciembre de 2018, sustituyó el art. 312 de la RG 7/2015, por lo cual a partir de la referida fecha los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante ese organismo expresados en moneda homogénea, preparados conforme a las normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA.



**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016**  
(Continuación)

**NOTA 16. HECHOS POSTERIORES (Cont.)**

Al respecto, la Resolución CD 107/18 del CPCECABA estableció la necesidad de reexpresar a moneda constante los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 inclusive, en concordancia con la Resolución JG FACPCE 539/18 del 29 de septiembre de 2018.

La reexpresión se realizará conforme a los mecanismos de ajuste previstos en la RT 6 "Estados contables en moneda homogénea" sobre la información contable (activos y pasivos no monetarios, componentes del patrimonio neto, e ingresos y gastos) en forma retroactiva como si la economía hubiese sido siempre hiperinflacionaria. Los principales impactos que producirá el ajuste por inflación afectarán fundamentalmente la unidad de medida empleada en la medición de activos, pasivos y componentes del patrimonio neto que no estén reexpresados al cierre del ejercicio. Esto afectará la determinación del resultado del ejercicio y sus distintos componentes.

En consecuencia, la Sociedad preparará los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2018 aplicando el ajuste por inflación previsto por la mencionada RT6.

Con fecha 26 de junio de 2018, y atento a la modificación de la Ley de Ministerios a través del Decreto 513 del 14/07/2017, el cual otorga al ex Ministerio la competencia de administrar las participaciones del Estado en Arsat SA, se firmó la adenda N° 1 al mencionado Convenio por la que se acuerda que Arsat podrá emitir las facturas correspondientes a los distintos servicios de CND que surjan de los vínculos contractuales entre el ex Ministerio y el Sector Público Nacional, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Estados Provinciales y Municipales.

**NOTA 17. CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Con fecha 27 de septiembre de 2019 se celebró la Asamblea Extraordinaria N° 23, transcrita en el folio N° 94 y 95 del libro N° 1 de Actas de Asamblea, aprobándose la modificación del Estatuto Social en su artículo 2° referido al domicilio legal, el cual ha sido fijado en la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se aprobó el cambio de sede social de la empresa a la Avenida General Juan Domingo Perón N° 7934 de la localidad de Benavídez, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

A la fecha se encuentra pendiente la inscripción de dicha resolución ante los organismos de control correspondientes.



**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016  
(Continuación)

**NOTA 18. TRANSCRIPCIÓN A LIBROS CONTABLES**

La compañía procedió a transcribir en el libro Diario N° 14 los asientos contables correspondientes al periodo enero a febrero 2016 en los folios 636 a 1000, en el libro Diario N° 15 los asientos contables correspondientes al periodo febrero a mayo 2016 en los folios 3 a 1000; y en el libro Diario N° 16 los asientos contables correspondientes al periodo mayo a septiembre 2016 en los folios 3 a 1000, quedando pendiente de transcripción los registros contables hasta diciembre 2016 inclusive. Sin embargo, cabe mencionar que fue incluido el asiento de cierre de los registros contables por el periodo 2016 en el libro Inventario y Balances N°5.

**NOTA 19. GARANTÍAS DE LOS DIRECTORES**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros los directores de la Sociedad cumplimentan lo requerido por la Resolución General N°07/2015 de la Inspección General de Justicia y sus modificatorias, relativas a las garantías a ser presentadas por los Directores de la Sociedad mediante las respectivas pólizas de seguro de caución.

**NOTA 20. PLAZOS DE CREDITOS Y DEUDAS**

	<b>Créditos por ventas</b>	<b>Otros Créditos</b>	<b>Otros Activos</b>	<b>Total activos</b>
Vencido:	5.202.660	-	-	5.202.660
Sin plazo establecido	5.726.451	3.632.649	-	9.359.100
A vencer:				
Hasta 3 meses	392.096.187	46.429.286	-	438.525.473
Entre 3 y 6 meses	53.555.061	47.721.881	-	101.276.942
Entre 6 y 9 meses	38.684.441	16.298.320	-	54.982.761
Entre 9 y 12 meses	19.421.833	33.580.580	11.153.962	64.156.375
Más de 1 año	6.139.789	716.942.700	4.560.643	727.643.132
<b>Totales</b>	<b>520.826.422</b>	<b>864.605.416</b>	<b>15.714.605</b>	<b>1.401.146.443</b>

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016  
(Continuación)

**NOTA 20. PLAZOS DE CREDITOS Y DEUDAS (Cont.)**

	Deudas comerciales	Remuneraciones y cargas sociales	Cargas fiscales	Anticipos de Clientes	Otros pasivos	Total pasivos
Vencido	1.209.727.472	-	-	-	-	1.209.727.472
Sin plazo establecido	-	18.914.997	10.564.276	-	-	29.479.273
A vencer:						
Hasta 3 meses	186.455.571	16.455.659	7.969.741	18.847.857	2.179.526	231.908.354
Entre 3 y 6 meses	128.278.820	298.884	-	2.053.114	-	130.630.818
Entre 6 y 9 meses	56.724.444	-	-	1.140.619	-	57.865.063
Entre 9 y 12 meses	43.381.221	-	-	14.439.308	12.295.701	70.116.230
Más de 1 año	-	-	-	-	13.706.720	13.706.720
<b>Totales</b>	<b>1.624.567.528</b>	<b>35.669.540</b>	<b>18.534.017</b>	<b>36.480.898</b>	<b>28.181.947</b>	<b>1.743.433.930</b>

Informe profesional de fecha 21/11/2019 extendido por separado.

CANEPA, KOPEC Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 79

Dr. ALEJANDRO P. MORBELLI (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 176 - Fº 178

  
RAUL MARTINEZ  
Presidente

  
COMISION FISCALIZADORA

Firmado solamente a efectos de su identificación. Informe por separado

Cdra. Silvana María GENTILE

EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANONIMA – ARSAT  
 NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 1.771.183  
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ANEXO I

**INVERSIONES**  
 (Comparativo con el ejercicio anterior)

Titulo y/o Características de los valores	Valor Nominal y/o Residual	Valuación al 31/12/2016		Valor Registrado al 31/12/2016	Valor Registrado al 31/12/2015
		Tipo	Valor		
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>					
<b>Títulos Públicos</b>					
TVPY - Unidades Vinculadas al Producto (U.V.P.) Ley N. Y.	180.000	V. Cotización	1.4700000	264.600	
PARP Bonos Par \$ Ley Arg.	14.030.000	V. Cotización	3.3000000	46.299.000	
DiCP - Bonos Discount \$ Ley Arg.	9.025.000	V. Cotización	7.0300000	63.445.750	
TC21 Bono Tesoro Nac. 2.5% Ajust. por CER ( Boncer 2021)	17.750.000	V. Cotización	1.1350000	20.146.250	
Renta devengada DiCP				1.537.712	
<b>VALOR REGISTRADO DE TITULOS PUBLICOS</b>				<b>131.693.312</b>	<b>83.557.146</b>
<b>Fideicomisos Financieros</b>					
Fideicomiso Financiero Privado "Exportaciones a Venezuela Serie 1" VRD Serie 1 Clase BC (Anexo IV)	US\$ 156.770	US\$ al cierre	15.790000	2.475.405	
Fideicomiso Financiero Privado "Exportaciones a Venezuela Serie II" VRD Clase C (Anexo IV)	US\$ 599.902	US\$ al cierre	15.790000	9.472.452	
<b>VALOR REGISTRADO DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS</b>				<b>11.947.857</b>	<b>9.791.340</b>
<b>Acciones</b>					
Cooperativa Servicios Eléctricos de Trenque Lauquen				341.872	339.333
Cooperativa Eléctrica Mixta del Oeste (CEMDO)				174.058	127.257
<b>VALOR REGISTRADO DE ACCIONES</b>				<b>515.930</b>	<b>466.590</b>
<b>BONOS CANCELACION DE DEUDA DE LA PROV. DE BS.AS.</b>				-	<b>110.077</b>
<b>Letras Emitidas B.C.R.A.</b>				186.429.355	
<b>VALOR REGISTRADO DE LETRAS EMITIDAS B.C.R.A.</b>				<b>186.429.355</b>	-
<b>Cauciones</b>					
En moneda nacional				159.457	
<b>VALOR REGISTRADO DE CAUCIONES</b>				<b>159.457</b>	-
<b>Obligaciones Negociables</b>				11.192.000	
<b>VALOR REGISTRADO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES</b>				<b>11.192.000</b>	-
<b>Fondos Comunes de Inversión</b>					
Pellegrini Renta Fija	218.650.902	V. Cotización	0.5958160	130.275.706	
<b>VALOR REGISTRADO DE FONDOS COMUNES DE INVERSION</b>				<b>130.275.706</b>	<b>98.635.608</b>
<b>Transporte</b>				<b>472.213.617</b>	<b>192.560.761</b>

**INVERSIONES**  
 (Comparativo con el ejercicio anterior)

Título y/o Características de los valores	Valor Nominal y/o Residual	Valuación al 31/12/2016		Valor Registrado al 31/12/2016	Valor Registrado al 31/12/2015
		Tipo	Valor		
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>					
Transporte Money Market Banco Santander Rio en moneda extranjera (Anexo IV)				472.213.617	192.560.761
				836.870	750.520
VALOR REGISTRADO DE MONEY MARKET				836.870	750.520
Depósitos Plazos Fijo Disponibles en Moneda Extranjera (Anexo IV)				35.372.347	28.711.466
VALOR REGISTRADO DE PLAZOS FIJO				35.372.347	28.711.466
CAJA DE VALORES CTA. COMITENTE 1033 CUENTA COMITENTE 20224 BECERRA BURSATIL				1.358.650	531.728
				[398]	.
VALOR REGISTRADO DE CAJA DE VALORES Y CTAS. COMITENTE				1.358.252	531.728
MENOS: PREVISION POR RIESGOS DE INCOBRABILIDAD (Anexos IV y V)				(11.947.857)	(9.791.340)
<b>TOTAL DE INVERSIONES CORRIENTES</b>				<b>497.833.229</b>	<b>212.763.135</b>

**INVERSIONES**  
 (Comparativo con el ejercicio anterior)

Título y/o Características de los valores	Valor Nominal y/o Residual	Valuación al 31/12/2016		Valor Registrado al	Valor Registrado al
		Tipo	Valor	31/12/2016	31/12/2015
<b>INVERSIONES NO CORRIENTES</b>					
<b>Títulos Públicos Alquilados</b>					
PARP Bonos Par \$ Ley Arg. Renta devengada PARP Intereses devengados alquiler (en títulos)	49.250.890	V. Cotización	3.3000000	162.527.938 1.612.549 612.100	
DICP- Bonos Discount \$ Ley Arg. Renta devengada DICP Intereses devengados alquiler (en títulos)	13.349.795	V. Cotización	7.0300000	93.849.062 3.753.255 512.274	
<b>VALOR REGISTRADO DE TITULOS PUBLICOS</b>				<b>262.867.178</b>	<b>199.929.342</b>
<b>MENOS: PREVISION POR RIESGO DE IRRECUPERABILIDAD DE TITULOS PUBLICOS ALQUILADOS</b>				<b>(262.867.178)</b>	<b>(199.929.342)</b>
Inversiones C.E.A.T.S.A.	2.787.000	Valor.Pat.Prop.		8.162.687	8.162.687
<b>TOTAL DE INVERSIONES NO CORRIENTES</b>				<b>8.162.687</b>	<b>8.162.687</b>
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>				<b>505.995.916</b>	<b>220.925.822</b>

Informe profesional de fecha 21/11/2019 extendido por separado.

CAREPA, KOPEC Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 79

Dr. ALEJANDRO P. MORBELLI (Socio)  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 176 - Fº 178

  
 RAÚL MARTÍNEZ  
 Presidente

COMISION FISCALIZADORA

Firmado solamente a efectos de su identificación. Informe por separado

  
 Cdra. Silvana María GENTILE

**BIENES DE USO**  
(Comparativo con el ejercicio anterior)

Concepto	Valores sin depreciación							
	Al inicio del ejercicio	Altas	Transferencias los Otros Activos/Otros Créditos	Transferencias	Transferencias de Obras en curso	Bajas	Desvalorización de Activos (Notas 6 y 15)	Al cierre del ejercicio
Proyecto Satélite Argentino	187.051.809	60.605.520	-	95.149	-	-	-	247.752.478
Desvalorización de Activos	(187.051.809)	-	-	-	-	-	(60.700.669)	(247.752.478)
Ampliación Estación Terrena	83.875.542	15.988.538	-	1.704.398	(88.483.695)	-	-	13.084.783
Plataforma Sistema Argentino TV. Digital Terrestre	68.515.733	62.429.942	-	8.627.283	(1.029.409)	(10.183.686)	-	128.359.863
Equipos Transmisores TV. Digital	15.318.633	43.188.912	-	45.133.068	(28.620.709)	(4.360.023)	-	70.659.881
Proyecto Red Federal de Fibra Óptica	5.469.064.700	1.110.598.621	-	216.131.613	(4.143.233.840)	-	-	2.652.561.094
Desvalorización de Activos	(824.478.870)	-	-	-	-	-	(1.238.834)	(825.717.704)
Proyecto NAP - Data Center	126.841.439	8.668.586	-	1.178.848	-	-	-	136.688.873
Proyecto Conectar Igualdad	223.291	865.538	-	152.588	(1.241.417)	-	-	-
Construcción Estación Backup	1.547.440	2.134.201	-	-	-	-	-	3.681.641
Proyecto Desarrollos Propios TI	7.436.020	28.242.291	-	-	(24.712.980)	-	-	10.965.331
Estaciones de Transmisión TV. Digital	2.142.025.257	-	-	-	29.650.118	-	-	2.171.675.375
Trazas Operativas Red Fed. de Fibra Óptica	2.188.314.644	-	-	-	4.143.233.840	-	-	6.331.548.484
Máquinas y equipos	75.171.386	2.945.409	-	-	26.499	-	-	78.143.294
Muebles y útiles	6.778.552	522.998	-	-	325.393	-	-	7.626.943
Rodados	1.847.045	-	-	-	-	-	-	1.847.045
Software	89.457.118	10.264.665	-	335.199	24.712.980	-	-	124.769.962
Terrenos	26.412.874	-	-	-	-	-	-	26.412.874
Estación Terrena y Otras Edificaciones	290.206.402	957.105	-	-	61.391.236	-	-	352.554.743
Instalaciones Técnicas Satélite	323.358.746	29.588.270	-	-	27.981.984	-	-	380.929.000
Geostacionario Arsat 1 Satélite	1.597.509.781	-	-	-	-	-	-	1.597.509.781
Geostacionario Arsat 2	1.588.514.228	-	-	-	-	-	-	1.588.514.228
<b>Transporte</b>	<b>13.277.939.961</b>	<b>1.377.000.596</b>	<b>-</b>	<b>273.358.146</b>	<b>-</b>	<b>(14.543.709)</b>	<b>(61.939.503)</b>	<b>14.851.815.491</b>

**BIENES DE USO**  
 (Comparativo con el ejercicio anterior)

Concepto	Valores sin depreciación							
	Al inicio del ejercicio	Altas	Transferencia s Otros Activos/Otro s Créditos	Transferencia s	Transferencia s de Obras en curso	Bajas	Desvalorización de Activos (Notas 6 y 15)	Al cierre del ejercicio
<b>Transporte</b>	<b>13.277.939.961</b>	<b>1.377.000.596</b>	-	273.358.146	-	(14.543.709)	(61.939.503)	<b>14.851.815.491</b>
Anticipos Proyecto Satélite Argentino	14.604.325	9.386.040	-	(95.149)	-	-	-	23.895.216
Desvalorización de Activos	(14.604.325)	-	-	-	-	-	(9.290.891)	(23.895.216)
Anticipos Proyecto Ampliación Estación Terrena	1.626.297	126.987	-	(1.704.398)	-	-	-	48.886
Anticipos Plataforma Sistema Argentino TV. Digital Terrestre	38.708.000	-	-	(8.627.283)	-	(2.324.185)	-	27.756.532
Anticipos Equipos Transmisores TV. Digital	132.498.753	2.758.147	-	(45.133.068)	-	(75.333.181)	-	14.790.651
Anticipos Red Federal de Fibra Óptica	376.430.903	16.976.247	-	(216.131.613)	-	-	-	177.275.537
Anticipos NAP - Data Center	3.206.434	238.862	-	(1.178.848)	-	-	-	2.266.448
Anticipos Conectar Igualdad	152.588	-	-	(152.588)	-	-	-	-
Anticipos Software	1.951.658	14.688	-	(335.199)	-	-	-	1.631.147
<b>Total año 2016</b>	<b>13.832.514.594</b>	<b>1.406.501.567</b>	-	-	-	<b>(92.201.075)</b>	<b>(71.230.394)</b>	<b>15.075.584.692</b>
<b>Total año 2015</b>	<b>11.814.459.781</b>	<b>2.852.286.803</b>	<b>191.903.014</b>	-	-	-	<b>(1.026.135.004)</b>	<b>13.832.514.594</b>

**BIENES DE USO**  
 (Comparativo con el ejercicio anterior)

Concepto	Valores sin depreciación		Depreciaciones				Neto Resultante al	
	Al cierre del ejercicio	Acumulado al inicio del ejercicio	Del ejercicio		Transf. Otros Activos/ Otros Créditos	Acumulado al cierre del ejercicio	31/12/2016	31/12/2015
			Alicuota %	Monto				
Proyecto Satélite Argentino	247.752.478						247.752.478	187.051.809
Desvalorización de Activos	(247.752.478)	-	-	-	-	-	(247.752.478)	(187.051.809)
Ampliación Estación Terrena Plataforma Sistema Argentino TV. Digital Terrestre	13.084.783	-	-	-	-	-	13.084.783	83.875.542
Equipos Transmisores TV. Digital	128.359.863	-	-	-	-	-	128.359.863	68.515.733
Proyecto Red Federal de Fibra Óptica	70.659.881	-	-	-	-	-	70.659.881	15.318.633
Desvalorización de Activos	2.652.561.094	-	-	-	-	-	2.652.561.094	5.469.064.700
Proyecto MAP - Data Center	(825.717.704)	-	-	-	-	-	(825.717.704)	(824.478.870)
Proyecto Conectar Igualdad Construcción Estación Backup	136.688.873	-	-	-	-	-	136.688.873	126.841.439
Proyecto Desarrollos Propios TI	3.681.641	-	-	-	-	-	3.681.641	223.291
Estaciones de Transmisión TV. Digital	10.965.331	-	-	-	-	-	10.965.331	1.547.440
Trazas Operativas Red Fed. de Fibra Óptica	2.171.675.375	480.633.899	6,66/10	153.022.163		633.656.062	1.538.019.313	1.661.391.358
Máquinas y equipos	6.331.548.484	174.330.800	6,66	422.103.232		596.434.032	5.735.114.452	2.013.983.844
Muebles y útiles	78.143.294	47.719.050	20/12,5/25/ 33,33/50	15.251.600		62.970.650	15.172.644	27.452.336
Rodados	7.626.943	2.382.955	10/20	745.816		3.128.771	4.498.172	4.395.597
Software	1.847.045	1.563.505	20	248.669		1.812.174	34.871	283.540
Terrenos	124.769.962	68.981.100	20/50	30.718.498		99.699.598	25.070.364	20.476.018
Estación Terrena y Otras Edificaciones	26.412.874	-	-	-		-	26.412.874	26.412.874
Instalaciones Técnicas	352.554.743	41.226.726	2/3,03/6,66	14.067.204		55.293.930	297.260.813	248.979.676
Satélite Geoestacionario Ansat 1	380.929.000	96.489.041	4/5,56/10/ 12,5/14,29/ 20/25/33,33	36.003.210		132.492.251	248.436.749	226.869.705
Satélite Geoestacionario Ansat 2	1.597.509.781	115.375.708	6,66	106.500.660		221.876.368	1.375.633.413	1.482.134.073
Transporte	1.588.514.228	17.650.158	6,66	105.900.948		123.551.106	1.464.963.122	1.570.864.070
<b>Total</b>	<b>14.851.815.491</b>	<b>1.046.352.942</b>		<b>884.562.000</b>		<b>1.930.914.942</b>	<b>12.920.900.549</b>	<b>12.231.587.019</b>

**BIENES DE USO**  
 (Comparativo con el ejercicio anterior)

Concepto	Valores sin depreciación		Depreciaciones				Neto Resultante al	
	Al cierre del ejercicio	Acumulado al inicio del ejercicio	Del ejercicio		Transf. Otros Activos/ Otros Créditos	Acumulado al cierre del ejercicio	31/12/2016	31/12/2015
			Alicuota %	Monto				
Transporte	14.851.815.491	1.046.352.942		884.562.000	-	1.930.914.942	12.920.900.549	12.231.587.019
Anticipos Proyecto Satélite Argentino	23.895.216	-	-	-	-	-	23.895.216	14.604.325
Desvalorización de Activos	(23.895.216)	-	-	-	-	-	(23.895.216)	(14.604.325)
Anticipos Proyecto Ampliación Estación Terrena	48.886	-	-	-	-	-	48.886	1.626.297
Anticipos Plataforma Sistema Argentino TV, Digital Terrestre	27.756.532	-	-	-	-	-	27.756.532	38.708.000
Anticipos Equipos Transmisores TV, Digital	14.790.651	-	-	-	-	-	14.790.651	132.498.753
Anticipos Red Federal de Fibra Óptica	177.275.537	-	-	-	-	-	177.275.537	376.430.903
Anticipos NAP - Data Center	2.266.448	-	-	-	-	-	2.266.448	3.206.434
Anticipos Conectar Igualdad	-	-	-	-	-	-	-	152.588
Anticipos Software	1.631.147	-	-	-	-	-	1.631.147	1.951.658
<b>Total año 2016</b>	<b>15.075.584.692</b>	<b>1.046.352.942</b>		<b>884.562.000</b>	<b>-</b>	<b>1.930.914.942</b>	<b>13.144.669.750</b>	
<b>Total año 2015</b>	<b>13.832.514.594</b>	<b>520.862.443</b>		<b>527.903.382</b>	<b>(2.412.883)</b>	<b>1.046.352.942</b>		<b>12.786.161.652</b>

Informe profesional de fecha 21/11/2019 extendido por separado.

CANEPA, ROPEY Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 176 - Fº 79

Dr. ALEJANDRO P. MORBELLI (Socio)  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 176 - Fº 178

  
 RAUL MARTINEZ  
 Presidente

COMISION ESCALIZADORA

Firmado solamente a efectos de su identificación. Informe por separado

  
 Cdra. Silvana María GENTILE

**INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY 19.550**  
 (Comparativo con el ejercicio anterior)

Cuentas	Costo de		Gastos de			Total al	
	Ventas de servicios satelitales y/o conexos	Ventas de equipamientos y servicios	Comercialización	Administración	31/12/2016	31/12/2015	
Alquiler de capacidad satelital	152.961.989	-	-	-	152.961.989	159.025.812	
Otros costos y abonos por venta de servicios	55.867.674	-	-	-	55.867.674	25.644.211	
Sueldos	174.426.363	-	22.528.866	102.307.807	299.263.036	229.020.754	
Contribuciones sociales	43.116.318	-	5.590.233	26.104.600	74.811.151	57.299.202	
Indemnizaciones y otros gastos del personal	186.335	-	1.465.554	5.278.370	6.930.259	2.100	
Honorarios y retribuciones por servicios	24.532.503	45.315	1.594.198	26.066.932	52.238.948	47.919.272	
Honorarios a directores y síndicos	-	-	-	4.203.244	4.203.244	3.767.291	
Pasajes, viáticos y traslados del personal de planta	9.414.148	1.780	652.080	22.635.549	32.703.557	35.745.693	
Alquileres y derechos de uso	17.644.299	-	-	5.223.234	22.867.533	17.578.473	
Traslado y remodelación de oficina	-	-	-	-	-	5.808	
Amortizaciones bienes de uso	856.599.286	-	1.552.423	26.410.291	884.562.000	527.903.382	
Aplicación transferencias a amortizaciones bienes de uso	(844.780.276)	-	-	-	(844.780.276)	(491.078.689)	
Amortizaciones bienes intangibles	9.000.501	-	-	-	9.000.501	1.876.063	
Aplicación transferencias a amortizaciones bienes intangibles	(8.722.201)	-	-	-	(8.722.201)	(1.453.700)	
Impuestos, tasas y contribuciones	24.148.802	7.398	8.521.867	19.296.127	51.974.194	43.092.588	
Gastos de comunicaciones y correos	29.078.641	343	7.053.310	3.376.594	39.508.888	36.000.402	
Mantenimiento y limpieza	91.234.420	430	109.861	15.875.255	107.219.966	98.849.092	
Publicidad y propaganda	-	-	338.507	620.163	958.670	6.967.561	
Servicios de vigilancia	14.466.056	-	-	20.798.070	35.264.126	71.859.932	
Servicios comerciales y financieros	6.313.243	-	681.725	7.478.155	14.473.123	19.159.126	
Servicios básicos	43.034.110	-	-	11.211.404	54.245.514	26.594.485	
Otros servicios	1.401.912	691.584	44.999	13.928.729	16.067.224	20.134.982	
Otros gastos	8.878.538	1.276	220.716	14.124.916	23.225.446	17.671.504	
<b>Transporte</b>	<b>708.802.661</b>	<b>748.126</b>	<b>50.354.339</b>	<b>324.939.440</b>	<b>1.084.844.566</b>	<b>953.585.344</b>	

**INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY 19.550**  
 (Comparativo con el ejercicio anterior)

Cuentas	Costo de		Gastos de		Total al	
	Ventas de servicios satelitales y/o conexos	Ventas de equipamientos y servicios	Comercialización	Administración	31/12/2016	31/12/2015
<b>Transporte</b>	708.802.661	748.126	50.354.339	324.939.440	1.084.844.566	953.585.344
<b>Subtotales</b>	708.802.661	748.126	50.354.339	324.939.440	1.084.844.566	953.585.344
Apropiación de gastos a Proyectos:						
Satélite Argentino	(19.737.847)	-	(1.007.788)	(16.583.638)	(37.329.273)	(44.228.090)
Sistema Argentino TV Digital Terrestre	(5.244.914)	-	(333.631)	(4.366.848)	(9.945.393)	(37.428.397)
NAP-Data Center	(5.261.399)	-	(1.611.933)	(2.213.787)	(9.087.119)	(15.953.911)
Red Federal de Fibra Optica	(51.551.268)	-	(2.230.679)	(42.835.773)	(96.617.720)	(88.323.966)
Conectar Igualdad	-	-	506.630)	(358.907)	(865.537)	(2.517.241)
Desarrollos Propios TI	(1.660.880)	-	(266.589)	(24.724.027)	(26.651.496)	(24.169.702)
<b>Totales 2016</b>	<b>625.346.353</b>	<b>748.126</b>	<b>44.397.089</b>	<b>233.856.460</b>	<b>904.348.028</b>	<b>740.964.037</b>
<b>Totales 2015</b>	<b>531.835.919</b>	<b>3.581.528</b>	<b>40.332.976</b>	<b>165.213.614</b>		

Informe profesional de fecha 21/11/2019 extendido por separado

CANPA, KOPIC Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T#1 - F# 79

Dr. ALEJANDRO P. MORRILLI (Socio)  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T# 176 - F# 178

*[Firma]*  
 COMISION FISCALIZADORA  
 Cdra. Silvana María GENTILE

*[Firma]*  
 RAUL MARTINEZ  
 Presidente

Firmado solamente a efectos de su identificación. Informe por separado

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

(Comparativo con el ejercicio anterior)

	31/12/2016			31/12/2015
	Clase y monto de la moneda extranjera	Tipo de cambio	Monto en moneda local Pesos	Monto en moneda local Pesos
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
<u>Caja y bancos</u>				
Caja	US\$ 3.656	15.7900	57.731	109.539
Bancos	US\$ 1.348.395	15.7900	21.291.163	17.407.555
<u>Inversiones</u>				
Plazos Fijo Disponibles	US\$ 2.240.174	15.7900	35.372.347	28.711.466
Fideicomisos Financieros	US\$ 756.672	15.7900	11.947.857	9.791.340
Money Market	US\$ 53.000	15.7900	836.870	750.520
Previsión por riesgos de incobrabilidad	US\$ (756.672)	15.7900	(11.947.857)	(9.791.340)
<u>Créditos por ventas</u>				
Comunes	US\$ 17.843.985	15.7900	281.756.527	125.679.484
	Euros 484	16.7703	8.117	6.809
Previsión para deudores incobrables	US\$ (3.053.145)	15.7900	(48.209.156)	(30.145.071)
<u>Otros créditos</u>				
Créditos por acta –acuerdo	US\$ 179.040	15.7900	2.827.042	2.316.776
Gastos pagados por adelantado	US\$ 42.736	15.7900	674.806	106.678
Depósitos en garantía	US\$ 822.240	15.7900	12.983.170	18.160.229
Anticipos a proveedores	US\$ 1.417.625	15.7900	22.384.302	18.457.361
Previsión por riesgos de incobrabilidad	US\$ (179.040)	15.7900	(2.827.042)	(2.375.213)
<b>Total del activo corriente</b>			<b>327.155.877</b>	<b>179.186.133</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
<u>Créditos por ventas</u>				
Comunes	US\$ -	-	-	12.388.778
Previsión para deudores incobrables	US\$ -	-	-	(12.388.778)
<u>Otros créditos</u>				
Gastos pagados por adelantado	US\$ 50.578	15.7900	798.622	-
Depósitos en garantía	US\$ 345.810	15.7900	5.460.340	-
<b>Total del activo no corriente</b>			<b>6.258.962</b>	<b>-</b>
<b>Total del Activo</b>			<b>333.414.839</b>	<b>179.186.133</b>

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA  
(Comparativo con el ejercicio anterior)

	31/12/2016			31/12/2015
	Clase y monto de la moneda extranjera	Tipo de cambio	Monto en moneda local Pesos	Monto en moneda local Pesos
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
<u>Deudas comerciales</u>				
Comunes	US\$ 55.579.241	15.8900	883.154.141	945.156.980
	Euros 6.398.384	16.7703	107.302.819	92.630.064
	CHF 3.975	15.6355	62.151	-
<u>Anticipos de clientes</u>	US\$ 12.405	15.8900	197.117	32.609
<b>Total del pasivo corriente</b>			<b>990.716.228</b>	<b>1.037.819.653</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
<u>Otros pasivos</u>				
Depósitos en garantía	US\$ 430.253	15.8900	6.836.720	5.610.499
<b>Total del pasivo no corriente</b>			<b>6.836.720</b>	<b>5.610.499</b>
<b>Total del Pasivo</b>			<b>997.552.948</b>	<b>1.043.430.152</b>

Informe profesional de fecha 21/11/2019 extendido por separado.

CANEPA, KOPEC Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 79

Dr. ALEJANDRO P. MORBELLI (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 176 - Fº 178

  
RAÚL MARTÍNEZ  
Presidente

COMISION FISCALIZADORA

Firmado solamente a efectos de su identificación. Informe por separado

  
Dra. Silvana María GENTILE

**EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES  
SOCIEDAD ANONIMA- ARSAT**

NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 1.771.183  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**ANEXO V**

**PREVISIONES  
(Comparativo con el ejercicio anterior)**

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al cierre del ejercicio
<b>DEDUCIDAS DEL ACTIVO</b>				
<u>Corrientes</u>				
Para deudores incobrables	124.222.924	32.097.925 (1)	(7.082.902) (8)	149.237.947
Por riesgos de incobrabilidad	13.613.585	2.283.736 (2)	-	15.897.321
Por desvalorización de activos	77.073.507	15.957.801 (3)	-	93.031.308
<u>No Corrientes</u>				
Para deudores incobrables	161.287.554	1.809.482 (4)	(14.198.260) (8)	148.898.776
Por riesgos de incobrabilidad	18.872.074	-	-	18.872.074
Por riesgos de irrecuperabilidad de Títulos Públicos Alquilados	199.929.342	62.937.836 (5)	-	262.867.178
Por desvalorización de activos	1.026.187.004	71.236.394 (6)	-	1.097.423.398
<b>INCLUIDAS EN EL PASIVO</b>				
<u>No Corrientes</u>				
Para juicios	5.050.000	1.820.000 (7)	-	6.870.000
<b>Totales 2016</b>	<b>1.626.235.990</b>	<b>188.143.174</b>	<b>(21.281.162)</b>	<b>1.793.098.002</b>
<b>Totales 2015</b>	<b>38.235.719</b>	<b>1.588.000.271</b>	<b>-</b>	<b>1.626.235.990</b>

1) \$ 25.427.410 incluido en Resultados financieros y por tenencia (Nota N° 4.11)

\$ 6.670.515 incluido en Diferencias de cambio

2) \$ (387.789) incluido en Resultados financieros y por tenencia (Nota N° 4.11)

\$ 2.671.525 incluido en Diferencias de cambio

3) \$ 15.957.801 incluido en Resultados financieros y por tenencia (Nota N° 4.11)

4) \$ 1.809.482 incluido en Diferencias de cambio (Nota N° 4.11)

5) \$ 62.937.836 incluido en Resultados financieros y por tenencia (Nota N° 4.11)

6) \$ 71.236.394 incluido en Resultados financieros y por tenencia (Nota N° 4.11\*)

7) \$ 1.820.000 incluido en Actualizaciones otorgadas (Nota N° 4.11)

8) Utilización del ejercicio

Informe profesional de fecha 21/11/2019 extendido por separado:

CANENA, KOPECY Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 79

Dr. ALEJANDRO P. MORBELLI (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 176 - Fº 178

COMISION FISCALIZADORA

Firmado solamente a efectos de su identificación. Informe por separado

Cdra. Silvana María GENTILE

RAJUL MARTINEZ  
Presidente

**BIENES INTANGIBLES**  
 (Comparativo con el ejercicio anterior)

Concepto	Valores de Origen		Depreciaciones			Neto Resultante al		
	Al inicio del ejercicio	Altas	Al cierre del ejercicio	Del ejercicio		Acumulado al cierre del ejercicio	31/12/2016	31/12/2015
				Alicuota %	Monto			
Derechos Órbita 81º L.O. (Nota N°10)	130.833.009	-	130.833.009	6,66	8.722.201	10.175.901	120.657.108	129.379.309
Gastos de Desarrollo y Promoción de TV Digital	1.744.183	-	1.744.183	20	-	1.744.183	-	-
Certificaciones ISO	1.391.500	-	1.391.500	20	278.300	278.300	1.113.200	1.391.500
<b>Totales 2016</b>	<b>133.968.692</b>	<b>-</b>	<b>133.968.692</b>		<b>9.000.501</b>	<b>12.198.384</b>	<b>121.770.308</b>	
<b>Totales 2015</b>	<b>127.423.707</b>	<b>6.544.985</b>	<b>133.968.692</b>		<b>1.876.063</b>	<b>3.197.883</b>		<b>130.770.809</b>

Informe profesional de fecha 21/11/2019 extendido por separado.

CANIPA, KOPECY ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T11 - F8 79

Dr. ALFONSO P. RONSSELLI (Socio)  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T8 376 - F8 378

*[Firma]*  
 COMISION FISCALIZADORA

*[Firma]*  
 RAUL MARTINEZ  
 Presidente

Firmado solamente a efectos de su identificación. Informe por separado

Cdra. Silvana María GENTILE

EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANONIMA-ARSAT  
 NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 1.771.183  
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ANEXO VII

BIENES A ENTREGAR A TERCEROS

(Comparativo con el ejercicio anterior)

Concepto	Valores de Origen				
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Al cierre del ejercicio	
				31/12/2016	31/12/2015
Set Top Boxes (Unidades Receptoras Hogareñas)	418.989.643	-	(11.646.674)	407.342.969	418.989.643
Anticipos Set Top Boxes (Unidades Receptoras Hogareñas)	14.750.648	-	(11.467.008)	3.283.640	14.750.648
<b>Totales 2016</b>	<b>433.740.291</b>	<b>-</b>	<b>(23.113.682)</b>	<b>410.626.609</b>	
<b>Totales 2015</b>	<b>599.904.531</b>	<b>74.179.601</b>	<b>(240.343.841)</b>		<b>433.740.291</b>

Informe profesional de fecha 21/11/2019 extendido por separado.

CANEPY KOPECY ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T11 - 11 79

Dr. ALEJANDRO P. MORETTI (Socio)  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T1 176 - 11 178

  
 PAUL MARTINEZ  
 Presidente

  
 COMISION FISCALIZADORA

Firmado solamente a efectos de su identificación. Informe por separado

Cdra. Silvana María GENTILE

**EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES  
SOCIEDAD ANONIMA- ARSAT**

NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 1.771.183  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**ANEXO VIII**

**ESTADO DE COSTOS DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS  
(Comparativo con el ejercicio anterior)**

Rubros	31/12/2016	31/12/2015
Existencia Inicial de Equipamientos- Bienes de Cambio	15.256.370	4.966.820
Compras de Equipamientos - Bienes de Cambio	3.768.764	23.237.227
Asignación de Gastos según Anexo III	748.126	3.581.528
Existencia Final de Equipamientos - Bienes de Cambio	(13.421.961)	(15.256.370)
<b>Costo de Ventas de Equipamientos y Servicios</b>	<b>6.351.299</b>	<b>16.529.205</b>

Informe profesional de fecha 21/11/2019 extendido por separado.

CANEPA, KOPEC Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. TP 1 - TP 79

Dr. ALMADORO P. MORDELLI (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. TP 176 - TP 178

RALF MARTINEZ  
Presidente

COMISION FISCALIZADORA

Firmado solamente a efectos de su identificación. Informe por separado

Cdra. Silvana María GENTILE



*Presidencia de la Nación*  
*Sindicatura General de la Nación*

## INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas y Directores de  
**Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima - ARSAT**  
Domicilio Legal: Perú 143-Piso 8  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT: 30-70967041-3

### I. Informe sobre los estados contables.

Hemos examinado los estados contables adjuntos de **Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima-ARSAT** que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2016, y los correspondientes estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y del Flujo de Efectivo, por el ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 20 y los Anexos I a VIII que los complementan.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2015, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

### II. Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables correspondientes al ejercicio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y del control interno, que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### III. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en las actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos mencionados en el punto 1. precedente, nos hemos basado en la auditoría efectuada por la Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo de la Empresa, quien realizó su tarea de acuerdo con las normas de control externo gubernamental aprobadas por la AGN y que son compatibles



*Presidencia de la Nación*  
*Sindicatura General de la Nación*

con las normas de auditoría argentinas vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Su labor se condensa en el informe de fecha 21 de noviembre de 2019, el cual compartimos. Asimismo, también hemos considerado el informe de los Auditores Externos Independientes Canepa, Kopec Asociados S.R.L. de fecha 21 de noviembre de 2019.

No emitimos opinión respecto de la razonabilidad de los criterios y decisiones empresarias, dado que las cuestiones de gestión no son materia del presente informe y se encuentran en la órbita de la exclusiva responsabilidad del Directorio.

La calificación de la adecuación a la ley y disposiciones vigentes, de las decisiones y actos de las autoridades de la sociedad, así como la opinión sobre los documentos referidos en el punto I, no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultaron de conocimiento de la Comisión Fiscalizadora, o que no pudieron determinarse a partir del examen de la información recibida por este órgano de control.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asimismo, en relación a la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, hemos verificado que contiene la información requerida en el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y por la normativa vigente de la Inspección General de Justicia al respecto y, en lo que es materia de nuestra competencia, la concordancia de las cifras expuestas con los estados contables mencionados en el primer párrafo.

#### IV. Opinión.

En nuestra opinión, los estados contables indicados en I, considerados en su conjunto, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial, económica y financiera de **Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima - ARSAT** al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas.

En lo que respecta a la materia de nuestra competencia con relación a la Memoria del Directorio, se tienen objeciones que formular, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.



*Presidencia de la Nación*  
*Sindicatura General de la Nación*

**V. Párrafo de énfasis.**

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar sobre las siguientes cuestiones expuestas en los estados contables:

- a) Tal como se expone en Nota 11, la Sociedad recibió durante el año 2016 Transferencias del Estado Nacional para financiar erogaciones de capital destinadas a los distintos proyectos que administra por \$ 1.160,51 millones: por un lado, a través del ex Ministerio de Comunicaciones, por intermedio del Tesoro Nacional, por un total de \$ 296.660.000, y, por otro lado, a través del ENACOM, por un total de \$ 863.850.000 correspondientes al Fondo del Servicio Universal; acumulando desde el inicio \$ 20.074,21 millones, habiéndose aplicado a resultados de dicho ejercicio \$ 853,5 millones. Para desarrollar los diferentes proyectos a su cargo, mantener servicios, recuperar inversiones y cancelar sus pasivos, es indispensable para la empresa seguir contando con las mencionadas transferencias y/o generar ingresos suficientes como consecuencia del desarrollo de las distintas unidades de negocio.
- b) De acuerdo a lo expuesto en Nota 6, la compañía ha decidido registrar con cargo a resultado del ejercicio 2015 el monto contabilizado en el Proyecto Re.Fe.Fo/créditos que surge de los acuerdos financieros suscriptos con empresas públicas de telecomunicaciones de diversas provincias con el objeto de desarrollar las redes provinciales de fibra óptica, los que eran administrados a través de contratos con fideicomisos firmados con el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. ( BICE), debido a que no tiene previsto la comercialización de productos y servicios a partir de los cuales sea factible obtener ingresos que impliquen recuperabilidad de los activos en cuestión, procediendo en el presente ejercicio a provisionar la totalidad de las apropiaciones y erogaciones relacionadas con el mismo.
- c) Tal lo manifestado en Nota 15, la empresa considera conveniente la readecuación de la plataforma Arsat-3k debido a la obsolescencia de su concepción inicial motivo por el cual procedió a provisionar en el ejercicio 2015 los montos correspondientes al proyecto, efectuando en el presente ejercicio la previsión de todos los cargos relacionados al mismo.
- d) De acuerdo a lo expuesto en Nota 1, INVAP S.E. tendría derecho a reclamar los daños y perjuicios ocasionados por la extinción debido al incumplimiento de la parte compradora, del contrato suscripto con ARSAT el 19 de octubre de 2015 para la provisión del tercer satélite geoestacionario. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no ha sido posible proceder a su cuantificación.
- e) Acorde lo expuesto en Nota 13.1, la empresa ha iniciado las gestiones ante la AFIP tendientes al recupero del crédito fiscal correspondiente al IVA Ley 26.224 que asciende a \$ 209,8 millones.
- f) La sociedad tiene registrado en el rubro Inversiones no corrientes \$ 262,9 millones en concepto de Títulos Públicos Alquilados, los que acorde se detalla en Nota 14, son objeto del reclamo judicial contra GPS EXTRABURSATIL S.A. (antes denominada TRANEXBUR S.A.) a consecuencia del incumplimiento contractual por la parte demandada, consistente en la falta de devolución de la totalidad de los Títulos Valores otorgados en alquiler con más los intereses pactados. Dado que TRANEXBUR S.A. dejó de operar como agente bursátil en el MERCADO DE Valores, circunstancia que dificulta las posibilidades de recupero de los títulos, en el ejercicio 2015 se provisionó el 100% del total registrado



*Presidencia de la Nación*  
*Sindicatura General de la Nación*

oportunamente procediendo en el presente ejercicio a exponer los saldos según su cotización y a efectuar la previsión correspondiente.

**VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.**

En cumplimiento con las disposiciones legales informamos que:

- a) Los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.
- b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c) Los directores han dado cumplimiento al depósito en garantía mediante pólizas de seguros de caución.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de noviembre de 2019.

Por Comisión Fiscalizadora.

  
Cdra. SILVANA María Gentile.  
Sindico



Auditoría General de la Nación

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores Directores de  
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima – ARSAT-  
CUIT N° 30-70967041-3  
Domicilio Legal: Perú 143-Piso 8.  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **I.- Informe sobre los Estados Contables**

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Ley N° 24.156, la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN examinó los Estados Contables de EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2016, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 18 y los Anexos I a VIII, los que se firman a los efectos de su identificación.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

#### **1. Responsabilidad de la Dirección en relación con los Estados Contables**

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables indicados en I de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que la Dirección considere necesario, para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

## **2. Responsabilidad del Auditor**

La responsabilidad del Auditor consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables indicados en I, basada en su auditoría de acuerdo con las normas de control externo financiero gubernamental aprobadas por la Auditoría General de la Nación (Res.N°185/16-AGN), dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inc. d) de la Ley N° 24.156 y con las normas de auditoría argentinas aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas). Dichas normas exigen que se cumplan con los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que la información contable esté libre de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Se considera que los elementos de juicio obtenidos proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.





Auditoría General de la Nación

### 3. Opinión

Los Estados Contables indicados en I considerados en su conjunto, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA –ARSAT- al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables profesionales argentinas.

### 4. Párrafo de énfasis

Sin modificar la opinión, se enfatiza sobre las siguientes cuestiones expuestas en los Estados Contables :

- a) Acorde se expone en Nota 11, la Sociedad recibió durante el año 2016 Transferencias del Estado Nacional para financiar erogaciones de capital destinadas a los distintos proyectos que administra por \$1.160,51 millones, acumulando desde el inicio \$20.074,21 millones, habiéndose aplicado a resultados de dicho ejercicio \$853,5 millones. Para desarrollar los diferentes proyectos a su cargo, mantener los servicios, recuperar las inversiones y cancelar sus pasivos, es indispensable para la empresa seguir contando con las mencionadas transferencias y/o generar ingresos suficientes como consecuencia del desarrollo de las distintas unidades de negocio.
- b) Tal como se expone en Nota 6, la compañía ha decidido registrar con cargo a resultado del ejercicio 2015 el monto contabilizado en Proyecto ReFeFo/créditos que surge de los acuerdos financieros suscriptos con empresas públicas de telecomunicaciones de diversas provincias con el objeto de desarrollar las redes provinciales de fibra óptica, los que eran administrados a través de contratos de fideicomisos firmados con el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE), debido a que no tiene previsto la comercialización de productos y servicios a partir de los cuales sea factible obtener ingresos que impliquen la recuperabilidad de los activos en cuestión, procediendo en

- el presente ejercicio a provisionar la totalidad de las apropiaciones y erogaciones relacionadas con los mismos.
- c) Acorde a lo manifestado en Nota 15, la empresa considera conveniente la readecuación de la plataforma Arsat-3K debido a la obsolescencia de su concepción inicial motivo por el cual procedió a provisionar en el ejercicio 2015 los montos correspondientes al proyecto, efectuando en el presente ejercicio la previsión de todos los cargos relacionados al mismo.
  - d) De acuerdo a lo expuesto en Nota 1, INVAP S.E. tendría derecho a reclamar los daños y perjuicios ocasionados por la extinción, debido a incumplimiento de la parte compradora, del contrato suscripto con ARSAT el 19 de octubre de 2015 para la provisión del tercer satélite geoestacionario. A la fecha de emisión de los Estados Contables no ha sido posible proceder a la cuantificación del reclamo.
  - e) Acorde a lo expuesto en Nota 13.1, la empresa ha iniciado las gestiones ante la AFIP tendientes al recupero del crédito fiscal correspondiente al IVA Ley 26.224 que asciende a \$209,8 millones.
  - f) La Sociedad tiene registrado en el rubro Inversiones no corrientes \$262,9 millones en concepto de Títulos Públicos Alquilados, los que acorde se detalla en Nota 14, son objeto del reclamo judicial contra GPS EXTRABURSATIL S.A. (antes denominada TRANEXBUR S.A.) a consecuencia del incumplimiento contractual por parte de la demandada, consistente en la falta de devolución de la totalidad de los Títulos Valores otorgados en alquiler con más los intereses pactados. Dado que TRANEXBUR S.A. dejó de operar como agente bursátil en el Mercado de Valores, circunstancia que dificulta las posibilidades de recupero de los títulos, en el ejercicio 2015 se provisionó el 100 % del total registrado oportunamente procediendo en el presente ejercicio a exponer los saldos según su cotización y a efectuar la previsión correspondiente.



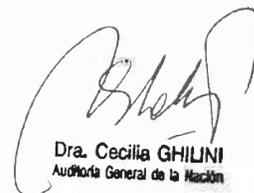


Auditoría General de la Nación

## **II.- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Los Estados Contables mencionados en el apartado I. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales, excepto por lo descripto en Nota 18 a los mismos.
  
- b) Al 31 de diciembre de 2016, según surge de las registraciones contables de la Sociedad, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino ascendía a la suma de \$10.241.321,66 no siendo exigible a dicha fecha.
  
- c) Conforme lo establecido por la Resolución N° 49/12 de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, se han aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en la Segunda Parte de la Resolución C.D. N° 77/11- Anexo B.II.-, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES 21 de noviembre de 2019.



Dra. Cecilia GHILINI  
Auditoría General de la Nación

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores  
Presidente y Directores de  
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A.- ARSAT.  
C.U.I.T.: 30-70967041-3  
Domicilio Legal: Perú 143- Piso 8º  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **Informe sobre los estados contables**

Hemos auditado los estados contables adjuntos de **Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A.- ARSAT**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico N° 11 terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 20 y anexos del I al VIII.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico N° 10 terminado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

### **Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables**

La dirección de **Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A.- ARSAT** es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos correspondientes al ejercicio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de dichos estados libres de incorrecciones significativas.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de correcciones significativas.

### Responsabilidad del auditor (cont.)

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Fundamentos de la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre de 2016, tal como se menciona en nota 8, la sociedad constituyó junto con INVAP S.E. la sociedad Centro de Ensayos de Alta Tecnología S.A.- C.E.A.T.S.A., de la cual no hemos podido obtener el plan de negocios de la compañía que nos permita tener evidencias sobre la recuperabilidad de la inversión en la sociedad que, de acuerdo con Nota 8, asciende a \$ 8.162.687 reflejado en Inversiones, no habiendo determinado el resultado de la inversión en la controlada por el ejercicio 2016 por no contar con los estados contables al 31 de diciembre de 2016 aprobados. Asimismo la recuperabilidad de la inversión se extiende a los activos entregados en comodato a la sociedad que, a la fecha, ascienden a \$149.274.246 expuestos en el rubro instalaciones técnicas en el anexo Bienes de uso, como así también los bienes que se encuentran pendientes de entrega reflejado en el rubro Otros Activos por un monto que asciende a \$ 11.153.962, tal como se menciona en Nota 7.2.

De acuerdo a lo expuesto en el párrafo previo, no hemos podido obtener elementos de juicio válidos y suficientes sobre los saldos al cierre del ejercicio. Tal limitación nos impidió determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes del estado de situación patrimonial, de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.

### Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la situación descrita en el párrafo de Fundamentos de la Opinión con Salvedades, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A.- ARSAT** al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

### Énfasis sobre incertidumbre

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar las siguientes cuestiones expuestas en los estados contables:

- a. Como se menciona en Nota 1, cabe destacar que la compañía se había concentrado en invertir las transferencias recibidas en la construcción y avance de cada uno de los proyectos encomendados, de acuerdo a los lineamientos recibidos del Estado Nacional, encontrándose a la fecha de emisión de los Estados Contables abocada a la explotación comercial de los proyectos desarrollados. Sin embargo cabe aclarar que aún sigue siendo imprescindible el ingreso de fondos mediante transferencias del Estado Nacional. Como se menciona en Nota 11, durante el año 2016 el Estado Nacional ha reconocido un total de partidas devengadas a ARSAT por \$ 1.160.510.000; por un lado, a través del ex Ministerio de Comunicaciones, por intermedio del Tesoro Nacional, por un total de \$ 296.660.000, y, por otro lado, a través del ENACOM, por un total de \$ 863.850.000 correspondientes al Fondo del Servicio Universal. El total de partidas devengadas han sido ingresadas en su totalidad al cierre del presente ejercicio.
- b. Tal como se menciona en Nota 1, el contrato firmado con INVAP, con fecha 19 de octubre de 2015, para la provisión del tercer satélite geostacionario de telecomunicaciones y servicios relacionados, prevé ante incumplimiento de la parte compradora, la posibilidad de reclamo por los daños y perjuicios en los que hubiera incurrido INVAP como consecuencia de la extinción, hasta un máximo equivalente al precio del contrato. Si bien, a la fecha de emisión de los Estados Contables, INVAP tendría derecho a reclamar los daños y perjuicios, los mismos deberán ser acreditados mediante documentación, no siendo posible la cuantificación del reclamo.

### Otras cuestiones

Tal como se expresa en Nota 11 a los estados contables "Estado de Capitales", la sociedad expone como un concepto específico en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, bajo el nombre "Transferencias y Compromisos del Estado Nacional", las partidas devengadas reconocidas por el Estado Nacional a ARSAT por un total de \$ 1.160.510.000; por un lado, a través del ex Ministerio de Comunicaciones, por intermedio del Tesoro Nacional, por un total de \$ 296.660.000, y, por otro lado, a través del ENACOM, por un total de \$ 863.850.000 correspondientes al Fondo del Servicio Universal. El total de partidas devengadas han sido ingresadas en su totalidad al cierre del presente ejercicio. Cabe mencionar que del total de transferencias devengadas, la suma de \$ 4.446.879 ha sido reasignada para hacer frente a obligaciones a cumplir de acuerdo a las instrucciones recibidas del accionista, consistente en la entrega de equipos receptores a los jubilados, pensionados y otros beneficiarios de planes sociales en forma gratuita mediante contratos de comodato, quedando reflejada en una cuenta de Pasivo que se expone como regularizadora de Otros Activos por un importe de \$ 410.626.609 vinculada con los equipos receptores pendientes de entrega de acuerdo con la Nota N° 7 punto D).

### Otras cuestiones (cont.)

Asimismo, como consecuencia de la aplicación del criterio descripto, la compañía ha deducido del total de "Transferencias y Compromisos del Estado Nacional", en concepto de "Aplicaciones de Transferencias del Estado Nacional por amortizaciones de bienes de uso", la suma de S 844.780.276 durante el ejercicio 2016 y S 491.078.689 durante el ejercicio 2015. Asimismo, ha deducido, además, en concepto de "Aplicaciones de Transferencias del Estado Nacional por amortizaciones de bienes intangibles", la suma de S 8.722.201 durante el ejercicio 2016 y S 1.453.700 durante el ejercicio 2015.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

1. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Los estados contables revisados concuerdan con los registros contables de la sociedad, los cuales han sido llevados en sus aspectos formales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, excepto por lo mencionado en Nota 18, en la cual menciona que a la fecha se encuentran pendientes de transcripción en el libro Diario los registros contables desde octubre hasta diciembre 2016 inclusive. Sin embargo, cabe mencionar que fue incluido el asiento de cierre de los registros contables por el período 2016 en el libro Inventario y Balances N°5.
3. Según surge de los registros contables de la entidad, la deuda devengada al 31 de diciembre de 2016 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino ascendía a S 12.930.655 (pesos doce millones novecientos treinta mil seiscientos cincuenta y cinco), la cual no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de noviembre de 2019

CANEPA, KOPEC Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 79



Dr. ALEJANDRO P. MORBELLI (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 176 - F° 178

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril de 2021

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 21/11/2019 referida a un Estado Contable EECC varios (fines específicos) de fecha 31/12/2016 perteneciente a EMP ARG DE SOLUC SAT SA ARSAT S.A. CUIT 30-70967041-3 con domicilio en PERU 143 P°/D° 8, C.A.B.A., intervenida por el Dr. ALEJANDRO PABLO MORBELLI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ALEJANDRO PABLO MORBELLI

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 176 F° 178

Firma en carácter de socio

CANIPA KOPEC Y ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 79

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: wetggjv*

Legalización N° 886521

